JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- **Carta de gerencia CG 2-2018**
- **Informe final**

San José, 15 de marzo de 2019.

Señores
Junta Directiva
Junta de Protección Social

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la auditoría externa del período 2018 a la Junta de Protección Social (JPS), y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 2-2018.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los colaboradores de la Junta de Protección Social, y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad Nº 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2019

"Exento del timbre de Ley 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8".

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita a la Junta de Protección Social, así como los resultados obtenidos.

a. Procedimientos generales

- Estudiamos, revisamos y evaluamos los procedimientos de control interno, contables, administrativos, y otros.

- Evaluamos el sistema de control interno según lo establecido por las Normas Internacionales de Auditoría.

- Solicitamos y dimos lectura a los informes llevados a cabo por la auditoría interna de la Junta de Protección Social.

- Dimos seguimiento a la existencia de reglamentos y manuales de políticas y procedimientos; con sus respectivas actualizaciones, así como las directrices y otros asuntos emitidos por la administración relacionados con la operatividad de la Junta de Protección Social.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos no determinamos desviaciones al sistema de control interno que deban ser informados.

- ***Lectura de Actas***

Solicitamos las actas de Junta Directiva, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión, no determinamos desviaciones al sistema de control interno, en lo que a la lectura de actas se refiere, por lo que se considera un nivel de riesgo medio.

b. Disponibilidades

- Verificamos las variaciones significativas generadas entre el periodo en curso con los saldos presentados en el periodo 2018.

- Evaluamos el control interno aplicado a la cuenta de disponibilidades por parte de la Junta de Protección Social.

- Revisamos los arqueos de caja chica y caja general realizados por los departamentos de tesorería y auditoria interna, durante el período 2018.

- Solicitamos al departamento contable las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2018, de las diferentes cuentas corrientes mantenidas en el Sistema Bancario Nacional y procedimos a revisar los siguientes atributos:

  a) Revisamos que se efectuaran conciliaciones bancarias mensuales.
  b) Verificamos que las conciliaciones bancarias estuvieran debidamente firmadas por las personas involucradas en este proceso.
  c) Comprobamos que los estados de cuenta bancarios estén a nombre de la empresa.
  d) Verificamos que los movimientos que se encontraron en estado de partidas pendientes se adjunta toda la documentación, que las soporta.
  e) Corroboramos que el tipo de cambio utilizado en las cuentas de moneda extranjera correspondiera al utilizado al cierre de cada mes.
  f) Realizamos la revisión de las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias 31 de diciembre del 2018.

- Solicitamos la conciliación de los fondos en tránsito específicamente a la cuenta de "efectivo en caja en el país" y verificamos la antigüedad que presentan dichas partidas.

- Solicitamos el envió de confirmación de saldos a las diferentes cuentas bancarias donde la Junta de Protección Social mantiene cuentas corrientes a la fecha de cierre de los estados financieros.

Resultado de la revisión:

La cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, sin embargo, se determinaron debilidades de control interno relevantes que deben ser mencionadas en esta carta de gerencia.

HALLAZGO 1 : DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CONTROL DE LA CUENTA EFECTIVO EN CAJA EN EL PAÍS.

CONDICIÓN:

Como parte de las pruebas efectuadas a la cuenta de disponibilidades, solicitamos el registro auxiliar de la cuenta de "Efectivo en caja en el país", en estas se registran las transacciones que se encuentran en tránsito, de las cuales nos facilitaron el reporte de transacciones, donde observamos que la cuenta presenta un saldo inicial por ¢17.116.973 al inicio del mes de diciembre, dicho saldo se arrastra del mes anterior, por lo que no fue posible determinar con certeza la antigüedad de las partidas que componen este monto, ya que en el reporte suministrado, el saldo no viene detallado y por tanto no se muestra la fecha de cada transacción. La naturaleza de esta cuenta corresponde a registrar recursos recaudados en las cajas de la Junta de Protección Social y que deben ser depositadas en las cuentas bancarias, al día hábil siguiente, por lo que no se debería arrastrar saldos de los periodos anteriores.

Adicionalmente, se nos facilita el movimiento de registros realizados durante el mes de diciembre, donde se refleja las distintas transacciones tanto aumentando como disminuyendo el saldo inicial, presentando un saldo final en el archivo de ¢15.950.495. Además, se identifica una diferencia con el saldo contable de ¢2.435.264., según se muestra a continuación:

Saldo registro auxiliar	¢14.640.083
Saldo contable	17.075.347
Diferencia	**¢2.435.264**

Al indagar sobre la diferencia, se nos indicó que existen transacciones durante el 26 de diciembre del 2018 las cuales ascienden a ¢2.435.264, de los cuales el depósito a las cuentas bancarias se realizó los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del 2018, sin embargo, contablemente se aplicaron a partir del 02 de enero del 2019, esto porque corresponden a los días en los cuales se disfrutó como vacaciones y los montos quedaron registradas en la cuenta "Efectivo en caja en el país", el primer día hábil de enero 2019.

CRITERIO:

Las partidas pendientes de registro en las cuentas bancarias deben ser investigadas y analizadas oportunamente, de manera que se registren en el periodo de ocurrencia.

Según las Normas de control interno para el Sector Público, en su capítulo IV Normas sobre actividades de control, dispone lo siguiente en su apartado:

4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional:
"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente."

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda proceder con los ajustes necesarios, con el fin de depurar la cuenta de efectivo en caja en el país, ya que esta partida inicia con un saldo de ¢17.116.973 al 01 de diciembre de 2018 y durante el cierre de mes mantiene prácticamente el mismo saldo.

Adicionalmente, es importante investigar e identificar donde están los recursos que se vienen arrastrando de periodos anteriores y que no existe evidencia de los depósitos y registros correspondientes, que permitan evidenciar el traslado de recursos que se encuentran en tránsito al ingreso de las cuentas bancarias.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

La conciliación de la cuenta de "Caja General" se encuentra debidamente conciliada a abril 2014, y de octubre 2014 a enero 2019. Por lo anterior, de mayo 2014 a setiembre 2014 se continúa con los esfuerzos de investigar y analizar las partidas para terminar de conciliar en su totalidad la cuenta.

c. Inversiones

- Analizamos las variaciones más significativas entre los saldos del periodo 2018 y el año anterior.
- Indagamos sobre el control interno aplicado a la cuenta de inversiones mantenidas al vencimiento.
- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general, al 31 de diciembre de 2018.
- Cotejamos los estados de cuenta de las inversiones con los saldos contabilizados a la fecha de revisión.
- Analizamos y verificamos la concentración de inversiones, de acuerdo con lo establecido en las "Disposiciones administrativas sobre el manejo de efectivo e inversiones".
- Efectuamos un recalculo tanto de los intereses ganados como por cobrar al 31 de diciembre de 2018.
- Verificamos el adecuado registro del costo de las inversiones mediante las boletas de adquisición.
- Solicitamos el envío de confirmación de saldos al Ministerio de Hacienda, donde la Junta de Protección Social, mantiene inversiones al 31 de diciembre de 2018.

Resultado de la revisión:

Los resultados de las pruebas realizadas indican que las inversiones presentan un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre del 2018.

d. Inventarios

- Analizamos las variaciones más significativas entre los saldos del periodo 2018 y el año anterior.

- Evaluamos el control interno aplicado por la Junta de Protección social a la cuenta de inventarios.

- Cotejamos los principales registros auxiliares con los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2018.

- Dimos seguimiento a las observaciones llevadas a cabo por las auditorías externas de periodos anteriores.

- Participamos de la toma física llevada a cabo por parte de la Junta de Protección Social al cierre del periodo.

Resultado de la revisión:

Los resultados de las pruebas realizadas indican que los inventarios presentan un nivel de riesgo medio al 31 de diciembre del 2018.

HALLAZGO 2 : INEXISTENCIA DE ALGUNOS REGISTROS AUXILIARES DE LA CUENTA DE INVENTARIOS.

CONDICIÓN:

De acuerdo con nuestra revisión solicitamos los registros auxiliares y conciliaciones de las cuentas más relevantes de inventarios al 31 de diciembre de 2018, y se nos indicó que las cuentas de “Papel de seguridad”, “Tintas”, “Otros productos terminados-Nichos prefabricados” y “Otros materiales y suministros diversos”; no cuentan con la documentación actualizada, ya que las conciliaciones de dichas cuentas de encuentran al 30 de junio de 2018; tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Cuenta	Detalle	Contabilidad
1.1.4.01.99.99	"Otros útiles, materiales y suministros diversos"	¢71.703.797
1.1.4.02.02.99.9.05	Otros Productos Terminados - Nichos prefabricados	14.229.204
1.1.4.03.01.99.9.02	Papel de seguridad	297.380.019
1.1.4.03.01.99.9.03	Tintas	42.173.621
	Total	**¢425.486.641**

CRITERIO:

Según el Manual de Normas de Control Interno del Sector Público, en el capítulo IV Normas sobre actividades de control interno de la Contraloría General de la Republica, inciso 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas, establece:

"La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes".

Por ende, la entidad debe emplear verificaciones y comprobaciones periódicas sobre la exactitud de los registros de la partida de inventarios.

RECOMENDACIÓN:

Es necesario proceder con la realización de las conciliaciones de las cuentas de inventarios por parte de la contabilidad de la Junta de Protección Social, ya que las mismas se encuentran a junio de 2018, por lo que no se tiene certeza sobre la razonabilidad de los saldos contabilizados a la fecha de cierre de los estados financieros.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

Se debe conciliar pues el departamento sufrió varias salidas de funcionarios minando el control de varias de estas cuentas.

e. Cuentas por cobrar

- Comparamos los saldos de la cuenta por cobrar del periodo 2018 con los saldos mostrados en los estados financieros del periodo anterior.

- Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar de las partidas más relevantes que componen las cuentas y documentos por cobrar.

- Solicitamos la política de la estimación de cuentas y documentos por cobrar, con el fin de llevar a cabo un recalculo de la estimación contabilizada al 31 de diciembre de 2018.

- Dimos seguimiento a las observaciones llevadas a cabo por las auditorías externas de periodos anteriores.

- Solicitamos el envío de confirmación de saldos de las cuentas y documentos por cobrar más significativas al 31 de diciembre de 2018.

Resultado de la revisión:

Los resultados de las pruebas realizadas indican que las cuentas por cobrar presentan un nivel de riesgo medio al 31 de diciembre del 2018.

En los estados financieros del periodo 2017 se detalla en la nota 4.4 cuentas a cobrar, más específicamente en el inciso 4.4.4 los porcentajes aplicados para la antigüedad de saldos, a continuación, se muestra el detalle:

"4.4.4. Los porcentajes aplicados para la antigüedad de saldos es el siguiente: al día 0%; de 1 a 180 días 5%; de 180 a 360 días 10% y más de 360 días y en cobro judicial 100%."

Sin embargo, el departamento contable nos suministró el procedimiento para el cálculo de la previsión para incobrables, en el documento se indica que se establece un porcentaje de 8.33% para el cálculo mensual de la estimación, y este porcentaje es aprobado a partir de abril de 2013. De esta manera los porcentajes que se muestran en los estados financieros

presentan inconsistencias con las facilitadas para nuestra revisión.

HALLAZGO 3 : DEBILIDADES EN EL MANEJO DE LA PARTIDA DE CUENTAS POR COBRAR.

CONDICIÓN:

1. Las cuentas por cobrar a largo plazo presentan en su recuperación, atrasos superiores a los 90 días, representando el 93% del total de las cuentas, por lo cual debe proceder la Asesoría Legal, a desarrollar las gestiones de recuperación necesarias, previamente ejecutando un análisis de costo beneficio de la recuperación y determinando la conveniencia de recuperarlas o darles de baja contra la estimación para incobrables.

	Monto	**%**
Sin vencer	¢214.226	1,00%
De 1 a 30	2.419.190	6,00%
De 31 a 60	---	0,00%
De 61 a 90	---	0,00%
De 91 a 180	---	0,00%
De 181 a 360	---	0,00%
Mas de 361	36.174.704	93,00%
Total	**¢38.808.119**	**100,00%**

2. Existen diferentes partidas de documentos por cobrar que corresponden a cobro judicial, para este proceso no nos fue suministrado un estudio de costo beneficio de la procedencia o improcedencia de realizar las gestiones de cobro y en algunos casos de montos que no son representativos cuyo trámite puede ser más costoso que el monto a recuperar, dado que el saldo se compone de varias cifras menores, tal y como se muestra en la tabla.

Cédula	Nombre	Fecha	Detalle	Saldo
102380030	Martínez Segura Marcos	30/4/1999	Trámite y proceso judicial L.P.	140.800
102700288	Gibson Thompson Betty	30/4/1997	Trámite y proceso judicial L.P.	66.556
103890248	Padilla Abarca Gilberth	30/11/1995	Trámite y proceso judicial L.P.	21.370
104180178	Brenes Jiménez Eduardo Martin	16/6/2010	Trámite y proceso judicial L.P.	264.000
105450687	Sánchez Sáenz Rafael	22/3/2012	Trámite y proceso judicial L.P.	353.933
106820793	Rojas Villalobos Oscar	22/3/2012	Trámite y proceso judicial L.P.	1.139.194
107830179	Salazar López Junior Eduardo	22/3/2012	Trámite y proceso judicial L.P.	506.870
108760939	Vargas Bolaños Kattia María	13/9/2013	Trámite y proceso judicial L.P.	492.863
203210400	Ledezma Chacón German	30/3/2012	Trámite y proceso judicial L.P.	257.234
204460995	Campos Hernández Marjorie	16/6/2010	Trámite y proceso judicial L.P.	1.562.607
3-004-084099	COOPELIMON R.L.	31/12/1997	Trámite y proceso judicial L.P.	1.002.754
301890974	Fuentes Carpio Rafael A.	31/12/2006	Trámite y proceso judicial L.P.	45.032
3-101-182248	"Almendros Del Valle, S.A."	31/12/1997	Trámite y proceso judicial L.P.	108.000
401340886	Sandi Villalobos Ronnie	31/7/2013	Trámite y proceso judicial L.P.	563.200
600670443	Salas Salas Cecilia	22/3/2012	Trámite y proceso judicial L.P.	362.111
601180128	Duarte Platero Domingo	30/4/1999	Trámite y proceso judicial L.P.	178.676
602730055	Rosales Villegas Marcial	30/4/1999	Trámite y proceso judicial L.P.	81.927
				7.147.127

CRITERIO:

Según las Normas de control interno para el Sector Público, en su capítulo IV Normas sobre actividades de control, dispone lo siguiente en su apartado:

4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional:
"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente."

RECOMENDACIÓN:

Es necesario que la Asesoría Legal deba pronunciarse si las Cuentas y Documentos por Cobrar registrados en Proceso Judicial se deben mantener o declarar la incobrabilidad, para que el Departamento Contable proceda a afectar la estimación para incobrables.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

Mediante oficio JPS-GG-GAF-1334-2018 la Gerencia Administrativa Financiera, solicita a la Asesoría Jurídica lo siguiente:

"Mediante oficio JPS-AJ-1056-2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, se presentó el informe preparado por la Licda. Valerie Gayle Anderson, para lo cual se solicita se indique con cual oficio fue elevado el mismo a conocimiento de la Junta Directiva y el acuerdo tomado por parte del Órgano Colegiado sobre este tema."

Mediante oficio JPS-AJ-158-2019, la Asesoría Jurídica informa lo siguiente

"Como se indica en su consulta, mediante oficio JPS-AJ-1056-2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, se presentó el informe preparado por la Licda. Valerie Gayle Anderson, que detalla el estado de cuentas por cobrar que no han fructificado en sede judicial.

Sin embargo, con respecto a su consulta de si ese informe fue elevado a conocimiento de la Junta Directiva y cuál fue el acuerdo tomado, se aclara que los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento para la declaratoria de cuentas incobrables, establecen:

Artículo 6°-Resolución que declara la deuda incobrable. La resolución administrativa de incobrabilidad será motivada, razonada y emitida por la Gerencia Administrativa Financiera, la cual eleva para el visto bueno de la Gerencia General y debe contener, al menos, la siguiente información:

a. Identificación del deudor.
b. Identificación clara y precisa de la deuda que incluya origen, naturaleza, monto y razones por las cuales deviene en incobrable.
c. Gestiones de cobro administrativo realizadas.
d. Cualquier otra necesaria a juicio de dicha Gerencia.
Corresponde a la Gerencia General, como máximo jerarca administrativo, velar porque se cumpla con las condiciones establecidas en este reglamento, de previo a emitir su visto bueno.

Artículo 7°-Declaratoria de incobrable en vía judicial. En la tramitación de cobros judiciales, la Asesoría Jurídica le informará a la Gerencia Administrativa Financiera de los casos que se encuentran en cobro judicial por más de un año y que no hayan sido posible recuperar los recursos para efectos de que sean valorados y declarados incobrables.

Artículo 8°-Comunicación de declaratoria de incobrabilidad. La resolución debidamente aprobada por la Gerencia General que declare la incobrabilidad de una deuda será comunicada al Departamento Contable -Presupuestario por la Gerencia Administrativa Financiera, para que proceda a realizar la liquidación de las cuentas por cobrar, según la normativa establecida.

Por lo anterior, compete a esa Gerencia Administrativa proceder con las gestiones para determinar si las cuentas por cobrar se declaran incobrables."

En la actualidad se tiene lista la Resolución Administrativa para la Declaración de Incobrables, sin embargo; se está en espera de una reunión con la Gerencia General, para analizar dicho caso.

HALLAZGO 4 : EXISTEN CUENTAS POR COBRAR A GTECH CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 360 DIAS.

CONDICIÓN

Como parte de nuestras pruebas aplicadas a las cuentas por cobrar, determinamos que existe un saldo por cobrar a GTECH por un monto de ¢7.853.655, el cual cuenta con una antigüedad superior a 360 días tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Detalle	Fecha	Documento	Saldos	Sin vencer	De 1 a 30	Mas de 361
CXC: 2014-182	31/10/2013	Monto CXC:	7.853.655	---	---	7.853.655
CXC: 2018-190	24/12/2018	Monto CXC:	130.904.500	---	130.904.500	---
CXC: 2018-191	25/12/2018	Monto CXC:	12.913.900	---	12.913.900	---
CXC: 2018-194	26/12/2018	Monto CXC:	386.556.900	---	386.556.900	---
CXC: 2018-197	27/12/2018	Monto CXC:	123.592.900	---	123.592.900	---
CXC: 2018-203	28/12/2018	Monto CXC:	158.398.000	---	158.398.000	---
CXC: 2018-204	29/12/2018	Monto CXC:	224.046.000	---	224.046.000	---
CXC: 2018-205	30/12/2018	Monto CXC:	113.804.000	113.804.000	---	---
CXC: 2018-206	31/12/2018	Monto CXC:	108.235.200	108.235.200	---	---
Total GTECH			**1.266.305.055**	**222.039.200**	**1 036 412.200**	**7.853.655**

CRITERIO:

La NIC Presentación de Estados Financieros, establece lo siguiente en cuanto a los activos corrientes.

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

(b) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
(c) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
(d) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa; o
(e) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7), a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un

pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

RECOMENDACIÓN:

Es necesario que el administrador del contrato sea el encargado de llevar a cabo la gestión de cobro respectiva a GTECH como parte del saldo que supera los 360 días de antigüedad y de no obtener resultados favorables quien debe proceder es el departamento legal.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

El criterio legal emitido por la Asesoría Jurídica mediante el oficio AL-1614, en el sentido de que GTECH *"debe de conformidad con lo indicado en las normas supra transcritas en el marco jurídico, cancelar lo correspondiente a los servicios de agua y luz en la parte que proporcionalmente le corresponda, merced al uso que se encuentra haciendo de dichas instalaciones",* le fue comunicado oportunamente a la empresa GTECH, la cual manifiesta, en el oficio GTK-GG-064-2014, del 5 de agosto de 2014 no estar de acuerdo, ya que por norma cartelería (cláusula XXIX) y acto administrativo (oficio I-843-2012), la Junta tomó la determinación de suplir los servicios de electricidad y agua al Centro de Datos Acondicionado por el Consorcio. Por su parte, al ser una cláusula cartelería, en ningún momento formó parte del costo que elaboro mi mandante para su oferta.

Por tal razón, la Gerencia Administrativa Financiera procedió a realizar, en reiteradas ocasiones, consultas a la Asesoría Jurídica, mediante oficios, sobre las gestiones realizadas, sin embargo, a la fecha este despacho no ha obtenido respuesta que le clarifique si el Departamento Contable Presupuestario debe mantener la cuenta por cobrar o reversarla.

Es importante tener presente que el criterio legal es el que da la pauta a seguir en cuanto al procedimiento a ejecutar para efectuar el proceso de reclamo de cobro o en su defecto, mostrar cuales son las gestiones legales que se deben realizar para recuperar el dinero adeudado, por encontrarse la empresa utilizando los servicios públicos de la Institución, los cuales son cancelados con fondos públicos. Además, se debe considerar que mientras esta situación no se resuelva o se mantenga, las sumas adeudadas irán en aumento, en concordancia con la inflación del país.

En la actualidad mediante oficio JPS-GG-GAF-293-2019 se solicitó al Departamento de Servicios Administrativos la actualización de los montos a cobrar por estos conceptos, así como; en oficio JPS-GG-GAF-287-2019 se remitió a la Gerencia General la solicitud para que la Gerencia de Producción y Comercialización, una vez se cuente con los conceptos actualizados se proceda a agotar las gestiones de cobro administrativo esto por cuanto son los administradores del contrato con G-Tech, de no fructificar dichas gestiones el caso se elevará a la Asesoría Jurídica para que proceda por la vía judicial.

f. <u>Propiedad, planta y equipo</u>

- Comparamos los saldos de la cuenta de propiedad, planta y equipo del periodo 2018 con los saldos mostrados en los estados financieros del periodo anterior.

- Cotejamos el saldo del registro auxiliar con el saldo según libros al 31 de diciembre del 2018.

- Llevamos a cabo un recálculo de la depreciación tanto mensual como acumulada de los diferentes activos de la compañía.

- Llevamos a cabo la consulta de los bienes registrables ante el Registro de la Propiedad de las diferentes propiedades de la Junta de Protección Social.

- Consultamos por la existencia de una política de capitalización de activos de propiedad, planta y equipo.

- Analizamos las vidas útiles de los activos registrados en el registro auxiliar, así como el monto mínimo para el reconocimiento de un activo fijo.

- Consultamos por el proceso de compras para las adquisiciones de activos de propiedad, planta y equipo.

- Dimos seguimiento a las observaciones llevadas a cabo por las auditorías externas de periodos anteriores.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y revisiones realizadas a esta cuenta, determinamos que la partida presenta un nivel de riesgo medio, ya que existen debilidades de control interno importantes.

HALLAZGO 5 : DEBILIDADES EN LA SUBCUENTA DE TERRENOS.

CONDICIÓN:

Desarrollamos una revisión de los terrenos con los datos aportados en el registro auxiliar contable, en la cual determinamos que el valor fiscal en el registro público difiere de la realidad en cuanto al uso y al valor registrado. Adicionalmente, comprobamos que los datos de las cifras con los cuales se registran los terrenos se mantienen al valor de origen.

Se aclara que no depende de la institución los plazos para poder dar por cumplida esta recomendación, ya que los factores de tiempo serán impuestos por entes externos (Notaría del Estado y los Tribunales de Justicia).

CRITERIO:

Como parte del proceso de adopción de la normativa NIIF la JPS debe ejecutar a la mayor brevedad el acuerdo de Junta Directiva No. JD-199, correspondiente al artículo II), de la sesión extraordinaria No. 07-2009 celebrada el 21 de mayo 2009, sobre el tema de Terrenos, donde en su momento se le solicitó a la Administración implementar los resultados del estudio efectuado por la Empresa Consultoría, Agrimensura, Topografía GEODESIA y AVALUOS.

Cabe mencionar que como parte del proceso y para todas las propiedades es necesario contar con los Planos Catastrados de cada Terreno donde se indique el área actual. Adicionalmente y posterior a este proceso es conveniente determinar si los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que fueron reconocidos al costo los mismos se medirán: a) al costo; o b) al valor razonable, cuando fueron adquiridos sin costo o por un costo insignificante y en esos casos la entidad reconocerá el efecto de la medición inicial de los bienes como un ajuste del saldo inicial de los resultados acumulados del período en el que los activos se reconocen por primera vez.

RECOMENDACIÓN:

Es necesario ejecutar a la mayor brevedad el acuerdo de Junta Directiva No. JD-238 correspondiente al artículo IV), inciso 10) de la sesión ordinaria 09-2017 celebrada el 13 de marzo del 2017, en el cual se establece:

- Solicitar a la Licda. Marcela Sánchez y Licda. Gina Ramírez, la presentación de los casos definitivos que deben coordinarse con la Notaría del Estado para que se realicen las escrituras de formalización correspondientes.

- De la misma forma se solicitó a la Gerencia General coordinar lo que corresponda a efecto de que se amplié el estudio efectuado para que se abarquen las propiedades ubicadas fuera de la provincia de San José.

- Se autoriza a la Asesoría Jurídica para que inicie en vía judicial las diligencias de información posesoria para lograr la inscripción de la cabida del inmueble donde se asienta el Cementerio General.”

HALLAZGO 6 : DEBILIDADES DE CONTROL EN EL REGISTRO AUXILIAR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de la partida de propiedad, planta y equipo observamos que el registro auxiliar presenta debilidades de control interno. Las cuales mencionamos seguidamente:

1- Dentro del registro auxiliar observamos que existen activos con diferente monto de depreciación acumulada a pesar de que corresponde a un artículo de la misma categoría y que fue adquirido en la misma fecha.

Placa	Descripción	Fecha	Marca	Serie	Costo	Dep. acumulada	Valor Libros
7091	Desfibrilador externo	01/12/2017	HEARTSINE	24469	¢1.048.827	277.736	771.091
7090	Desfibrilador externo	01/12/2017	HEARTSINE	24468	1.048.827	112.426	936.401

CRITERIO:

De acuerdo con las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) menciona en el apartado: 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas.

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

En el apartado: 5.6.1 Confiabilidad

La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.

En el apartado: 5.6.3 Utilidad

La información debe poseer características que la hagan útil para los distintos usuarios, en términos de pertinencia, relevancia, suficiencia y presentación adecuada, de conformidad con las necesidades específicas de cada destinatario.

RECOMENDACIONES:

Analizar el registro auxiliar de propiedad, planta y equipo vigente; y realizar los cambios que sean pertinentes para que se presente la información adecuada y actualizada de los activos que posee la entidad, para un mejor entendimiento por parte de los funcionarios o cualquier ente regulador o fiscalizador a la JPS, que le permita acceder a información completa, clara y oportuna.

HALLAZGO 7 : INEXISTENCIA DE UNA POLÍTICA DE CAPITALIZACIÓN DE ACTIVOS.

CONDICIÓN:

Dentro de los procedimientos aplicados a la cuenta de propiedad, planta y equipo, solicitamos la política de capitalización de activo fijo, sin embargo, se nos comunicó por parte del departamento contable que no existe una política por escrito.

Además, observamos que la JPS contabiliza como activos de propiedad, planta y equipo artículos por montos no significativos, que podrían ser contabilizados como gastos del periodo. Tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Placa	Descripción	Fecha Adquisición	Vida Util	Costo	Dep. Acumulada
18088	LLAVE MAYA 16GB	22/12/2017	60	4.004	819
18089	LLAVE MAYA	22/12/2017	60	4.004	819
18090	LLAVE MAYA	22/12/2017	60	4.004	819
18091	LLAVE MAYA 16GB	22/12/2017	60	4.004	819
16948	MOUSE	16/11/2016	60	7.697	3.269
16951	MOUSE	16/11/2016	60	7.697	3.269
16952	MOUSE	16/11/2016	60	7.697	3.269
16950	MOUSE	16/11/2016	60	7.697	3.269
16939	TECLADO	16/11/2016	60	7.697	3.269
16940	TECLADO	16/11/2016	60	7.697	3.269
16941	TECLADO	16/11/2016	60	7.697	3.269

Es necesario que dentro de los requerimientos mínimos con que debe de contar una política de capitalización de activos se deben considerar los siguientes aspectos:

- Cotizaciones para compras de activos.
- Funcionarios autorizados para la compra de activos.
- Vidas útiles de los activos.
- Método de depreciación de los activos
- Monto a partir del cual se consideran como gasto y como activo.
- Que costos se incluyen dentro del costo de los activos.

CRITERIO:

Los Principios Fundamentales de Control Interno establecen que las instrucciones, manuales, políticas y normas deben estar plasmadas por escrito.

RECOMENDACIÓN:

La administración financiera debe de desarrollar una política de capitalización, en donde se defina según el tipo o familia de activos, el monto sobre el cual se reconocerá como activo, o como un gasto.

Consecuentemente una política de deterioro para los activos, de manera que se defina con estos también periodos de rotación, esto con el fin de cumplir con las NICSP.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

Se realizó propuesta de Resolución Administrativa y se han mantenido reuniones con funcionarios de la Auditoría Interna para analizar en conjunto la propuesta y obtener su valioso criterio y observaciones. Lo anterior con la finalidad de llegar a un consenso y obtener el visto bueno de la Auditoría, previo análisis y aprobación por parte de la Junta Directiva.

Al respecto se le han realizado cambios, modificaciones e inclusiones que no estaban contempladas en la resolución original y que eran necesarias para una mejor comprensión y ejecución de acciones.

El 23 de enero del presente período se envió nuevamente el borrador de la Resolución a la Auditoría Interna con los cambios sugeridos para su revisión. Posteriormente el 05 de febrero 2019 se programó otra reunión y se acordó revisar la normativa sobre principio de revelación y registro contable de los activos donados sujetos a control administrativo. Además, el 25 de febrero 2019 se realizó otra reunión donde se analizó la conveniencia de no dar apertura a una nueva cuenta de Gastos y otras pequeñas observaciones que realizaremos a la mayor brevedad; para dar por finalizado este proceso y presentar la propuesta final de Resolución Administrativa.

Oportunidad de mejora:

Observamos que las cuentas de propiedad, planta y equipo, que se presentan en el balance de situación financiera se detallan con el nombre de “Valores de origen”, por lo que, las partidas no son fácilmente identificables unas de otras. Por ejemplo, no se identifica si la cuenta corresponde a un edificio, terreno, vehículo, equipo de cómputo, mobiliario, etc.

De esta manera recomendamos que los rubros que componen la cuenta de propiedad, planta y equipo y que presentan como nombre de identificación “Valores de origen”, sean renombradas según el nombre al que corresponde cada activo, considerando su naturaleza.

a. Activos intangibles

- Comparamos los saldos de cuenta del año en curso con los saldos de cuenta del año anterior para la cuenta de activos intangibles.

- Solicitamos y cotejamos las cuentas que componen la partida de activos intangibles contra los respectivos registros auxiliares.

Resultado de la revisión:

Según los resultados obtenidos, se encontraron aspectos de importancia que deben ser mencionados. Sin embargo, se considera que la cuenta mantiene un nivel de riesgo bajo.

HALLAZGO 8 : DEBILIDADES DETECTADAS EN EL REGISTRO AUXILIAR DE ACTIVOS INTANGIBLES.

CONDICIÓN:

Solicitamos el registro auxiliar del activo intangible y llevamos a cabo una valoración del registro auxiliar y se determinó que existen 281 líneas, sin embargo, únicamente 31 están aún vigentes, o sea, las 250 líneas adicionales ya han sido amortizadas en su totalidad por lo cual debe ser depuradas del registro auxiliar. A continuación, se detalla un extracto en la tabla:

Placa	Descripción	Fecha Adquisición	Costo Adquisición	Depreciación Acumulada
Software-001	Correo electrónico (exchange server	31/10/1999	360.922	360.922
Software-005	Adapt.camb.milenio-sist.cem.met.	29/02/2000	450.000	450.000
Software-007	Actualización teca-pro	30/04/2000	776.218	776.218
Software-008	Licencia de masterlex 2.07 (jurispr	31/05/2000	200.000	200.000
Software-009	1 paquete de office 2000, español	31/05/2000	161.051	161.051
Software-012	140 licencias de office 2000 español	31/05/2000	13.922.853	13.922.853
Software-013	140 actualizaciones de acceso micro	31/05/2000	2.005.359	2.005.359
Software-010	1 paquete de visual basic 6.0 pro	31/05/2000	184.361	184.361
Software-016	Desarrollo del sistema de acción so	30/06/2000	3.615.400	3.615.400
Software-019	Licencia office 98 para macintosh	31/07/2000	193.247	193.247
Software-020	Actualización sistema sacet	30/11/2000	145.288	145.288
Software-021	19 licencias acceso cliente Windows	31/12/2000	175.105	175.105
Software-022	23 licencias Windows 2000 profesión	31/12/2000	1.305.562	1.305.562
Software-023	1 Windows 2000 server versión upgra	31/12/2000	167.253	167.253
Software-024	1 Windows pro-2000 español	31/12/2000	106.736	106.736
Software-025	Sistema de información proveeduría	31/12/2000	2.883.600	2.883.600

CRITERIO:

De acuerdo con las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) menciona en el apartado: 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas.

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

En el apartado: 5.6.1 Confiabilidad

La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.

En el apartado: 5.6.3 Utilidad

La información debe poseer características que la hagan útil para los distintos usuarios, en términos de pertinencia, relevancia, suficiencia y presentación adecuada, de conformidad con las necesidades específicas de cada destinatario.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda depurar el registro auxiliar de activos intangibles, con el fin de eliminar del mismo reporte los activos que cuenta con un valor en libros igual a ¢0.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

Esta es una recomendación a nivel institucional, ya que para depurar el registro auxiliar de activos fijos intangibles y eliminar del reporte los activos con un valor en libros igual a cero; todas las dependencias que tengan esa clase de activos deben de enviarlos a la Unidad de Mantenimiento, por lo cual se requiere contar con la autorización de baja y destrucción de activos por parte de la Junta Directiva o bien quien ella designe para esta autorización.

Al respecto se enviaron notas a todas las dependencias de la institución para que cumplan con lo solicitado por la Auditoría Externa y así depurar el registro auxiliar.

b. <u>Cuentas por pagar</u>

- Comparamos los saldos de cuenta del año en curso con los saldos de cuenta del año anterior para las cuentas de otros activos.

- Solicitamos y cotejamos las principales cuentas que componen la partida de cuentas por pagar contra los respectivos registros auxiliares.

- Validamos mediante desembolsos girados en enero a los distintos beneficiarios, el cumplimiento por parte de la Junta de acuerdo con lo establecido en la normativa jurídica.

- Dimos seguimiento a las observaciones llevadas a cabo por las auditorías externas de periodos anteriores.

- Solicitamos el envío de confirmación de saldos de las cuentas por pagar a acreedores mas significativas al 31 de diciembre de 2018.

Resultado de la revisión:

Según los resultados obtenidos, se encontraron aspectos de importancia que deben ser mencionados. Por lo tanto, se considera que la cuenta mantiene un nivel de riesgo medio.

HALLAZGO 9 : INEXISTENCIA DE UN REGISTRO AUXILIAR PARA LA CUENTA DE OTRAS DEUDAS VARIAS A CORTO PLAZO.

CONDICIÓN:

Al efectuar nuestra revisión al 31 de diciembre del 2018, solicitamos los registros auxiliares de diferentes partidas con el fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente conciliados con los saldos contables, ya que los registros auxiliares son parte integral de los estados financieros.

Determinamos que a pesar de que la JPS cuenta con un detalle de las diferentes cuentas contables estas detallan los movimientos generados en diciembre de 2018, sin embargo, los registros auxiliares no se encuentran en un registro consolidado y con los valores históricos de todas las transacciones.

Al no contar con un registro auxiliar que contenga los movimientos históricos, ocasiona que el detalle de las cuentas no se pueda cotejar con el saldo contabilizado al 31 de diciembre de 2018.

Código contable	Descripción de la cuenta	Saldo al 31/12/2018
2.1.1.99.99.01.9.02	Otras deudas varias corto plazo	¢2.696.812.856

Dicha partida comprende los registros por varios conceptos como se detallan: Compra de Excedentes, Depósitos por Pagar, Permisos de Construcción o Reparación criptas del Cementerio General, Pago a Socios Comerciales y Cooperativas, Cuentas a pagar Transitorias.

CRITERIO:

Un registro auxiliar en forma general se puede definir como:

Un documento en forma ordenada, clara y precisa donde se detalla y registran de modo

cronológico, las distintas operaciones que realizan las entidades en general. Puede haber tantos auxiliares como cuentas y subcuentas que operen en la entidad, de acuerdo con su catálogo de cuentas.

Los registros auxiliares constituyen una medida de control de las transacciones que realiza una institución, por lo tanto, según la subcuenta que sea este debe cumplir con cierta información como por ejemplo, el día que originó la transacción, el documento, tipo de documento, detalle o descripción, nombre del proveedor o cliente, intereses, plazo, cuotas, fechas de vencimiento, etc.; además debe contar con medidas de seguridad en caso que no cuente con módulos automatizados, para que sean fiables.

RECOMENDACIÓN:

Preparar la composición del saldo de las cuentas indicadas mediante la constitución de un registro auxiliar que contenga toda la información relacionada a las distintas transacciones que se generan en las subcuentas de las partidas mencionadas, ya que estos forman parte integral de los estados financieros. Además, es importante, tomar en cuenta que los registros auxiliares deben ser conciliados y actualizados mensualmente.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

En relación con este hallazgo se realizó a nivel contable la apertura de las subcuentas por los conceptos que la componen, pero a la fecha no se tiene la posibilidad de contar con un profesional en informática para llevar a cabo los cambios necesarios a nivel de Sistemas en cuanto a la separación de la cuenta Otras Deudas a Corto Plazo.

HALLAZGO 10 : INADECUADA CLASIFICACIÓN CONTABLE DE LAS PARTIDAS DE PASIVOS.

CONDICIÓN:

Existen cuentas de pasivo que la Junta contabiliza como cuentas por pagar a corto plazo, sin embargo, dichas partidas superan un periodo contable. Como se observa en la tabla, existen pasivos contabilizados desde el año 2010. Además, es necesario determinar qué proporción de dichas cuentas representan una erogación efectiva para la Junta, de lo contrario se deben llevar a cabo los ajustes pertinentes con el fin de liquidar las cuentas que no cumplen con el criterio de pasivos.

Número de Cuenta	Descripción de Cuenta	Saldo al 31/12/2018
2.1.1.03.01.02.9.02	Saldo acreedores diciembre 2009	¢35.821.508
2.1.1.03.01.02.9.03	Productos financieros diciembre 2010	40.322.547
2.1.1.03.01.02.9.04	Productos financieros diciembre 2011	7.802.993
2.1.1.03.01.02.9.05	Productos financieros- Leyes 1152-7395-7765-7983-8193-8261	41.665.367

Se han llevado a cabo gestiones institucionales de coordinación a efectos de que Gestión Social, haga la revisión del caso y determine hacia qué área o beneficiarios serán direccionados los recursos que se reflejan pendientes en esta cuenta.

CRITERIO:

NIC 1: Presentación de Estados Financieros

Independientemente del método de presentación adoptado, una entidad revelará el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar:

(a) dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y
(b) después de doce meses tras esa fecha.

Pasivos corrientes

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

(a) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
(b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
(c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa (véase el párrafo 73). Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la

otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

RECOMENDACIÓN:

Realizar el análisis de las partidas que componen el saldo de los Productos financieros por pagar, con el fin de revelar en los estados financieros únicamente aquellas obligaciones sobre las cuales se tenga certeza que se realizará una erogación de efectivo durante un periodo contable.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

Para abril 2019, se realizará el asiento de reclasificación a las cuentas a largo plazo y se continuará con la coordinación con el Departamento de Gestión Social para la distribución a los acreedores.

c. Documentos por pagar

- Comparamos los saldos mostrados en los estados financieros del periodo 2018 con los saldos presentados en el periodo anterior y analizamos las variaciones más significativas.

- Solicitamos los registros auxiliares que componen la cuenta de documentos por pagar al 31 de diciembre de 2018.

Resultado de la revisión:

Mediante la revisión efectuada, se determinaron desviaciones importantes que deben ser informadas. Por lo tanto, se considera que la cuenta mantiene un nivel de riesgo medio.

La Junta de Protección Social ha gestionado la aprobación de un Proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa para redireccionar el uso y destino que se le debe de dar a los recursos, que eran destinados a Casa Hogar Tía Tere.

Al 31 de diciembre de 2018 esta situación se mantiene en proceso. El saldo que corresponde a Casa Hogar Tía Tere, la cual fue objeto de cierre técnico en el año 2004, cuyo monto asciende a ¢162.594.489, es importante indicar que la Junta de Protección Social ha gestionado la aprobación de un Proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa para redireccionar el uso y destino de estos recursos. Por lo tanto, a la fecha de corte mencionada esta situación se mantiene en proceso. Por lo anterior desconocemos cualquier ajuste o revelación producto de la gestión ante la Asamblea Legislativa sobre el destino de dichos recursos.

HALLAZGO 11 : DEBILIDADES EN EL MANEJO DE LAS GARANTIAS.

CONDICIÓN:

Consecuencia de la valoración de la presente cuenta se determinaron las siguientes situaciones:

1. Se realizó la valoración del registro auxiliar de Depósitos en Garantía, y se determinó que existen garantías que por su naturaleza ya debieron ser devueltas y no formar parte de la cuenta (Garantías de Participación) y otras que por su antigüedad no encuentran razón el que se mantengan.

Proveedor	Entero	Fecha	Monto
INVERSIONES MUNDI SERVICIOS S.A.	35935	10/1/1993	200.000
G.Y G. SOLUCIONES SISTEMAS S.A.	66573	2/4/2001	32.107
SCIENTIF GAMES LATINOAMERICAN	71684	10/4/2003	1.349.063
SCIENTIF GAMES LATINOAMERICAN	72140	11/6/2003	148.421
COMPONENTES EL ORBE	72505	24/7/2003	9.000
J.B.Q.	74243	9/3/2004	1.650.000
GUILA EQUIPOS TECNICOS	76933	2/5/2002	20.000
COMPONENTES EL ORBE	76806	12/4/2005	18.732
PRODUCTOS DE OFICINA	76932	2/5/2005	7.600
AGENCIA INTERAMERICANA	76989	9/5/2005	118.000
PROIMPORT S.A.	77199	8/6/2005	62.700
BELINDA IRIAS SANTOS	77337	27/6/2005	169.150
DIREX S.A.	78613	16/12/2005	9.883
OFIMOBILIA	78673	22/12/2005	65.000
PROIMPORT S.A.	80462	4/8/2006	68.000
ARJOWIGINGS LTDA.	80505	9/8/2006	4.625.640
I.P.L. SISTEMAS	83344	30/5/2007	142.808
CRISTINA CASCANTE	83896	20/7/2007	93.474

2. Las subcuentas que integran las cuentas por pagar, aunque se concilian, no queda evidencia que existan las tres instancias de aprobación, además, no se maneja un análisis de antigüedad de saldos.

CRITERIO:

NIC 1: Presentación de Estados Financieros

Independientemente del método de presentación adoptado, una entidad revelará el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar:

(a) dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y
(b) después de doce meses tras esa fecha.

Pasivos corrientes

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

(a) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
(b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
(c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa (véase el párrafo 73). Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

RECOMENDACIÓN:

Proceder a registrar los pasivos, en concordancia con la NIC 1, y mostrar en cada cuenta de pasivo corriente los saldos respectivos, según las condiciones particulares de cada uno, así como los no corrientes donde corresponde.
Asimismo, el departamento de tesorería debe desarrollar una depuración de los saldos, según el citado proceso:

1. Validar con Proveeduría que la contratación se encuentre vigente o no, y si el producto ha sido entregado a satisfacción, para determinar la permanencia o solicitud de retiro.
2. En caso de recibido a satisfacción, comunicarle al proveedor para el retiro de la garantía. En caso de no ubicarlo por todos los medios (correo, fax, teléfono), proceder a desarrollar el proceso para la capitalización de estos fondos.
3. Traslado a la Contabilidad, para su debido proceso de registro, previa aprobación de las instancias correspondientes (Junta Directiva), con visto bueno de la Asesoría Legal.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

En cumplimiento de la recomendación (punto1), se envió nota JPS-GG-GAF-CP-0213-2019 el 05 de febrero del 2019 a Recursos Materiales solicitando la información de los Depósitos de Garantía que este departamento mantiene y realizar la verificación vrs archivos contables, a la fecha no se tiene respuesta.

d. Provisiones

- Comparamos los saldos mostrados en los estados financieros del periodo 2018 con los saldos presentados en el periodo anterior y analizamos las variaciones más significativas.

- Solicitamos los registros auxiliares más significativos que componen la cuenta de provisiones al 31 de diciembre de 2018.

- Obtuvimos un entendimiento sobre las provisiones de premios y transferencias contabilizadas por la Junta.

Resultado de la revisión:

Según la revisión efectuada, se determinó que en los elementos de esta partida se encontraron representaciones de importancia que deben ser mencionadas. Sin embargo, se considera que la cuenta mantiene un nivel de riesgo bajo.

HALLAZGO 12 : LA CUENTA BOLSA LOTTO 54% PRESENTA UNA DIFERENCIA ENTRE EL REGISTRO AUXILIAR Y EL SALDO CONTABILIZADO.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de la partida, procedimos a cotejar el saldo contabilizado con el monto del registro auxiliar, sin embargo, determinamos que existe una diferencia entre ambos registros.

Cuenta	Detalle	Saldo contabilidad	Saldo auxiliar	Diferencia
2.4.01.99.99.9.20	Bolsa Lotto 54%	¢4.739.657.628	¢4.729.623.976	¢10.033.652

CRITERIO:

Según el Manual de Normas de Control Interno Sector Público, en el capítulo IV Normas sobre actividades de control interno de la CGR, inciso 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas, establece:

"La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes".

Por ende, la entidad debe emplear verificaciones y comprobaciones periódicas sobre la exactitud de los registros de la partida.

RECOMENDACIÓN:

Es necesario que la Junta Directiva de la institución proceda a tomar un acuerdo en el cual se ordene distribuir los recursos y de esta forma poder reclasificar la diferencia a otro pasivo.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La conciliación de la cuenta se realiza mensualmente, únicamente que, para ajustar la diferencia indicada, se requiere de un acuerdo de Junta Directiva, ya que el propósito esencial de estas operaciones es distribuir los recursos entre los Programas de Bienestar Social.

Por lo anterior, se envió la nota JPS-GG-GAF-CP-0124-2019 del 23 de enero del 2019 y luego la nota JPS-GG-GAF-CP-0306-2019 del 06 de marzo del 2019 a la Gerencia Administrativa Financiera, para que se nos indique el proceder y realizar el ajuste correspondiente.

e. Patrimonio

- Comparamos el saldo del período actual con el año anterior para determinar la existencia de variaciones importantes.

- Dimos seguimiento a las observaciones de periodos anteriores llevadas a cabo por las auditorías externas.

Resultado de la revisión:

Según la revisión efectuada, se determinan desviaciones que deben ser informadas en esta carta de gerencia. Sin embargo, se considera que la cuenta mantiene un nivel de riesgo bajo.

f. Ingresos

- Comparamos el saldo del período actual con el año anterior para determinar la existencia de variaciones importantes.

- Solicitamos el registro auxiliar de las ventas al 31 de diciembre de 2018 con el fin de cotejar el saldo con el saldo contabilizado a la fecha de corte.

- Realizamos un análisis comparativo del comportamiento de las ventas mensuales con los costos atribuibles a las ventas del período en revisión, con el fin de analizar el margen de utilidad.

Resultado de la revisión:

Determinamos que los saldos de las distintas partidas de ingresos revisadas no presentan situaciones que deban ser informadas, se considera que la cuenta mantiene un nivel de riesgo bajo.

g. Gastos

- Comparamos el saldo del período actual con el año anterior para determinar la existencia de variaciones importantes.

- Realizamos una revisión de planillas y los gastos relacionados, mediante la comparación de los saldos del balance con los montos reportados a la CCSS y el recálculo de los gastos por cargas sociales, aguinaldos, vacaciones y las respectivas provisiones de enero a diciembre del 2018.

- Solicitamos la metodología para la asignación de los gastos administrativos y de comercialización por "costo de transacción" aplicable a los productos institucionales y la distribución de los gastos para la administración de cementerios.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas realizadas al 31 de diciembre del 2018, observamos que se presentan desviaciones importantes que deben ser informadas. Sin embargo, la cuenta de gastos se considera con un nivel de riesgo bajo.

Al realizar la revisión a la cuenta de gastos, identificamos las siguientes situaciones:

HALLAZGO 13 : DEBILIDADES DETECTADAS EN LA METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN POR COSTO DE TRANSACCIÓN.

CONDICIÓN:

Llevamos a cabo la revisión integral de la propuesta de la metodología para la asignación de los gastos administrativos y de comercialización por "costo de transacción" aplicable a los productos institucionales y la distribución de los gastos para la administración de cementerios y consideramos que la metodología de distribución de costos es aceptable, sin embargo, mencionamos las siguientes situaciones:

1- Al revisar el documento de la propuesta de metodología aprobada por la Junta Directiva, no se obtuvo evidencia que dentro de dicho documento se detalle las cuentas de costos, que se van a tomar en consideración para la distribución por productos.

2- Verificamos que la metodología facilitada, utiliza como base de distribución la cantidad de transacciones de ventas y pago de premios, no obstante, consideramos que, para la Lotería Electrónica, se deben detallar los costos de los programas 1, 2 y 4, ya debido a la naturaleza de este producto la Junta incurre en todos los costos que mantienen los demás productos.

3- La actual metodología toma como base la cantidad de transacciones de ventas y pago de premios, por lo que genera un desequilibrio en los gastos de administración y comercialización de las Loterías Instantáneas, por tanto, la base no genera el mismo efecto en la asignación de gastos a Loterías Impresas y Electrónicas, ya que, al realizar la asignación de los gastos a este tipo de lotería, genera un resultado desproporcional según la operación de los juegos de Instantánea.

CRITERIO:

De acuerdo con el Informe DFOE-SO-10-2003 emitido por la Contraloría General de la Republica, se establece en el punto 4.b), lo siguiente:

Diseñar y poner en operación un sistema de contabilidad de costos que permita cargar a cada lotería los costos que realmente le corresponden, de modo que la determinación de las utilidades de cada una de ellas y por ende la distribución entre las organizaciones beneficiarias, estén más apegadas a la situación real que se vaya presentando en el transcurso del año, con ello se evitarían las distorsiones que se observaron en los resultados mensuales en comparación con los resultados anuales, con ello también se evitaría que a algunas loterías se le imputen costos que no les corresponden, además, ese sistema de contabilidad le permitiría a la administración disponer de información más oportuna y veraz para la toma de decisiones.

Adicionalmente, la NIC 2, establece:

Costo de los inventarios

10 El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Costos de transformación

12 Los costos de transformación de los inventarios comprenderán aquellos costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa. También comprenderán una distribución sistemática de los costos indirectos de producción, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Son costos indirectos fijos de producción los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica y los activos por derecho de uso utilizados en el proceso de producción, así como el costo de gestión y administración de la planta. Son costos indirectos variables de producción los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

Otros costos

15 Se incluirán otros costos, en el costo de los inventarios, siempre que se hubiera incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación actuales. Por ejemplo, podrá ser apropiado incluir, como costo de los inventarios, algunos costos indirectos no derivados de la producción, o los costos del diseño de productos para clientes específicos.

16 Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios, reconocidos como gastos del periodo en el que se incurren, los siguientes:

(a) los importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción;
(b) los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior;
(c) los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales; y
(d) los costos de venta.

RECOMENDACIÓN:

De acuerdo con la revisión se recomienda lo siguiente:

1- Es necesario que la metodología detalle las cuentas de costos que se van a considerar por cada programa, los cuales van a ser considerados para la distribución de costos por productos y asegurarse que los mismos cumplan con las disposiciones de la NIC 2.

2- De acuerdo con nuestro criterio, recomendamos que la metodología debe considerar como base de distribución la cantidad de emisiones totales por producto, en lugar de la cantidad de transacciones de ventas y pago de premios, siendo esto un factor más razonable de distribución.

3- De acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la Republica, se debe crear un sistema de costos, por lo que se debe justificar técnicamente las razones de considerar los gastos administrativos y operativos dentro de la asignación de costos a los productos.

4- Es necesario considerar en no utilizar la actual metodología de asignación de los gastos de administración y comercialización por costo de transacción a la lotería instantánea, ya que los gastos y costos que se le cargan son desproporcionados en relación a los demás juegos de loterías.

HALLAZGO 14 : AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES.

CONDICIÓN:

Al 31 de diciembre de 2018, determinamos que se realizaron asientos de ajuste de periodos anteriores en la cuenta de Resultados acumulados por un monto de ¢806.386.627, producto de ajustes a ingresos o gastos de periodos anteriores.

El ajuste, tal y como lo establece la NIC 8, se realizó, no obstante, no se reexpresaron los estados financieros, tal y como lo establece la misma norma.

CRITERIO:

Conforme a la NIC 8, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

(a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
(b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

RECOMENDACIÓN:

Para futuros periodos se recomienda reexpresar los estados financieros, con base en el nivel de materialidad establecido por la Institución, de no ser relevante el monto, se deberá registrar en los resultados del periodo en que se detectó el error o la omisión.

SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DE PERIODOS ANTERIORES.

Hallazgo	Comentarios	Estado
Reclasificación de resultados acumulados a reserva de ley. Al 31 de diciembre de 2017 observamos que los resultados acumulados reflejan un saldo de ¢28.021.308.551 y en resultado del periodo ¢2.849.343.044 por lo que el saldo total es de ¢30.870.651.595.	Al 31 de diciembre de 2018, la observación fue considerada y por tanto reclasificados los resultados acumulados a la cuenta de reserva de ley.	Corregido
Reasignación de activos fijos robados o pendientes de reportar y terrenos sujetos a depuración contable en cuentas de orden. Al efectuar la revisión de activos fijos al 31 de diciembre de 2017 la cuenta denominada "Propiedades, planta y equipo explotados sujetos a depuración" la cual presenta un saldo de ¢5.019.606 para el cierre de dicho periodo. En dicho tema la auditoría externa del periodo 2015 solicitó que los activos fijos en categoría de robados y activos pendientes de reportar se registraran por medio de cuentas de orden que no afecten los saldos de las partidas que componen los estados financieros.	Al 31 de diciembre de 2018, los activos fijos en categoría de robados y activos pendientes de reportar fueron reclasificados a cuentas de orden.	Corregido
Informe DFOE-SOC-IF-08-2014 del 26 de agosto de 2014, sobre la operación y comercialización de loterías. La Contraloría General de la Republica, emitió el Informe DFOE-SOC-IF-08-2014 del 26 de agosto de 2014, denominado "Auditoria operativa realizada en la JPS, sobre la eficacia y eficiencia en los procesos de	Al 31 de diciembre de 2018 fue implementada la metodología para asignación de los gastos de administración y comercialización por costo de transacción.	Corregido

Hallazgo	Comentarios	Estado
creación, administración, venta y comercialización de loterías".		
Debilidades en las cuentas y documentos por cobrar. La Asesoría Legal, debe determinar mediante un análisis costo beneficio, antes de proceder a desarrollar gestiones judiciales para la recuperación de los montos, si es o no conveniente iniciar un proceso judicial en función del costo de los recursos a invertir. En casos donde el costo beneficio no justifique el ejercicio de cobro respectivo, proceder a ejecutar un proceso de incobrabilidad, con la debida aprobación interna respetando el debido proceso administrativo y principio de legalidad, y posterior notificación a la Contabilidad para su descargo de las cifras expresadas en los estados financieros.	Existen diferentes partidas de documentos por cobrar que corresponden a cobro judicial, en algunos casos de montos que no son representativos cuyo trámite puede ser más costoso que el monto a recuperar, dado que el saldo se compone de varias cifras menores.	La observación se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 3, de este documento. Sin embargo, la administración ha llevado a cabo gestiones con el fin de llevar a cabo la corrección.
Debilidades en las cuentas y documentos por cobrar. Las cuentas por cobrar a largo plazo presentan en su recuperación retrasos superiores a los 90 días en un 93%, por lo cual debe proceder la Asesoría Legal, a desarrollar las gestiones de recuperación necesarias, previamente ejecutando análisis costo beneficio de la recuperación que se debe desarrollar, y determinando la conveniencia de recuperarlas o dejarlas de lado.	Al 31 de diciembre de 2018, la observación se mantiene pendiente. El 93% de las cuentas por cobrara a largo plazo presentan una antigüedad superior a los 90 días.	La observación se encuentra en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 4, de este documento. Sin embargo, la administración ha llevado a cabo gestiones con el fin de llevar a cabo la corrección.
Debilidades en propiedad planta y equipo. La administración financiera debe de desarrollar una política de capitalización, en donde se defina según el tipo o familia de activos, el monto sobre el cual se reconocerá como activo, o como gasto. Consecuentemente una política de deterioro para los activos, de manera que se defina con estos también periodos de rotación.	Se realizó propuesta de Resolución Administrativa y se han mantenido reuniones con funcionarios de la Auditoría Interna para analizar en conjunto la propuesta y obtener un criterio, así como observaciones. Lo anterior con la finalidad de llegar a un consenso y obtener el visto bueno de la Auditoría interna,	La observación se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 7, de este documento. Sin embargo, la administración se encuentra gestionando una política de capitalización de activos y

Hallazgo	Comentarios	Estado
No se cuenta con una metodología para determinar el deterioro en el valor de los activos fijos.	previo análisis y aprobación por parte de la Junta Directiva.	se ha reunido con la auditoría interna para que le de un criterio de la política.
Debilidades en propiedad planta y equipo. Se desarrolló valoración del Auxiliar de Activos Intangibles, en la cual se determinó que cuenta con 281 líneas, sin embargo, únicamente 31 están aún vigentes, o sea, las 250 líneas adicionales ya han sido amortizadas en su totalidad por lo cual debe ser depuradas del auxiliar.	Esta es una recomendación a nivel institucional ya que para depurar el registro auxiliar de activos fijos intangibles y eliminar del reporte los activos con un valor en libros igual a cero; todas las dependencias que tengan esa clase de activos deben de enviarlos a la Unidad de Mantenimiento, por lo cual se requiere contar con la autorización de baja y destrucción de activos por parte de la Junta Directiva o bien quien ella designe para esta autorización.	La observación se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 8, de este documento. Al respecto la administración envió notas a todas las dependencias de la institución para que cumplan con lo solicitado por la Auditoría Externa y así depurar el registro auxiliar.
Debilidades en la subcuenta de terrenos. Se desarrolló revisión del 100% de los terrenos contra los datos aportados en el auxiliar contable, en la cual se determinó que el valor fiscal en el registro público difiere de la realidad en cuando al uso y al valor registrado. Adicionalmente, se determinó que los datos de las cifras con los cuales se registran los terrenos se mantienen al valor de origen. Adicionalmente, existen cuentas que requieren ser depuradas, ver cuentas pendientes de depurar, cuenta “Activos sujetos a depuración contable”.	Se desarrolló revisión de los terrenos contra los datos aportados en el auxiliar contable, en la cual se determinó que el valor fiscal en el registro público difiere de la realidad en cuanto al uso y al valor registrado. Adicionalmente, se determinó que los datos de las cifras con los cuales se registran los terrenos se mantienen al valor de origen.	La observación aún se mantiene sin corregir. Según se menciona en el Hallazgo 5, de este documento. La administración de la JPS ha dado todo un seguimiento a la observación.
Como parte de nuestra revisión, determinamos que los terrenos contabilizados por la Junta en la cuenta de “Activos a Largo Plazo Sujetos a Depuración”, deben ser reclasificados como propiedades de inversión, estos se	Según nuestras verificaciones, determinamos que la observación fue corregida al 31 de diciembre de 2018.	Corregido.

Hallazgo	Comentarios	Estado
encuentran en la actualidad en uso de terceros que poseen el dominio del bien: • Terreno Antigua Administración. • Terreno Sanatorio Chacón Paut. • Terreno Calle 22.		
Debilidades en el manejo de las garantías. Proceder a registrar los pasivos, en concordancia con la NIC 1, y mostrar en cada cuenta de pasivo corriente los saldos respectivos, según las condiciones particulares de cada uno, así como los no corrientes donde corresponde. Asimismo, el departamento de tesorería debe desarrollar una depuración de los saldos, según el citado proceso: Validar con Proveeduría que la contratación se encuentre vigente o no, y si el producto ha sido entregado a satisfacción, para determinar la permanencia o solicitud de retiro. En caso de recibido a satisfacción, comunicarle al proveedor para el retiro de la garantía. En caso de no ubicarlo por todos los medios (correo, fax, teléfono), proceder a desarrollar el proceso para la capitalización de estos fondos.	Se desarrolló valoración del auxiliar de Depósitos en Garantía, y se determinó que existen garantías que por su naturaleza ya debieron ser devueltas y no formar parte de la cuenta de garantías y otras que por su antigüedad no encuentran razón el que se mantengan. Al 31 de diciembre de 2018, esta observación se mantiene pendiente.	La observación se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 11, de este documento. La administración ha dado seguimiento a la observación.
Inventarios. Realizar las conciliaciones correspondientes de las cuentas de inventarios; y estandarizar el control sobre la lotería instantánea ya que la Administración presenta dos detalles de control con valores diferentes entre ellos.	Este aspecto ha sido mencionado en periodos anteriores y mediante nuestras pruebas, aseveramos la disconformidad que presenta la cuenta de inventarios. Existen subcuentas de inventarios que no se encuentran conciliadas al 31 de diciembre de 2018. Esta observación se mantiene.	La observación aún se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 2, de este documento. El departamento contable sufrió salidas de funcionarios, por esta razón no se conciliaron las cuentas

Hallazgo	Comentarios	Estado
		de inventarios al 31 de diciembre de 2018.
Otras deudas varias corto plazo. Realizar el análisis del 100% de las partidas que componen el saldo de la cuenta por pagar Otras deudas varias a corto plazo, con el fin de revelar en los Estados Financieros únicamente aquellas obligaciones sobre las cuales se tenga certeza que se realizara una erogación de efectivo durante un periodo contable.	Al efectuar nuestra revisión al 31 de diciembre del 2018, solicitamos los registros auxiliares de diferentes partidas con el fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente conciliados con los saldos contables, y determinamos que la cuenta de otras deudas varias a corto plazo no cuenta con un registro auxiliar. El saldo al 31 de diciembre de 2018 es por ¢2.696.812.856.	La observación aún se mantiene sin corregir. Según se menciona en el Hallazgo 9, de este documento.
Saldos acreedores diciembre. Proceder a depurar el auxiliar contable de los saldos acreedores diciembre, realizar un diagnóstico, con el fin de establecer el origen de desviaciones, y llevar un control más eficiente sobre dicha partida.	Como parte del seguimiento llevado a cabo a las observaciones expuestas en periodos anteriores por otros despachos de auditoría externa, observamos que la siguiente recomendación se mantiene en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018. Existen cuentas de pasivo que la Junta contabiliza como cuentas por pagar a corto plazo, sin embargo, dichas partidas superan un periodo contable.	La observación se encuentra en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 10, de este documento. La administración de la JPS menciona que, para abril 2019, se realizará el asiento de reclasificación a las cuentas a largo plazo.
Saldo a diciembre 2009. Realizar el análisis del 100% de las partidas que componen el saldo de las cuentas por pagar de la Junta de Protección Social, con el fin de revelar en los Estados Financieros únicamente aquellas obligaciones sobre las cuales se tenga certeza que se realizara una erogación de efectivo durante un periodo contable.	Como parte del seguimiento llevado a cabo a las observaciones expuestas en periodos anteriores por otros despachos de auditoría externa, observamos que la siguiente recomendación se mantiene en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018.	La observación se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 10, de este documento. La administración de la JPS menciona que, para abril 2019, se realizará el asiento de reclasificación a las cuentas a largo plazo.

Hallazgo	Comentarios	Estado
Productos financieros diciembre y leyes 1152-7395-7765-7983-8193- 8261 por pagar. Realizar el análisis del 100% de las partidas que componen el saldo de los Productos financieros por pagar con el fin de revelar en los Estados Financieros únicamente aquellas obligaciones sobre las cuales se tenga certeza que se realizara una erogación de efectivo durante un periodo contable.	Como parte del seguimiento llevado a cabo a las observaciones expuestas en periodos anteriores por otros despachos de auditoría externa, observamos que la siguiente recomendación se mantiene en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018. Existen cuentas de pasivo que la Junta contabiliza como cuentas por pagar a corto plazo, sin embargo, dichas partidas superan un periodo contable.	La observación se mantiene en proceso. Según se menciona en el Hallazgo 10, de este documento. La administración de la JPS menciona que para abril 2019, se realizará el asiento de reclasificación a las cuentas a largo plazo.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

INFORME SOBRE LA VALORACION DEL RIESGO OPERATIVO Y SU CONTROL SOBRE LA ADMINISTRACION DEL EFECTIVO, INVERSIONES E INVENTARIOS

a) Evaluación de control interno y riesgo operativo a la cuenta de Efectivo.

El departamento contable prepara de manera mensual conciliaciones bancarias a las diferentes cuentas corrientes. Al 31 de diciembre de 2018, las conciliaciones bancarias se encuentran debidamente conciliadas, no existen diferencias injustificadas, estas conciliaciones son preparadas por un funcionario del departamento contable y revisadas por su jefatura, las mismas se encuentran debidamente firmadas. Las conciliaciones cuentan con su respectivo estado de cuenta, así como con el detalle de las partidas pendientes de conciliar.

En relación con las partidas pendientes conciliatorias (notas de crédito, depósitos bancarios, notas de débito), estas no deben de permanecer como partidas pendientes en las conciliaciones bancarias por un periodo superior a 3 meses de antigüedad.

El siguiente detalle presenta las partidas conciliatorias con una antigüedad superior a 3 meses, pendientes de conciliar en las conciliaciones al 31 de diciembre de 2018.

Cuenta bancaria	Detalle	Número	Monto	Fecha	Antigüedad /meses
BCR # 203128-0	Depósitos pendientes de registro	15804494	445.000	30/08/2018	4,00
BCR # 147727-7	Notas de crédito pendientes de registro	15480846	845.500	13/08/2018	4,60
BCR # 147727-7	Notas de crédito pendientes de registro	14062584	90.900	16/08/2018	4,50
BCR # 147727-7	Depósitos pendientes de registro	68696698	41.000	03/08/2018	4,93
BCR # 147727-7	Depósitos pendientes de registro	68719465	222.500	06/08/2018	4,83

La Junta de Protección Social, tiene como política de control interno ejecutar arqueos a las diferentes cajas, por parte de la auditoría interna, así como también por el departamento de tesorería.

La tabla muestra un pequeño detalle del uso que se le da a las diferentes cajas de la Institución.

Cajas	Detalle	Uso
Caja chica	Tesorería	Se utiliza para las compras menores, como suministros varios y materiales, viáticos; esto lo tramita el departamento de proveeduría.
Caja chica	Gerencia General	Es una caja chica para los gastos de la presidencia y gerencia general.
Caja chica	Cementerio General	Gastos menores del cementerio
Caja chica	Administración de Cementerios	Para cubrir erogaciones de administración de cementerios, para reintegrar los fondos de garantía y pagar devolución de depósitos.
Caja General	Fondo rotatorio Tesorería	Corresponde a un fondo para el pago de premios de lotería, este corresponde a la caja general.

La cuenta de efectivo en caja en el país; corresponde a una cuenta de fondos en tránsito, esos dineros corresponden a lo recaudado y al día siguiente se deposita. Estos fondos son los dineros recaudados por cada cajero de la JPS. Esta cuenta no se encuentra conciliada y arrastra un saldo acumulado de años anteriores.

La JPS tiene una chequera con el Banco de Costa Rica y cuenta en dólares del Banco Nacional, los pagos con chequeras se ejecutan de forma mínima ya que todo es mediante transferencia, pasan varios meses sin que se giren cheques.

Las firmas son mancomunadas una persona de tesorería y otro de la gerencia administrativa general. Los cheques en cartera son custodiados por el encargado de la caja chica, no cuentan con una política por escrito que mencione el tiempo máximo que deban estar en cartera o a partir de qué plazo se deban anular.

En cuanto a las transferencias, es una funcionaria de Tesorería quien hace el registro de la transferencia, el tesorero es quien aprueba a nivel del sistema y luego quien autoriza los pagos es la gerencia administrativa financiera.

En relación con los pagos mediante transferencia, se reciben todas las facturas de proveeduría y tesorería elabora una propuesta, y se revisa que vengan con contenido presupuestario y aprobación de cada jefe de departamento y si todo está conforme lo estipulado se aprueba a nivel de tesorería y se pasa a la gerencia administrativa para que apruebe y la unidad de pagos carga en el sistema, esta unidad está dentro del departamento de tesorería, existen pagos interbancarios, cuando se cancela a entidades del sector público se cancela por caja única, si son a proveedores por la cuenta simpe del banco central.

Los formularios en blanco y cheques en cartera los custodia el encargado de caja chica de tesorería, estos documentos se encuentran debidamente resguardados en una caja fuerte. El único que cuenta con acceso a la caja fuerte es el cajero. El encargado de la caja cuenta con un listado de los cheques que este mantiene en cartera, en caso de contar con documentos bajo esta categoría.

En cuanto al acceso a los sistemas de pagos y cobros

El Departamento de Tesorería mantendrá y asignará los accesos a los colaboradores que así lo requieran, a la Consola de Aplicaciones Corporativas.Net, específicamente en el Sistema correspondiente a Pagos y Cobros, en función de sus labores y de conformidad con los niveles para la inclusión, revisión y confirmación de las transacciones.

- **Primer nivel de acceso: Inclusión de la Información.**

Integrarán este nivel los Asistentes de la Unidad de Pagos Institucionales quienes serán los responsables del proceso de inclusión al sistema de los datos que se consignan en el Formato de Propuestas de Pago.

Estos usuarios dispondrán de su respectiva clave de acceso y estarán autorizados únicamente a la inclusión de datos sin que puedan accesar la revisión y confirmación de la respectiva Propuesta de Pago.

- **Segundo nivel de acceso: Revisión de la Información.**

Integra este nivel los Asistentes de la Unidad de Programación y Control de Recursos Financieros, quienes tendrán la responsabilidad de revisar los datos ingresados al sistema por los funcionarios responsables de la inclusión en el primer nivel.

Estos usuarios dispondrán de su respectiva clave y su nivel de acceso será únicamente para revisión de datos y no estará facultado para incluir, modificar, ni confirmar los datos de la respectiva información.

- **Tercer nivel de acceso: Confirmación del pago realizado.**

Integran este nivel de acceso el Tesorero General y el Gerente Administrativo Financiero, o en su ausencia y de forma excluyente, cualquiera de las otras Gerencias autorizadas quienes tienen la responsabilidad de verificar que el tramite haya cumplido con las etapas de inclusión y revisión de los datos incorporados al sistema.

Estos usuarios dispondrán de sus respectivas claves de acceso y tendrán bajo su responsabilidad la confirmación en forma definitiva de las transferencias electrónicas de fondos, sin que estén facultados para modificar los datos de la respectiva transferencia.

Con base a nuestras verificaciones se puede concluir que la Junta de Protección Social mantiene un adecuado control interno, por lo tanto, el riesgo operativo a la cuenta de disponibilidades es bajo.

b) Evaluación de control interno y riesgo operativo a la cuenta de Inversiones

Las inversiones de la institución son mantenidas hasta el vencimiento porque la entidad tiene la positiva intención de mantenerlas hasta la fecha de vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento son medidos al costo. Los rendimientos financieros producidos por la inversión se registran cuando se devengan.

La Junta de Protección Social cuenta con su propio reglamento, para la administración de las inversiones.

La Gerencia General de la Junta de Protección Social debe de presentar informes a la Junta Directiva, incluyendo fechas de vencimiento de las inversiones.

La gerencia Administrativa Financiera, debe supervisar en forma directa la labor que desempeña la Tesorería y presentar a conocimiento de la Gerencia General, un informe mensual con los resultados obtenidos por la institución en relación con las inversiones.

El Gerente Administrativo Financiero y el Tesorero deben velar por la sana composición de la estructura, plazos de vencimiento y colocación de la cartera de inversión de acuerdo con las posibilidades de liquidez y la necesidad de recursos futuros.

Se permite que las inversiones financieras a plazo en moneda nacional o extranjera, o la renovación de este tipo de operaciones, se efectuaran de conformidad con las políticas y directrices que para cada ejercicio presupuestario acuerde la autoridad presupuestaria en títulos de deuda interna del Gobierno que ofrezcan el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica, siempre y cuando este autorizado y siempre que estén comprendidas dentro del ciclo operacional de la institución.

La Gerencia Administrativa Financiera de conformidad con el estudio u programación que llevara a cabo el departamento de tesorería sobre los requerimientos que de determinen para atender las necesidades diarias de caja de la institución, deberá fijar los parámetros mínimos y máximos de acuerdo con las necesidades que se establezcan a nivel de flujo de caja, de los recursos que se mantendrán depositados en cada una de las cuentas corrientes activas que mantiene la Junta de Protección Social, para definir los parámetros bajo los cuales se realizaran las inversiones.

La Junta de protección Social, podrá invertir tanto en moneda nacional como en extranjera, sin embargo, en moneda nacional se puede hasta en un 100%. La institución podrá invertir en títulos de deuda interna del Gobierno que ofrezcan el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2018, todos los recursos que la Junta de Protección Social, mantiene invertidos corresponde a Certificados de Depósito a Plazo, mantenidos en el Ministerio de Hacienda y en moneda nacional.

La Gerencia Administrativa-Financiera junto con el departamento de Tesorería es quien decide invertir, considerando los compromisos que se tienen. Tesorería invierte de forma mensual las inversiones para todos los meses subsecuentes del año, con el fin de cubrir las necesidades que se presentan con base a un cronograma de pagos.

La política de inversión va enfocada en invertir en un mínimo de inversiones de forma mensual, con el fin de contar con un monto disponible todos los meses para hacerle frente al pago de planillas, proveedores, acreedores, premios, etc. Y los recursos dinerarios que exceden en el mes se invierte nuevamente.

Existen un decreto del Ministerio de Hacienda el cual indica que la JPS, está obligada a invertir únicamente en las inversiones del Ministerio de Hacienda.

Cuando la JPS tiene montos disponibles, estos son invertidos, a plazos menores de un año con el fin de asegurar las necesidades de operación de la Junta de Protección de forma mensual.

Verificamos el correcto registro de las inversiones mediante las boletas de adquisición, las inversiones se mantienen contabilizadas al costo.

Tesorería recibe una certificación de las inversiones de forma mensual, por parte del Ministerio de Hacienda, esta certificación es suministrada al departamento contable, este último prepara una conciliación de manera mensual y el monto del estado de cuenta es cotejado contra el saldo contabilizado a la fecha de cierre de los estados financieros, el cual se encuentra debidamente conciliado al 31 de diciembre de 2018.

Los intereses generados como resultado de las inversiones son contabilizados en los estados financieros como intereses por cobrar y cuando el plazo de la inversión llega a su vencimiento, los intereses son registrados como intereses ganados en cuentas de resultados.

Con base a nuestras verificaciones se puede concluir que la Junta de Protección Social mantiene un adecuado control interno, por lo tanto, el riesgo operativo de la cuenta de inversiones es bajo.

c) Evaluación de control interno y riesgo operativo a la cuenta de Inventarios

Los inventarios están valuados al costo. El costo se determina utilizando el método de costo promedio ponderado para los bienes y servicios para la venta y para consumo interno. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye los costos de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y los gastos generales de fabricación. Los inventarios obsoletos o dañados una vez declarados son eliminados con cargo a resultados del período.

Se lleva a cabo una conciliación mensual de las cuentas más relevantes del inventario, sin embargo, se presentan diferencias entre algunas cuentas en relación con los saldos contabilizados. Al 31 de diciembre de 2018, estas conciliaciones no se encuentran actualizadas, ya que la última conciliación que se llevó a cabo fue en el mes de junio de 2018.

El secretario(a) de cada departamento se encarga de hacer la solicitud de pedido. La solicitud de pedido va aprobada por la jefatura del departamento. El o la secretaria es quien recibe la mercadería en cada departamento.

El inventario es comprado por el departamento de recursos de materiales o proveeduría, estas compras las solicita cada departamento, por ejemplo, el departamento de contabilidad solicita al departamento de recurso de materiales que haga las compras, según las necesidades de cada departamento se hace la solicitud por parte del departamento, el departamento hace los pedidos de materiales e inventarios según el presupuesto asignado al inicio del periodo con base al presupuesto anual.

Existe un almacén donde se halla el inventario, en el cual se encuentra un encargado, en este almacén se recibe la mercadería, se registra el inventario y se despacha a los diferentes departamentos.

La Junta de Protección Social, lleva a cabo tomas físicas de inventarios de forma anual, por parte del departamento contable.

El despacho de auditoría externa participo de las tomas físicas de inventario, llevadas a cabo por parte de la Junta de Protección Social, sin embargo, el día 19 de diciembre de 2018, no fue posible participar de la toma física del inventario ya que el jefe de la bodega de producto terminado, almacenamiento y envió, nos indicó que no era posible llevar a cabo el inventario debido a que había muchas entradas y salidas, por lo que no se iba a desarrollar la toma física. Por lo que, no fue posible verificar la existencia física del inventario de dicha bodega.

El Despacho Carvajal, participo de la toma física del inventario llevada a cabo por parte de la Junta de Protección Social en el mes de diciembre de 2018, mediante una revisión ocular a las instalaciones, donde se custodia parte del inventario pudimos determinar lo siguiente:

- Se llevó a cabo un pequeño recorrido por las instalaciones y se verificaron condiciones aceptables de orden, limpieza, accesos y seguridad; los pasillos se encontraban debidamente identificados y libres de obstáculos.

- Los bienes y productos se encontraban ordenados en sus respectivos lugares de almacenamiento y acomodados en ubicaciones específicas por código.

- Se observaron medidas de seguridad dentro de las bodegas como la señalización de rutas de salida.

- No se observó la existencia de inventario dañado, de baja rotación, obsoleto o en mal estado.

- Para el acceso a las bodegas se mantiene una minuciosa seguridad ya que solo se mantiene acceso para las personas encargadas de la bodega que le corresponda.

- Cada grupo de enteros según el sorteo se encuentra identificado con etiquetas con el número del sorteo, así como todos los enteros correspondientes a un mismo sorteo se encuentran en un estante único evitando confusiones entre los otros sorteos.

La auditoría acompañó en todo momento al personal y se supervisó la realización de la toma física total del inventario, por lo que no se procedió a utilizar un método de selección de muestras del inventario.

Dentro del procedimiento aplicado por parte de la institución, con el fin de llevar a cabo la toma física, es el siguiente:

Se conformaron grupos de conteo distribuidos entre el personal del departamento contable y encargados de cada bodega de la JPS.

En caso de posibles diferencias entre el saldo teórico y el saldo físico de los productos, el encargado del inventario procedía a acompañar al personal encargado de las bodegas y por ende los responsables de cada producto, para realizar un último conteo y así verificar la cantidad física real existente. Las diferencias que se lograron justificar y conciliar en sitio, el encargado del inventario del departamento contable se encargaba de ajustar o a dar por válido el registro teórico.

Con base a nuestras verificaciones se puede concluir que la Junta de Protección Social mantiene un control interno aceptable, sin embargo, el riesgo operativo de la cuenta de inventarios es medio, ya que, presentan debilidad de control interno en cuanto a la conciliación de los registros auxiliares contra los saldos contabilizados, ya que al cierre de junio se verifico que los saldos reflejados en la conciliación de inventarios presentaba diferencias y al 31 de diciembre de 2018, no se prepararon conciliaciones a las cuentas de inventario.

--Ultima línea--

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)

- **Estados Financieros y Opinión de los Auditores**
- **Al 31 de diciembre del 2018 y 2017**
- **Informe final**

ÍNDICE

	Página
Opinión de los Auditores Independientes	**3-6**
Estados Financieros	
Estados de situación financiera	**7-8**
Estados de resultados	**9-10**
Estados de variaciones en el patrimonio	**11**
Estados de flujos de efectivo	**12**
Notas a los Estados Financieros	**13-74**
Informe sobre el control interno	**75-77**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Junta de Protección Social

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Junta de Protección Social, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Junta de Protección Social, al 31 de diciembre del 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 3.

Fundamentos de la opinión con salvedades

a) Al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de Otras deudas varias a corto plazo no cuenta con un registro auxiliar consolidado, que detalle los registros históricos de las diferentes partidas que componen dichas partidas, por lo que a la fecha de corte no fue posible aplicar pruebas de auditoría, el saldo de la cuenta contable asciende a ¢2.696.812.856. Dicha partida comprende los registros por varios conceptos como se detallan: Compra de Excedentes, Depósitos por Pagar, Permisos de Construcción o Reparación criptas del Cementerio General, Pago a Socios Comerciales y Cooperativas, Cuentas a pagar Transitorias.

b) Al 31 de diciembre del 2018, la Junta de Protección Social presenta una partida de terrenos, no obstante, según los datos aportados en el registro auxiliar contable, en la cual determinamos que el valor fiscal en el Registro Público difiere de la realidad en cuanto al uso y al valor registrado. Adicionalmente, comprobamos que los datos de las cifras con las cuales se registran los terrenos se mantienen al valor de origen. La entidad aclara que no depende de la institución los plazos para poder dar por cumplida esta recomendación, ya que los factores de tiempo serán impuestos por entes externos (Notaría del Estado y los Tribunales de Justicia). Sin embargo, debido a esta situación no podemos satisfacernos de la razonabilidad de esta partida.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Junta de Protección Social de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos que no afectan la opinión

La Gaceta número 121 del 23 de junio del 2016, se publicó el Decreto 39665-MH, mediante el cual se reforma la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, publicada anteriormente en La Gaceta número 25 de fecha 03 de febrero del 2012, mediante el Decreto 36961-H, en el cual se establecía la modificación al Decreto No. 34918 del 19 de noviembre del 2008, "Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el ámbito costarricense", y Decreto N° 34460-H del 14 de febrero de 2008, "Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense"; estableció la nueva fecha para la entrada en vigencia de las NICSP es 01 de enero del 2017.

En La Gaceta número 79 del 07 de mayo del 2018, se publicó el Decreto 41039-MH, mediante el cual se decretan Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa, con un plazo máximo para implementar la normativa hasta el 01 enero del 2020. La Junta de Protección Social, sigue en el proceso con el propósito de cumplir con la adopción total de las NIIF en las fechas establecidas.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, fueron auditados por otros contadores públicos quienes emitieron un dictamen con opinión calificada. Dichos estados financieros se presentan con fines comparativos.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables descritas en la nota 3, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Junta de Protección Social de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Junta de Protección Social.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Este informe de contadores públicos independientes es para información de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, de la Contraloría General de la República, y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado Nº 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2019.

San José, Costa Rica 15 de marzo de 2019.

"Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo 8".

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
BALANCES DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en de colones costarricenses)

	Nota	2018	2017
Activos			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	5.516.695.000	2.250.912.825
Inversiones	6	93.599.833.168	86.548.832.101
Cuentas para cobrar-neto	7	1.815.748.464	1.747.796.298
Inventarios-neto	8	654.315.912	604.082.132
Otros activos	9	9.394.001	8.337.088
Total del activo corriente		**101.595.986.545**	**91.159.960.443**
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar-neto	7	71.812.119	74.344.719
Propiedades, planta y equipo-neto	10	3.145.930.093	3.208.546.446
Propiedades de inversión	11	32.808.344	30.449.314
Bienes intangibles-neto	12	80.088.304	81.291.967
Otros activos	9	11.376.090	14.995.696
Total del activo no corriente		**3.342.014.950**	**3.409.628.142**
Total del activo		**104.938.001.496**	**94.569.588.585**
Pasivos			
Pasivo corriente			
Deudas	13	41.577.786.711	31.054.461.386
Fondos de terceros y en garantía	14	33.946.077	16.889.398
Provisiones y reservas técnicas	15	27.847.730.252	30.062.633.093
Total de l pasivo corriente		**69.459.463.040**	**61.133.983.876**
Pasivo no corriente			
Deudas	13	2.492.468.580	2.140.893.247
Total de l pasivo no corriente		**2.492.468.580**	**2.140.893.247**
Total del pasivo		**71.951.931.620**	**63.274.877.124**

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
BALANCES DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en miles de colones costarricenses)

		2018	2017
Patrimonio neto			
Capital	16	2.781.227.585	2.781.227.585
Reservas	16	21.791.139.309	---
Resultados acumulados	16	286.070.940	22.865.942.748
Resultado del ejercicio	16	8.127.632.041	5.647.541.128
Total del patrimonio neto		**32.986.069.876**	**31.294.711.462**
Total del pasivo y patrimonio		**104.938.001.496**	**94.569.588.585**
Cuentas de orden deudoras	28	79.847	---
Cuentas de orden acreedoras	28	79.847	---

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Preparado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Lic. Olman Brenes Brenes,	Licda. Gina Ramírez Mora,	Lic. Julio Canales Guillén
Jefe departamento contable Presupuestario	Gerente administrativo Financiero A.I.	Gerente general A.I.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE RESULTADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2018
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	Notas	2018	2017
Resultado del ejercicio			
Resultados por operaciones			
Ingresos de operaciones			
Ingresos y resultados positivos por ventas		**243.842.457.594**	**239.092.797.469**
Ventas de bienes y servicios	17	243.842.457.594	239.092.797.469
Ingresos de la propiedad		**5.776.637.368**	**2.816.188.657**
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	18	5.758.697.300	2.794.042.741
Alquileres y derechos sobre bienes	18	15.890.021	20.340.683
Otros ingresos de la propiedad	18	2.050.048	1.805.233
Otros ingresos de operaciones		**86.034.253**	**51.202.524**
Otros ingresos y resultados positivos		86.034.253	51.202.524
Total ingresos de operaciones		**249.705.129.215**	**241.960.188.650**
Costo de ventas de bienes y servicios	19	3.537.338.376	3.291.988.381
Pago de premios – provisiones	20	169.098.200.420	170.772.070.056
Utilidad Bruta		**77.069.590.419**	**67.896.130.212**

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE RESULTADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	Notas	2018	2017
Gastos de operaciones			
Gastos de funcionamiento		**24.814.610.432**	**25.957.026.574**
Gastos en personal	21	11.417.307.965	10.912.908.894
Servicios	22	12.489.426.000	14.054.752.085
Materiales y suministros consumidos	23	242.264.725	231.931.850
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	24	643.109.431	735.541.483
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar		22.502.311	21.892.261
Transferencias		**38.986.019.693**	**32.286.549.907**
Transferencias	26	38.986.019.693	32.286.549.907
Otros gastos de operaciones		**5.151.802.925**	**4.009.065.916**
Otros gastos de operaciones		5.151.802.925	4.009.065.916
Total gastos de operaciones		**68.952.433.050**	**62.252.642.397**
Total resultados por operaciones		**8.117.157.369**	**5.643.487.816**
Resultados por tenencia y R.E.I.			
Diferencias de cambio		10.474.672	4.053.313
Diferencias de cambio positivas		16.078.052	7.249.282
Diferencias de cambio negativas		(5.603.379)	(3.195.969)
Total resultados distintos de las operaciones		**10.474.672**	**4.053.313**
Resultado del ejercicio		**8.127.632.041**	**5.647.541.128**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Preparado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Lic. Olman Brenes Brenes,	Licda. Gina Ramírez Mora,	Lic. Julio Canales Guillén
Jefe departamento contable Presupuestario	Gerente administrativo Financiero A.I.	Gerente general A.I.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	Capital	Reservas	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Totales
Saldos al 31 de diciembre del 2016	**2.780.737.644**	**---**	**18.233.639.188**	**4.033.570.657**	**25.047.947.489**
Capital	489.941	---	---	---	489.941
Reservas	---	---	---	---	---
Resultados acumulados	---	---	4.632.303.560	(4.033.570.657)	598.732.903
Resultados del ejercicio	---	---	---	5.647.541.128	5.647.541.128
Saldos al 31 de diciembre del 2017	**2.781.227.585**	**---**	**22.865.942.748**	**5.647.541.128**	**31.294.711.462**
Ajustes de periodos anteriores	---	---	(806.386.627)	---	(806.386.627)
Capital	---	---	---	---	---
Reservas	---	27.421.026.309	(27.421.026.309)	---	---
Disminución	---	(5.629.887.000)	---	---	(5.629.887.000)
Resultados acumulados	---	---	5.647.541.128	(5.647.541.128)	---
Resultados del ejercicio	---	---	---	8.127.632.041	8.127.632.041
Saldos al 31 de diciembre del 2018	**2.781.227.585**	**21.791.139.309**	**286.070.939**	**8.127.632.041**	**32.986.069.876**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Preparado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Lic. Olman Brenes Brenes,	Licda. Gina Ramírez Mora,	Lic. Julio Canales Guillén
Jefe departamento contable Presupuestario	Gerente administrativo Financiero A.I.	Gerente general A.I.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en miles de colones costarricenses)

Flujo de efectivo generado por la operación	**2018**	**2017**
Utilidad neta	8.127.632.041	5.647.541.128
Depreciaciones	430.639.195	590.300.476
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	(2.214.902.841)	1.759.187.798
Efectivo generado por los resultados (sumatoria)	**6.343.368.395**	**7.997.029.402**
Aumento/disminución en los activos y pasivos		
Cuentas a cobrar	(67.952.166)	341.628.996
Inventarios	(50.233.780)	(157.762.549)
Otros activos	(1.056.913)	1.010.659
Cuentas a cobrar	2.532.600	(13.431.524)
Propiedades de inversión	(2.359.030)	2.580.729
Bienes intangibles	80.294.267	(1.241.750)
Otros activos	3.619.606	812.354
Deudas	11.006.631.281	2.970.124.305
Fondos de terceros y en garantía	17.056.679	(115.353.148)
Deudas	109.922.355	345.480.529
Neto en cambios (sumatoria)	**11.098.454.899**	**3.373.848.601**
Efectivo generado por la operación		
Aumento/disminución en efectivo en inversiones		
Propiedad, planta y equipo	(447.113.447)	(237.454.273)
Inversiones	(7.051.001.067)	(12.655.430.042)
Efectivo usado en inversiones (sumatoria)	**(7.498.114.514)**	**(12.892.884.315)**
Aumento/disminución en efectivo usado en actividades		
Capital	---	489.941
Reserva	21.791.139.309	---
Resultados acumulados	(28.469.065.914)	598.732.904
Efectivo usado en actividades de financiamiento	(6.677.926.605)	599.222.845
Efectivo y equivalentes	3.265.782.175	(922.783.468)
Efectivo y equivalentes al inicio	**2.250.912.825**	**3.173.696.292**
Efectivo y equivalentes al final	**5.516.695.000**	**2.250.912.825**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Preparado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Lic. Olman Brenes Brenes,	Licda. Gina Ramírez Mora,	Lic. Julio Canales Guillén
Jefe departamento contable Presupuestario	Gerente administrativo Financiero A.I.	Gerente general A.I.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(San José, Costa Rica)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresadas en miles de colones costarricenses)

1. Información de la entidad

La Junta de Protección Social es un ente descentralizado del Sector Público Costarricense, con personería jurídica y patrimonio propio, así como autonomía administrativa y funcional para el desempeño de sus funciones. Posee en forma exclusiva la creación, administración, venta y comercialización de todas las loterías nacionales, tanto las pre impresas, electrónicas, apuestas deportivas, juegos, video-juegos y productos de azar, en el territorio nacional a excepción de los casinos. Su operación está regulada por la Ley de Rifas y Loterías número 1387 de 21 de noviembre de 1951, Ley de Creación de la Lotería denominada Tiempos y de la Lotería Instantánea número 7342 de 16 de Abril de 1993 publicada en el Diario Oficial la Gaceta número 86 de 6 de mayo de 1993, Ley de Loterías número 7395 de 3 de mayo de 1994 publicada en el alcance número 9 del Diario Oficial la Gaceta número 87 de 6 de mayo de 1994 y sus reformas, Ley de Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales número 8718 de 7 de febrero de 2009 publicada en el alcance número 9 del Diario Oficial la Gaceta número 34 de 18 de febrero de 2009 y reglamentos conexos.

En cuanto a materia contable, la Institución se rige por la Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos según los artículos 90 a 96 que dispone que se debe cumplir con las disposiciones emitidas por la Contabilidad Nacional.

La oficina principal de la Entidad se encuentra ubicada en el Distrito Hospital, Cantón Central, Provincia de San José.

2. Aprobación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron remitidos a la Gerencia General mediante el oficio JPS-GG-GAF-0107-2019, los que fueron conocidos por Junta Directiva, según acuerdo JD-109, correspondiente al capítulo IV), artículo 12), de la sesión ordinaria 09-2019, celebrada el 18 de febrero del 2019.
El "Manual Conceptual - Normas Contables y Política" del Manual Integral de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera de la Junta de Protección Social fue aprobado por la Junta Directiva el 18 de febrero de 2014, mediante sesión ordinaria 06-2014 según acuerdo JD-078 correspondiente al artículo II), inciso 1).

3. **Bases para la presentación de estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, fueron preparados sobre la base de costos históricos. Empero, según lo indica la NIIF 13 "Valor razonable", se ha utilizado dentro del concepto de valor razonable, valores de mercado y el método de valor presente para medir algunos activos y pasivos, lo cual está autorizado por otras normas específicas, según se indica expresamente más adelante.

3.1 Declaración de Cumplimiento.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 fueron preparados sobre la base de costos históricos. Empero, según lo indica la NIIF 13 "Valor razonable", se ha utilizado dentro del concepto de valor razonable, valores de mercado y el método de valor presente para medir algunos activos y pasivos, lo cual está autorizado por otras normas específicas. Esto se indica expresamente en otras notas más adelante.

De acuerdo con el oficio DCN-753-2011 de 21 de julio de 2011 emitido por la Dirección General de la Contabilidad Nacional, la entidad debe aplicar esta normativa con carácter obligatorio, fundamentada en el decreto ejecutivo número 35616-H publicado en la Gaceta número 234 del 2 de diciembre de 2009, el cual fue reformado mediante decreto ejecutivo 38069-H publicado en la Gaceta número 246 del 20 de diciembre del 2013.

"Vigencia para la aplicación de las NIIF: A partir de la publicación del presente Decreto Ejecutivo las Empresas Públicas referidas en el artículo 1° del presente decreto, deberán de iniciar el ajuste necesario en sus sistemas y registros contables, para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), publicadas por el IASB. Este proceso iniciará a partir de la publicación del presente decreto, con la finalidad de que a partir del 01 de enero del 2014 se implemente dicha normativa.

Las empresas públicas que no estén en condiciones de iniciar con la aplicación de las NIIF a partir de enero de 2014, podrán contar con un plazo adicional para concluir sus respectivos procesos de implementación que terminará el 31 de diciembre de 2015. Al hacer uso de ese plazo adicional, dichas empresas quedan obligadas a presentar a la Contabilidad Nacional, las adecuaciones a su plan de acción, de acuerdo con los lineamientos que emita dicho órgano rector, y deben tomar todas las previsiones necesarias a fin de garantizar que iniciarán con la aplicación de las NIIF en el periodo contable que inicia el primero de enero de 2016."

Sin embargo, producto del comunicado enviado por parte de la Contabilidad Nacional vía correo electrónico del 23 de noviembre del 2015, se mantiene lo indicado en el primer párrafo de la Declaración de Cumplimiento, esto por cuanto se darán nuevos cambios tanto a nivel de Plan Contable y los formatos de los Estados Financieros, según se detalla a continuación:

- **Algunas modificaciones en el Plan Contable y apertura a nivel 9**

Para la totalidad de las partidas que representen una relación con créditos deudas y resultados intergubernamentales el nivel auxiliar (9) se debe codificar según los clasificadores que identifiquen en forma precisa cada institución, a efectos de garantizar que se disponga de información completa a los fines de la consolidación contable.
Si una institución desea llevar una cuenta del plan que está a **nivel 5** para su uso en el **nivel 9**, se debe copiar la cuenta contable de nivel 5 y agregarle dos **00** en el **nivel 6**, un cero 0 en el **nivel 7**, cinco **99999** o **00000** en el **nivel 8** y en el **nivel 9** lo que disponga la instrucción según sus intereses.

Ejemplo

Nivel	Cuenta contable	Descripción de la Cuenta
4	1.1.1.01.	Efectivo
5	1.1.1.01.01.	Caja
6	1.1.1.01.01.02.	Efectivo en caja en el país
6	1.1.1.01.01.03.	Efectivo en caja en el exterior
7	1.1.1.01.01.03.0	Efectivo en caja en el exterior
8	1.1.1.01.01.03.0,99999	Efectivo en caja en el exterior
9	1.1.1.01.01.03.0.99999.01	Efectivo en caja en el exterior

- **Formatos de Estados Financieros**

Se realizan mejoras en la presentación de los formatos de los Estados Financieros con el objetivo de facilitar la labor de los funcionarios y servidores de las Entidades Públicas involucrados en el proceso de implementación de la Normativa Contable internacional; mejoras que facilitan y harán más amigable la presentación de los estados financieros por parte de las instituciones como también para la difusión de la información al público en general.

En líneas generales, estos cambios pretenden simplificar las operaciones y aumentar las posibilidades que ofrecen los sistemas estableciendo para la presentación a un **nivel 4** del Plan General de Contabilidad para los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera (Balance General).
- Estado del Rendimiento Financiero.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.

Se les estará informando en comunicados próximos acerca de los avances en la nueva herramienta, los nuevos formatos y los procedimientos a seguir de forma detallada.

Al cierre de diciembre del 2018, no se ha recibido los nuevos formatos de los Estados Financieros por parte de la Contabilidad Nacional.

De acuerdo con el decreto ejecutivo número 39665-H denominado “Reforma a la adopción e implementación de la Normativa Contable Internacional del Sector Público Costarricense”, publicado en la Gaceta número 121 del 23 de junio de 2016, cuyo artículo 5 indica textualmente:

“Vigencia para la aplicación de las NIIF: Las instituciones incluidas en el alcance del presente decreto, que cuenten con Manuales de Procedimientos Contables con base en normativa contable internacional aprobadas y que hayan adecuado sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales, deberán aplicarlos en sus procesos contables para la generación de información financiera del periodo 2016. Las instituciones que no cuenten con dichos procedimientos contables con base en normativa contable internacional deben tomar las medidas que correspondan con la finalidad de que los elaboren, aprueben y adecúen sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales para que, estén en condiciones de aplicar las NIIF a partir del 1° de enero del 2017. Asimismo, deberán presentar informes de avances mensuales sobre este proceso de implementación a la Dirección de la Contabilidad Nacional.”

Por otra parte, las siguientes normas no serán adoptadas por la institución, ya que no se aplican debido a su naturaleza, NIIF 2, NIIF 3, NIIF 4, NIIF 6, NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIC 12, NIC 23, NIC 26, NIC 27, NIC 28, NIC 29, NIC 33, NIC 41, CINIIF 1, CINIIF 2, CINIIF 5, CINIIF 6, CINIIF 7, CINIIF 12, CINIIF 13, CINIIF 14, CINIIF 16, CINIIF 17, CINIIF 18, CINIIF 19, CINIIF 20, SIC 7, SIC 10, SIC 25, SIC 29, SIC 31.

3.2 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros requiere la realización de juicios, estimaciones y supuestos, que afectan las cifras informadas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos, podrían surgir ajustes a las cifras, de importancia relativa, que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.

3.2.1. Estimaciones y supuestos

Los principales supuestos, en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones, propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza tienen un alto riesgo de causar ajustes de importancia relativa a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo año se presentan a continuación:

Deterioro de activos no financieros

La institución estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, se efectuarán evaluaciones de deterioro para los activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

3.3 Información financiera por segmentos:

Al final de cada periodo, la información presupuestaria de la Junta se presenta segregada por actividades, a saber: Rentas de las loterías y Servicios de los Campos Santos. Estos datos son conciliados con los registros contables respectivos.

Por otra parte, se requiere el apoyo del Departamento de Tecnologías de Información para realizar las modificaciones necesarias en los Sistemas con el fin de segregar la información contable por segmentos. Este desarrollo se mantiene en suspenso debido a las limitaciones del recurso humano en dicha dependencia.

4. Resumen de las principales Políticas Contables

4.1. Normas adoptadas y no adoptadas para la preparación de los estados Financieros

a. Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 son consistentes con aquellas que fueron adoptadas por la institución, según se detalla a continuación:

a. Normas nuevas y modificadas adoptadas por la entidad

		APLICA
GUÍA	MARCO CONCEPTUAL	x
NIIF 1	ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	x
NIIF 5	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	x
NIIF 7	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: INFORMACIÓN A REVELAR	x
NIIF 8	SEGMENTOS DE OPERACIÓN	x
NIIF 9	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	x
NIIF 13	MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE	x
NIC 1	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	x

		APLICA
NIC 2	INVENTARIOS	x
NIC 7	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	x
NIC 8	POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES	x
NIC 10	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	x
NIC 11	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	x
NIC 16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	x
NIC 17	ARRENDAMIENTOS	x
NIC 18	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	x
NIC 19	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	x
NIC 20	CONTABILIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO E INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE AYUDAS GUBERNAMENTALES	x
NIC 21	EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	x
NIC 24	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS	x
NIC 32	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN	x
NIC 34	INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA	x
NIC 37	PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES	x
NIC 38	ACTIVOS INTANGIBLES	x
NIC 39	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	x
NIC 40	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	x
CINIIF 4	DETERMINACIÓN DE SI UN ACUERDO CONTIENE UN ARRENDAMIENTO	x
CINIIF 10	INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA Y DETERIORO DEL VALOR	x
CINIIF 15	ACUERDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES	x
SIC 15	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS-INCENTIVOS	x
SIC 32	ACTIVOS INTANGIBLES-COSTOS DE SITIOS WEB	x
	RESULTADO	31

Con la promulgación de la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes “, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 11 “Contratos de Construcción” y NIC 18 “Ingresos de Actividades Ordinarias” no se encuentran vigentes. La misma será implementada una vez que se presente ante la Junta Directiva el cambio de las políticas y su correspondiente aprobación.

b. No fueron adoptadas por la institución las siguientes normas las cuales difieren con la naturaleza de la misma:

		NO APLICA
NIIF 2	PAGOS BASADOS EN ACCIONES	x
NIIF 3	COMBINACIONES DE NEGOCIOS	x
NIIF 4	CONTRATOS DE SEGUROS	x
NIIF 6	EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	x
NIIF 10	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	x
NIIF 11	ACUERDOS CONJUNTOS	x
NIIF 12	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES	x
NIC 12	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	x
NIC 23	COSTOS POR PRÉSTAMOS	x
NIC 26	CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE PLANES DE BENEFICIO POR RETIRO	x
NIC 27	ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	x
NIC 28	INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	x
NIC 29	INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS	x
NIC 33	GANANCIAS POR ACCIÓN	x
NIC 36	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	x
NIC 41	AGRICULTURA	x
CINIIF 1	CAMBIOS EN PASIVOS EXISTENTES POR RETIRO DE SERVICIO, RESTAURACIÓN Y SIMILARES	x
CINIIF 2	APORTACIONES DE SOCIOS DE ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS SIMILARES	x
CINIIF 5	DERECHOS POR LA PARTICIPACIÓN EN FONDOS PARA EL RETIRO DEL SERVICIO, LA RESTAURACIÓN Y LA REHABILITACIÓN MEDIOAMBIENTAL	x
CINIIF 6	OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS ESPECÍFICOS-RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	x
CINIIF 7	APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REEXPRESIÓN SEGÚN LA NIC 29	x
CINIIF 12	ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS	x
CINIIF 13	PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	x

		NO APLICA
CINIIF 14	EL LÍMITE DE UN ACTIVO POR BENEFICIOS DEFINIDOS. OBLIGACIÓN DE MANTENER UN NIVEL MÍNIMO DE FINANCIACIÓN Y SU INTERACCIÓN	x
CINIIF 16	COBERTURAS DE UNA INVERSIÓN NETA EN UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	x
CINIIF 17	DISTRIBUCIONES A LOS PROPIETARIOS DE ACTIVOS DISTINTOS AL EFECTIVO	x
CINIIF 18	TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS PROCEDENTES DE CLIENTES	x
CINIIF 19	CANCELACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS CON INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	x
CINIIF 20	COSTOS DE DESMONTE EN LA FASE DE PRODUCCIÓN DE UNA MINA A CIELO ABIERTO	x
SIC 7	INTRODUCCIÓN AL EURO	x
SIC 10	AYUDAS GUBERNAMENTALES SIN RELACIÓN ESPECÍFICA CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	x
SIC 25	IMPUESTO A LAS GANANCIAS-CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD O DE SUS ACCIONISTAS	x
SIC 29	ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: INFORMACIÓN A REVELAR	x
SIC 31	INGRESOS-PERMUTA DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD	x
	RESULTADO	34

4.2. Moneda y transacciones en Moneda extranjera

4.2.1. Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Estos estados financieros están expresados en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, la cual está sujeta a variaciones y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América. La República de Costa Rica emite papel propio, aunque, con base en la Ley de la Moneda, también se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal. Los precios de bienes y servicios están denominados y pactados en colones costarricenses. Las compras de bienes y servicios están establecidas en colones o dólares, los cuales son generados por las actividades operativas y de financiamiento de la entidad. Los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente mantenidos en colones, para su posterior uso en esa moneda.

4.2.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, o cualquier moneda distinta de la moneda funcional, particularmente el dólar estadounidense, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción del mercado "spot". Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, se valúa y ajustan los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente de referencia del Banco Central de Costa Rica, de compra o venta según corresponda, del mercado "spot" a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Las partidas no monetarias, que son medidas en términos de costo histórico, fueron convertidas a la fecha del balance de situación financiera, utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción original.

4.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en cajas, cajas chicas, depósitos bancarios y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados a su valor nominal o al costo.

4.4. Cuenta a cobrar

Las cuentas a cobrar son importes, débitos por intereses sobre inversiones, financiamiento a distribuidores para la venta de bienes o servicios, adelantos a empleados y proveedores u otros realizados en el curso normal de la operación. Dichas cuentas son reconocidas y registradas al valor de las respectivas facturas o emisiones de recibos, y su medición posterior al reconocimiento inicial se efectúa al costo. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos

corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes. Si las mismas están documentadas con pagarés o letras de cambio se clasifican como documentos a cobrar.

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso con cargo a los resultados del período. Para establecer el porcentaje de estas cuentas el procedimiento es el siguiente:

4.4.1 Los clientes con cuotas atrasadas, se les calcula sobre el monto de éstas.
4.4.2 Los clientes con atrasos en sus pagos con más de 360 días y en cobro judicial, se les calcula sobre el saldo de la cuenta por cobrar.
4.4.3 Se consideran atrasos en las cuotas con más de un mes de vencidas.
4.4.4 Los porcentajes aplicados para la antigüedad de saldos es el siguiente: "es 8.33% por cada 30 días de atraso de la cuenta respectiva hasta alcanzar el 100% si ese fuere el caso."

Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

4.5. Inventarios

Los inventarios están valuados al costo. El costo se determina utilizando el método de costo promedio ponderado para los bienes y servicios para la venta y para consumo interno. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye los costos de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y los gastos generales de fabricación. Los inventarios obsoletos o dañados una vez declarados son eliminados con cargo a resultados del período.

4.6. Activos Fijos

Los activos fijos se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada, con la excepción de los terrenos que no están sujetos a depreciación. Posteriormente a su reconocimiento estos activos se registran al costo. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo de acuerdo a la tabla de depreciaciones anexa a la Ley del Impuesto sobre la Renta, adoptada por la Contabilidad Nacional.

Un componente de activo fijo es dado de baja cuando es desapropiado, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción. Los componentes de los activos fijos de la entidad son los siguientes:

a. Bienes no concesionados-propiedades, planta y equipo explotados
   i. tierras y terrenos libres de mejoras
   ii. edificios
   iii. maquinaria y equipos para la producción
   iv. equipos de transporte, tracción y elevación
   v. equipos de comunicación
   vi. equipos y mobiliario de oficina
   vii. equipos para computación
   viii. equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
   ix. equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
   x. maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

b. Bienes históricos y culturales

   i. inmuebles históricos y culturales
   ii. piezas y obras históricas y de colección
   iii. otros bienes históricos y culturales

Las tasas de depreciación de los principales activos fijos son las siguientes:

Activo	**Tasa**
Edificios	2
Maquinaria y equipos para la producción	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comunicación	10
Equipos y mobiliario de oficina	10
Equipos para computación	20
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	10
Equipos de Seguridad, orden y vigilancia	10

Para los porcentajes de depreciación por activo se utiliza como base la tabla de Métodos y Porcentajes de Depreciación del Ministerio de Hacienda.

4.7. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando y solo cuando: a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la Institución; y b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

Inicialmente, las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción, por otra parte, se rebaja la depreciación que se va acumulando cada mes. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento.
Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

4.8. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada. Las vidas útiles de estos activos son definidas como finitas o podrían ser indefinidas.

Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta, aquellos cuyas vidas útiles indefinidas no son amortizadas y sobre una base anual.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en estos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y susceptibles de ser controlados se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su utilización;
- Se tiene la intención de completar el activo intangible para su uso;
- La entidad tiene capacidad para utilizar el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Las partidas que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Según criterio técnico del Departamento de Tecnologías de Información en nota TI-1482-2015, el software desarrollado interna y externamente tiene una vida útil de tres (3) años y la renovación de licencias un (1) año.

Cabe agregar que, según lo señalado en las notas indicadas, el desarrollo del nuevo software tanto contratados como elaborados internamente, se realizarán acatando las políticas para el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4.9. Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación son registrados como gastos del periodo en el que se incurren. La entidad reconoce como un activo intangible los costos incurridos en la fase de desarrollo de un proyecto cuando es demostrable que técnicamente es posible la producción de un activo que pueda estar disponible para su utilización o venta, tiene la intención de completar el activo intangible para su utilización o venta, dispone de la capacidad para utilizar o vender el activo intangible, la forma en que el activo intangible vaya a generar beneficios económicos futuros, la disponibilidad de adecuados recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible y su habilidad para medir en forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo. Después de su reconocimiento inicial, el activo se mantiene registrado al costo menos la amortización.

4.10. Activos financieros

La entidad reconoce sus activos financieros inicialmente al costo incluyendo los costos directamente atribuibles a la transacción. La entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes dos categorías en la fecha de su reconocimiento inicial: a) documentos y cuentas por cobrar y b) inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación inicial es revisada por la entidad al final de cada año financiero.

Las compras o liquidaciones de activos financieros son reconocidas por la entidad en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la entidad se compromete a comprar o liquidar un activo financiero.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

4.10.1. Documentos y Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinados, que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la entidad al costo menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados, cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

4.10.2. Instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con amortizaciones fijas o determinables y vencimiento definido, son clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuando la entidad tiene la positiva intención y habilidad para mantenerlas hasta la fecha de vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento son medidos al costo. Los rendimientos financieros producidos por la inversión se registran cuando se devengan.

4.11. Deterioro de activos no financieros

Con base al acuerdo JD-921, correspondiente al artículo III), inciso 6) de la sesión ordinaria 36-2017, celebrada el 25 de setiembre del 2017, deja sin efecto la política contable de aplicación del "Deterioro del valor de los activos", NIC 36, aprobada por la Junta Directiva mediante acuerdo JD-078 de la sesión ordinaria No. 06-2014 del 18 de febrero 2014; ya que el método de valuación de los activos fijos aprobado, es el del costo y no el modelo de revaluación.

Oficios de referencia GG-2559-2017 del 11-09-2017, suscrito por la Gerencia General, GG-GAF-776-2017 del 28-08-2017 de la Gerencia Administrativa Financiera y oficios en donde se informan el acuerdo JD-921, JD-SJD-948 del 03-10-2017 y GG-2869-2017 del 11-10-2017.

4.12. Deudas comerciales

Las deudas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Estas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Las deudas comerciales se reconocen inicialmente y posteriormente al costo.

4.13. Documentos y préstamos por pagar

Los documentos y préstamos por pagar son reconocidos inicialmente por su costo a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo.

4.14. Baja de activos y pasivos financieros

4.14.1. Activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la entidad cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

4.14.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la entidad cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la entidad cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

4.14.3. Provisiones

El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

A partir de marzo 2016 los estados financieros son comparativos producto de la aplicación de los cambios en las políticas de registro de las provisiones de pago de premios y acreedores, de acuerdo con la nueva metodología aprobada por parte de la Gerencia Administrativa Financiera y la jefatura del Departamento Contable Presupuestario, según se indica en oficio DCP-0412 del 26-03-2015.

4.15. Ingresos por ventas de servicios

4.15.1. Ingresos por ventas de bienes

Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando los productos son transferidos a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que los costos incurridos en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos por ventas de bienes están presentados en el estado de resultados netos de descuentos y devoluciones. Las ventas de loterías se registran en el momento que los billetes se entregan a los distribuidores. Las devoluciones se registran como una deducción de los ingresos por ventas y los descuentos se registran como “otros gastos”. En el caso de la lotería electrónica los ingresos se registran una vez que se registran en el sistema en línea.

4.15.2. Ingresos por ventas de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación del servicio prestado, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio, puedan ser medidos con fiabilidad.

4.15.3. Ingresos por intereses

Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido, aplicando el método del tipo de interés efectivo o al costo.

4.16. Provisión para prima de antigüedad e indemnizaciones

Las leyes laborales establecen que los empleadores deben constituir un fondo de cesantía para pagar al trabajador al cesar la relación de trabajo, cualquiera que sea la causa, y una prima de antigüedad e indemnización en caso de despidos injustificados. Del 8.33% que establece el Código de trabajo, la entidad cotiza al fondo de cesantía con base al 5.33% del total de las remuneraciones pagadas. El plazo máximo de acumulación de estos derechos es de 20 años para aquellos trabajadores que se encontraban en propiedad antes de noviembre de 1999 y de 8 años para los trabajadores que fueron contratados posteriores a 1999, según lo dispuesto en la convención colectiva vigente de la Junta de Protección Social. Y el 3,00% restante debe transferirse al fondo de capitalización laboral, según la Ley de Protección al Trabajador. De acuerdo con la Convención Colectiva vigente sólo los trabajadores que hayan ingresado a la entidad antes del 23 de noviembre de 1999 tendrán derecho a disfrutar un máximo de 20 años del auxilio de cesantía determinado en el Código de Trabajo en vigor.

4.17. Impuestos

Según el artículo 16 de la Ley N 8718, la Junta de Protección Social pagará sobre las loterías nacionales que venda, distribuya o comercialice, un impuesto único de renta de un diez por ciento (10%, el cual se establecerá sobre las utilidades netas establecidas en el artículo 7 de esta Ley, que mensualmente se distribuya a los acreedores de renta). Dicho impuesto será cancelado en los primeros quince (15) días del mes siguiente a la determinación de las utilidades.

Adicionalmente se encuentra exenta de los impuestos de ventas, así como de todo tipo de tributos, tasas y sobretasas por la adquisición de bienes y servicios, nacionales e internacionales, según el artículo 15 de la Ley N 8718.

4.18. Regulaciones cambiarias

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica aprobó el 27 de noviembre de 1981 una reforma a la Ley de la Moneda, que estableció un nuevo valor oficial del colón en relación al dólar de los Estados Unidos de América de ¢20 por US$1. En la práctica, esta tasa de cambio rige sólo para ciertas transacciones calificadas por el Banco Central de Costa Rica. Así, excepto tales transacciones, las empresas y personas deben comprar y vender la moneda extranjera en el mercado cambiario.

A partir del 10 de agosto de 1982, mediante una nueva reforma a la Ley de la Moneda, el Banco Central de Costa Rica asumió el control del mercado cambiario y estableció una tasa de cambio interbancaria y una mayor libertad en las transacciones en moneda extranjera.

Desde el 11 de noviembre de 1983, el Banco Central de Costa Rica unificó las tasas de cambio vigentes, estableciendo una única tasa de cambio, bajo su supervisión. La nueva política se denominó "Minidevaluaciones". A partir del 22 de octubre de 2006, el Banco Central sustituyó el mecanismo de minidevaluaciones por uno denominado de "Bandas Cambiarias" y a partir de febrero 2015, el Banco Central de Costa Rica realiza un proceso de migración paulatino a un régimen cambiario de flotación administrada, donde el tipo de cambio es mayoritariamente determinado por el mercado (fuerzas de oferta y demanda de divisas). Bajo este sistema, el Banco Central participaría en el mercado para satisfacer las necesidades de divisas propias y del sector público no bancario; y de manera discrecional según su criterio, con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.

Actualmente, en Costa Rica, operan tres mercados cambiarios, así:

1. Mercado detallista o minorista.
2. Mercado MONEX o mayorista.
3. Mercado interbancario.

Los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses al 31 de diciembre del 2017 y 2018, eran de ¢566,42 ¢ 572,66 y ¢ 604,39; ¢ 611,75 por cada US$1.00 respectivamente. Cabe señalar que, hasta mayo, se utilizó el tipo de cambio de referencia del Banco Nacional de Costa Rica y a partir de junio 2015 se utiliza el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica.

A continuación, se presenta un resumen de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, expresado en dólares estadounidenses al 31 de diciembre del 2017 y 2018:

		2018	2017
Total de activos financieros	$	180.358	200.417
Total de pasivos financieros		---	---
Exceso de pasivos financieros sobre activos financieros	$	---	---

Es importante indicar, que, a partir del 2016, el registro contable por variación en la tasa de cambio de la moneda extranjera se reclasificó a las siguientes cuentas contables, en virtud de que las diferencias que se aprecian por tipo de cambio no tienen relación con las cuentas de "Resultados Positivos y Negativos por exposición a la inflación":

Cuenta de Ingresos: No. 4.9.1.01.01 "Diferencias de cambios positivas por activos financieros ", cuando se dé un incremento en la tasa de cambio de la moneda.
Cuenta de Gastos: No. 5.9.1.01.01 "Diferencias de cambio negativas por activos financieros", cuando se dé una disminución en la tasa de cambio de la moneda, en atención a punto 12. de la nota AI-1122 del 18-12-2015.

4.19. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la entidad consisten en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer finanzas para las operaciones de la entidad. La entidad tiene otros activos y pasivos financieros de origen misceláneo, que surgen directamente de sus operaciones.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y el riesgo de crédito.

Las políticas para el manejo de estos riesgos se resumen a continuación:

Riesgo de tipo de cambio

Como resultado de las operaciones que realiza la institución en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y, por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos de la entidad, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre las monedas funcionales o de operación en los países y la respectiva moneda extranjera.

Riesgo de liquidez

Se dará seguimiento a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

Riesgo de crédito

Para el otorgamiento de crédito, está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias de cada cliente actual y potencial. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Al 31 de diciembre del 2017 y 2018, no existe una concentración importante de riesgo crediticio.

4.20 Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la institución es asegurar que mantiene una razón de crédito sólida y razones financieras de capital saludables para soportar sus negocios y maximizar sus excedentes.

La estructura de capital se administra considerando el entorno económico en el que se desarrolla la entidad. Estas políticas no tuvieron cambios significativos durante los años financieros 2016 y 2017.

La entidad monitorea su capital utilizando como razón financiera preponderante la razón resultante de dividir el pasivo neto (cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar menos efectivo y equivalentes de efectivo) entre la sumatoria del pasivo neto y el capital, procurando mantener un capital libre que oscile entre un 20% y un 30%.

		2018	2017
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		71.710.278.642	63.274.877.124
Menos - Efectivo y equivalentes de efectivo		(5.516.695.000)	(2.250.912.825)
Pasivo neto		**66.193.583.642**	**61.023.964.299**
Capital		2.781.227.585	2.781.227.585
Otras partidas patrimoniales		8.655.355.959	28.513.483.876
Capital total		**11.436.583.544**	**31.294.711.462**
Capital y pasivo neto	¢	**77.630.167.186**	**92.318.675.760**

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

		Al 31 de diciembre			
		2018	2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Caja	¢	17.075.347	18.748.261	(1.672.914)	(9%)
Depósitos bancarios		3.017.474.806	2.025.164.564	992.310.242	49%
Cajas chicas y fondos rotatorios		206.999.850	207.000.000	(150)	0%
Otros Equivalentes de efectivo sector público – Capital		2.270.000.000	---	2.270.000.000	0%
Otros Equivalentes de efectivo sector público – Intereses		5.144.998	---	5.144.998	0%
Totales		**5.516.695.000**	**2.250.912.825**	**3.265.782.175**	**145%**

El efectivo en caja corresponde al monto custodiado en la oficina de cada uno de los cajeros de la entidad. Los fondos de caja chica corresponden a fondos fijos de efectivo para atender pagos menores para la compra de bienes y servicios. El rubro “Otras equivalentes de efectivo- capital”, está constituido con fondos propios de la Junta de Protección Social por la suma de ¢1.500.000.000 y del Fondo de Premios Extra por ¢770.000.000, invertido en Títulos y Valores del Gobierno Central, los cuales se colocan en el Ministerio de Hacienda con vencimientos inferiores a tres meses. Su utilización depende de los requerimientos de efectivo de la entidad y devengan una tasa de interés entre el 5.47 y el 5. 61..

6.Inversiones a corto plazo

	2018	2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Títulos y Valores del Gobierno Central ¢	91.872.725.309	85.255.000.000	6.617.725.309	8%
Intereses sobre inversiones	1.727.107.859	1.293.832.101	433.275.758	33%
Totales	**93.599.833.168**	**86.548.832.101**	**7.051.001.067**	**8%**

Las inversiones a corto plazo, están constituidos por 3 tipos de fondos de inversión (Junta de Protección Social ¢89,723,000,000.00, Fondo Cuidado Perpetuo ¢1,009,725,309.33 y Premios Extra ¢1,140,000,000.00) invertidos en Títulos y Valores del Gobierno Central; los mismos se colocan en el Ministerio de Hacienda con vencimiento de 91 a 360 días, su utilización depende de los requerimientos de efectivo de la entidad y devengan una tasa de interés entre el 6.30% a 8.46%.

7.Cuentas por Cobrar

	2018		2017	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Ingresos Varios de la Propiedad a Cobrar (Otros ingresos varios de la propiedad a cobrar c/p)	3.597.070	---	2.757.652	---
Documentos a cobrar a corto plazo y largo plazo	594.935.418	38.808.119	530.719.249	41.340.719
Anticipos a corto plazo	451.081	---	158.526.719	---
Otras cuentas a cobrar a corto plazo y largo plazo	1.290.670.846	33.004.001	1.109.484.124	33.004.001
Subtotal	**1.889.654.414**	**71.812.119**	**1.801.487.743**	**74.344.719**
Menos -Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto	73.905.950	---	53.691.445	
Neto ¢	**1.815.748.464**	**71.812.119**	**¢ 1.747.796.298**	**74.344.719**

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar se extienden hasta 360 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas o documentos, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y solo el financiamiento a adjudicatarios y Cementerios generan intereses corrientes y de mora y son recuperables en la moneda de funcional de los estados financieros.

El rubro de "Documentos por Cobrar" a corto plazo comprende el registro venta de criptas y mausoleos del Cementerio General y Metropolitano de los primeros 12 meses y Financiamiento a Vendedores de las primeras 52 semanas. En el largo plazo se tiene documentos en trámite y proceso judicial, venta de criptas y mausoleos del Cementerio General y Metropolitano, que superan los 12 meses y Financiamiento a Vendedores que superan las 52 semanas de plazo.

Dentro del rubro de "Otros Cuentas por Cobrar a C.P.", se registra las cuentas por cobrar diarias a Gtech por venta de lotería electrónica, lo cual alcanza un monto de ¢1,266,305,054.66, mismo que se liquida semanalmente. En cuanto al remanente de ¢24,365,790.67, está constituida por cuentas a cobrar al Ministerio de Seguridad Pública, Bancos del Sistema Bancario Nacional, Cooperativas, Socios Comerciales y funcionarios.

Un detalle del movimiento de la previsión por incobrabilidad se presenta a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del periodo	73.161.954	52.474.390
Importes acreditados a la estimación	743.996	1.244.653
Importes debitados a la estimación	---	(27.598)
Saldo al final	**73.905.950**	**53.691.445**

El porcentaje de la previsión para incobrables es de un 8.33%, el cual se revisa anualmente para determinar si corresponde ajustar dicha evaluación, es importante indicar que a partir del Julio 2015 se realizó una reclasificación de dicha estimación a cuenta de activo, dado que se interpretó en su momento como una provisión en las cuentas de pasivo.

8. Inventarios

A continuación, se detalla la composición de los inventarios al 31 de diciembre del 2018. Los inventarios obsoletos o dañados una vez declarados son eliminados con cargo a los resultados del período.

		2018	2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Materiales y suministros - Al costo	¢	71.703.797	58.561.193	13.142.605	22%
Bienes para la venta - Al costo		139.562.915	253.349.329	(113.786.414)	(45%)
Materias primas y bienes en producción-Al costo		443.049.199	292.171.610	150.877.589	52%
Total de inventarios al costo	¢	**654.315.912**	**604.082.132**	**50.233.780**	**8%**

9.Otros activos (Activo Corriente y no Corriente)

		2018		2017	
		Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Gastos a devengar a C.P.	¢	9.394.001	---	8.337.088	---
Objetos de Valor		---	11.376.090	---	9.976.090
Activos a corto y largo plazo sujetos a depuración contable		---	---	---	5.019.607
Total de otros activos	**¢**	**9.394.001**	**11.376.090**	**8.337.088**	**14.995.696**

En la partida de "Gastos a devengar a corto plazo" se incluyen los pagos de las primas de seguros y las suscripciones a medios de prensa escritos, las cuales se cancelan al inicio de cada periodo, abarcando la totalidad de este.

Los Objetos de Valor están conformados por las pinturas y esculturas de la Institución.

La partida de "Activos a Corto y Largo Plazo sujetos a Depuración Contable" no muestra saldo en el periodo 2018 ya que con base en recomendación de auditoria externa periodo 2015 y a junio 2018 se realizaron las siguientes reclasificaciones:

a) Mediante Comprobante de Diario No. 64905 del 30-11-2018, se trasladaron los registros de los terrenos incluidos como "Activos a largo plazo sujetos a depuración contable" por un monto de ¢4,939,759.91 a "Propiedades de Inversión."

b) Con el Comprobante de Diario No. 67408 del 31-12-2018, se reclasificaron de la cuenta de "Activos a largo plazo sujetos a depuración contable", los activos pendientes de reportar por ¢79,845.60 y los activos robados con denuncia por ¢1.00 a "Cuentas de Orden".

10.Activo fijo

Al 31 de diciembre, la cuenta de "Propiedades, planta y equipo" está conformada según el siguiente detalle:

Propiedades, planta y equipo

	2018	2017
Terreno (edificio actual)	1.710.520	1.710.520
Neto	**1.710.520**	**1.710.520**
Edificios	1.761.180.773	1 754.674.220
Depreciación acumulada	(829.230.214)	(734.158.867)
Neto	**931.950.559**	**1 020.515.353**
Maquinaria	2.077.597.315	2 049.084.956
Depreciación acumulada	(1.575.928.402)	(1.478.294.546)

	2018	2017
Neto	**501.668.913**	**570.790.411**
Equipo de transporte	564.313.993	523.945.468
Depreciación acumulada	(363.680.751)	(320.036 556)
Neto	**200.633.242**	**203.908 912**
Equipo de comunicación	294.289.252	291.166 931
Depreciación acumulada	(166.044.386)	(154.945 261)
Neto	**128.244.866**	**136.221 671**
Mobiliario y equipo	1.185.505.363	1.053.480.590
Depreciación acumulada	(779.706.047)	(714.001.217)
Neto	**405.799.316**	**339.479.373**
Equipo de cómputo	2.759.194.506	2.731.787.375
Depreciación acumulada	(2.362.086.898)	(2.183.111.007)
Neto	**397.107.607**	**548.676.367**
Equipo sanitario de laboratorio	7.383.226	4.909.832
Depreciación acumulada	(3.917.245)	(3.177.432)
Neto	**3.465.980**	**1.732.399**
Equipo de protección contra incendios	127.215.304	127.215.304
Depreciación acumulada	(84.928.864)	(78.028.897)
Neto	**42.286.440**	**49.186.406**
Sistemas de alarmas y seguridad	418.437.090	378.051.025
Depreciación acumulada	(311.681.050)	(311.724.272)
Neto	**106.756.040**	**66.326.753**
Maquinaria y equipo diverso	148.695.577	147.072.369
Depreciación acumulada	(90.438.261)	(80.434.264)
Neto	**58.257.315**	**66.638.105**
Otros bienes históricos (terreno Cementerio General)	3.433.724	3.433.724
Neto	**3.433.724**	**3.433.724**
Construcciones en proceso otros edificios	364.615.570	199.926.451
Neto	**364.615.570**	**199.926.451**
Total	**3.145.930.093**	**3.208.546.446**

Terrenos

A continuación, se detalla el registro de los terrenos propiedad de la Junta de Protección Social, el cual forma parte del Auxiliar Contable.

Junta de Protección Social
Auxiliar de Terrenos
al 31 de diciembre 2018

Cuentas	Detalle y Naturaleza del terrreno	Matrícula n° finca	Valor en libros	Saldo cuenta mayor	Área m2	Área de construcción m2	Uso del terreno
1.2.5.01	**Propiedades, planta y equipo explotados**			**1,710,520.21**			
1.2.5.01.01.99.6							
1	**Terreno Administración Loterías**						
	1.1 Potrero	050716-000	1,503,169.00		6,586.23	992	Edificio Oficinas Centrales JPS
	Total		**1,503,169.00**				
	Total área m2				**6,586.23**		
2	**Otros Terrenos**						
	2.1 Terreno destinado a parqueo de l	162457-000	128,096.73		1,729.41	76.25	Parqueo de la JPS
	2.2 Terreno con 1 casa y solar	20474-000	79,254.48		1,070.00	1711.75	Edificio Administ. Cementerios
	Total		**207,351.21**				
	Total área m2				**2,799.41**		
1.2.5.02	**Propiedades de inversión**			**5,473,036.38**			
1.2.5.02.01.03.6							
3	**Terreno Cementerio Metropolitano**						
	3.1 Terreno destinado a Cementerio	100871-000	533,276.47		211,006.97		Cementerio Metropolitano, policía montada, oficinas Hogares Crea, tanque agua del ICAA, porción edif. Centro Atención Integral, calle asfaltada y potrero.
	Total		**533,276.47**				

1.2.5.02.01.99.6

4 Otras Tierras y Terrenos

4.1.1 Terreno inculto con una casa	31860	92,163.95	209.66	Parque y calle pública
4.1.1 Solar con una casa	82488	141,898.90	322.80	Parque y calle pública
4.1.1 Casa y solar de café	30403	84,484.36	192.19	Parque y calle pública
4.1.1 Terreno con 3 casas y un local cc	29965	102,239.30	232.58	Parque y calle pública
4.1.1 Solar con 3 casas	49348	334,447.09	760.82	Parque y calle pública
4.1.1 Café	31032	94,810.27	215.68	Parque y calle pública
4.1.1 Terreno inculto	53179	5,578.37	12.69	Parque y calle pública
4.1.1 Terreno sin cultivado 1 casa	48258	61,902.73	140.82	Parque y calle pública
Subtotal			**2,087.24**	
4.1.2 Terreno de café	25384	122,886.72	279.55	Parte del complejo hospitalario
4.1.2 Terreno	25373	325,580.61	740.65	Parte del complejo hospitalario
4.1.2 Terreno de café	25369	138,711.89	315.55	Parte del complejo hospitalario
4.1.2 Terreno inculto	52410	57,146.40	130.00	Parte del complejo hospitalario
4.1.2 Cafetal con 1 casa	29858	161,293.51	366.92	Parte del complejo hospitalario
4.1.2 Café con 1 casa	29340	559,063.21	1,271.79	Parte del complejo hospitalario
4.1.2 Cafetal	43108	845,766.69	1,924.00	Parte del complejo hospitalario
4.1.2 Terreno inculto	59257	76,189.34	173.32	Parte del complejo hospitalario
4.1.2 Terreno para construir	70844 A	95,390.53	217.00	Parte del complejo hospitalario
4.1.2 Terreno sembrado de café	76006	1,298,541.99	2,954.00	Parte del complejo hospitalario
4.1.2 Dedicado ampliación de calle	54707	66,667.87	151.66	Parte del complejo hospitalario
4.1.2 Terreno inculto con una parte c	53843	25,803.80	58.70	Parte del complejo hospitalario
Total		**4,690,567.53**	**8,583.14**	
Total área m2			**10,670.38**	

5 Terreno Sanatorio Chacón Paut

5.1 Potrero	056518-000	196,165.84	183,323.29	Viviendas, agricultura, centro de deportes, chicharronera.
5.2 Potrero	083621-000	49,862.29	46,597.91	Urbanizado de hecho y con servicios.
Total		**246,028.13**		
Total área m2			**229,921.20**	

6 Otros Terrenos

6.1 Terreno inculto p/ampliac. Calle 2	107162-000	3,164.25	42.72	Parte de la calle 22 sur, avenida 10
Total		**3,164.25**		
Total área m2			**42.72**	

1.2.5.05	**Bienes históricos y culturales**			**3,433,724.22**		
1.2.5.05.99.99.1						
7	**Terreno Cementerio General**					
	7.7.1 Agricultura	25699	240,215.11		3,242.40	Cementerio General
	7.7.2 Agricultura	25700	129,445.30		1,747.24	Cementerio General
	7.7.3 Sembrado de café	32537	285,296.95		3,850.91	Cementerio General
	7.7.4 Ampliación de Cementerio	32816	115,899.50		1,564.40	Cementerio General
	7.7.5 Terreno de Café	36803	172,026.75		2,322.00	Cementerio General
	7.7.6 Dedicado a Cementerio	39171	390,385.14		5,269.38	Cementerio General
	7.7.7 Terreno de Café	58959	266,708.13		3,600.00	Cementerio General
	7.7.8 Terreno de Café	58961	448,884.60		6,059.00	Cementerio General
	7.7.9 Cultivado de Caña	84493 A	863,852.82		11,660.20	Cementerio General
	7.7.10 Calle 24 de San José	103640	395,533.35		5,338.87	Cementerio General
	7.7.11 Calle Pública	103642	125,476.55		1,693.67	Cementerio General
	total		**3,433,724.22**			
	Total área m2				**46,348.07**	
	Totales		**10,617,280.81**	**10,617,280.81**		

A partir de agosto 2015 se incluyó en el Auxiliar el Valor de Costo de cada Terreno, con base a la metodología de "Prorratear el monto histórico registrado en el mayor contable de Terrenos, entre el total de metros cuadrados de cada finca registrada en el auxiliar", autorizada por la Gerencia Administrativa Financiera mediante nota GAF 951-2015 del 30 de Julio 2015.

Según recomendación de auditoría externa a junio del 2018, carta de Gerencia CG 1-2018, del despacho Carvajal y Asociados, hallazgo N°7 "Propiedades de inversión contabilizadas como activos a Largo Plazo" se procedió, con la reclasificación mediante comprobante contable 64905 del 30 de noviembre del 2018, de los terrenos incluidos en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo explotados sujetos a depuración (cuenta 1.2.9.99) a Propiedades de Inversión (cuenta 1.2.5.02).

El desglose de los terrenos que se reclasificaron son: Terrenos antigua Administración, Terreno Sanatorio Chacón Paut, Otros Terrenos (calle 22), los cuales anteriormente se encontraban en el apartado activos a largo plazo sujetos a depuración, y actualmente se encuentran en el apartado Propiedades de Inversión.

- **Nota sobre Bienes Históricos y Culturales**

Con base en nota de la Administración de Cementerios No. ACS 264 del 27-05-2014, se procede a detallar los Mausoleos del Cementerio General declarados en abandono y con valor arquitectónico, los cuales, una vez cumplido el respectivo procedimiento, pasaron a ser propiedad de la Institución:

•Propiedad No. 6543, mausoleo 10, cuadro del Carmen lado sur, línea primera, tomo 1, folio 233, mide 3.12 m² (tumba de José Rafael Gallegos).

•Propiedad No. 797, mausoleo 2, cuadro de los Ángeles, lado sur, línea tercera, tomo 3, folio 329, mide 3.12 m² (tumba del coronel Alejo Biscouby).

•Propiedad No. 146, mausoleo 7, cuadro Dolores, lado este, línea primera, tomo 4, folio 9, mide 3.12 m². (ex arrendatario Juan Bonnefil).

•Propiedad No. 4112, mausoleo 8, cuadro callejón ampliación oeste, lado oeste, línea primera, tomo 9, folio 313, mide 3.12 m². (ex arrendatario Tomás Castillo Jaramillo).

•Propiedad No. 1126, mide 3.12 m², mausoleo 20, cuadro ampliación este, lado sur, tomo 8, folio 39. (ex arrendataria Julia Bonilla Quirós.)

Cabe agregar que el total de propiedades declaradas en abandono fue de 58; de las cuales 47 se demolieron según lo recomendado por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; 6 fueron devueltos a sus propietarios que reclamaron sus derechos y 5 pasaron a ser propiedad de la Institución.

No se incluyen como Propiedad Planta y Equipo ya que no se dispone del costo o valor por ser un bien histórico y cultural. Al respecto el Plan General de Contabilidad Nacional en la Política Contable No. 1.52 indica, que las entidades podrán no incorporar los bienes históricos y culturales a los estados financieros, pero deberán exponerlos en las notas a estos sin valor, criterio que se aplicará hasta tanto se cuente con una norma técnica que determine cómo se determinará el valor de estos bienes.

El origen de esta información fue la declaratoria de abandono de Mausoleos publicadas en el diario oficial "La Gaceta" Nos. 103 del 30-05-2007 y No. 186 del 26-09-2008. Notas de la Administración de Cementerios Nos. AC 303 del 28-06-2007 y No. 424 del 21-10-2008. Notas del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes Nos. CPC 2100 del 30-08-2007 y No. 1267 del 16-04-2009.

11.Propiedades de inversión

	2018	2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terrenos (Cementerios) ¢	533.276	533.276	---	0%
Otras Tierras y Terrenos	4.939.760	---	---	0%
Otros Edificios (Mausoleos)	47.517.354	47.517.354	---	0%
Depreciación Acumulada Mausoleos	(20.182.046)	(17.601.317)	(2.580.729)	15%
Totales	**32.808.344**	**30.449.314**	**2.359.030**	**7.75%**

La partida "Otras Tierras y Terrenos" está conformada por:

Otras Tierras y Terrenos		
No de Finca	**Descripción**	**Costo**
107162-000	Terreno inculto Calle 22	3.164
Varias	Terreno Antigua Administración	4.690.567
056518-000/083621-000	Terreno Chacón Paut	246.028
Total Otras Tierras y Terrenos.		**4.939.760**

Mediante Comprobante de Contabilidad No. 64905 del 30 de noviembre 2018, se procedió con la reclasificación de los terrenos incluidos en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo Explotados sujetos a depuración (cuenta 1.2.9.99) a Propiedades de Inversión (cuenta 1.2.5.02).
Lo anterior según recomendación de auditoria externa a junio del 2018, carta de Gerencia CG 1-2018, del despacho Carvajal y Asociados, hallazgo No.7 "Propiedades de inversión contabilizadas como activos a Largo Plazo".

12.Bienes intangibles

		2018	2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Software y programas	¢	940.061.905	1.020.356.172	(80.294.267)	(8%)
Menos: amortización		(859.973.601)	(939.064.205)	79.090.604	(8%)
Neto	¢	80.088.304	81.291.967	(1.203.663)	(1%)

13. Deuda

		2018		2017	
		Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Deudas comerciales a corto plazo	¢	799.894.227	---	671.322.677	---
Fondo Cuidado Perpetuo.		---	1.048.097.933	---	927.876.179
Nichos Prefabricados		---	1.164.857.978	---	936.040.000
Otras deudas (Casa Hogar Tía Tere)		---	116.918.179	---	114.571.223
Otros depósitos en garantía		---	162.594.489	---	162.405.845
Deudas sociales y fiscales		1.670.958.651	---	1.824.715.427	---
Transferencias a pagar		35.405.783.575	---	25.454.232.659	---
Otras deudas a corto plazo		3.701.150.258	---	3.104.190.622	---
Total		**41.577.786.711**	**2.492.468.580**	**31.054.461.386**	**2.140.893.247**

En deudas comerciales se registran los montos pendientes de cancelar a los proveedores; las deudas sociales y fiscales están conformadas por las deducciones de planillas (cargas sociales, salario escolar, decimotercer mes, otros), los impuestos sobre utilidades y las retenciones del 2% a proveedores; las transferencias a pagar contemplan los montos adeudados a los socios comerciales (comisiones y premios por pagar), acreedores por la distribución de utilidades, productos financieros y a la ASEJUPS por aporte patronal; en otras deudas se registran las liquidaciones por operaciones Lotería Desmaterializada-G-Tech (ventas, comisión, retención 2%, monto premios pagados), comisión cooperativas, reintegros de fondos rotatorios y otras deudas.

En mayo en acatamiento del hallazgo I, criterio 10 de la Auditoría externa 2015 y los oficios GG-GAF-334, GG-GAF-DTH-1109 y GG-GAF-385 del 25-04-17, 3 y 11-05-17 respectivamente; se efectuó el ajuste respecto al punto 14 sobre los recargos del estudio Ceciliano registrados en los pasivos de la C.C.S.S. por el monto total de ¢ 259,701,131.47. Este monto será un incremento en la cuenta patrimonial de Resultados de ejercicio anteriores.

En agosto 2017 se reclasificó el monto de ¢111,175,473.23 correspondiente a "Depósitos en Garantía de Otras Unidades del Sector Privado Interno "C.P. a la cuenta "Otros depósitos en garantía" L.P. Lo anterior para dar cumplimiento al hallazgo número 8 "Debilidades en el manejo de la Garantías" de la Carta de Gerencia CG-1-2016; este proceso se realizará cada mes según la fecha de vencimiento de las garantías.

Además, según lo establece la NIC número 1 "Presentación de estados Financieros" artículo número 60, la política contable número 50, inciso 3 c y lo que dicta el Manual Funcional de las Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense no Empresarial no Financiero.

Asimismo, en Otras deudas L.P. se reclasifica el pasivo corriente a favor de Casa Hogar Tía Tere en la cantidad de ¢162.350.076, en cumplimiento al Hallazgo del punto G de la Auditoría Externa 2015 y al acuerdo JD-531 de la sesión ordinaria 21-2017, oficio GG-1697-2017 del 26 de junio del 2017.

14. Fondos de terceros en garantía

Corresponde a las garantías recibidas por la institución por parte de los proveedores a los cuales se adjudican licitaciones, con el fin de cubrir los costos de posibles incumplimientos por parte de éstos.

	2018		2017	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Otros depósitos en garantía	¢ 33.946.077	---	¢ 16.889.398	---
Total	**¢ 33.946.077**	**---**	**¢ 16.889.398**	**---**

15. Provisiones y reservas técnicas

	2018		2017	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
- Provisión de vacaciones.	¢ 228.052.988	---	¢ 335.223.637	---
- Provisión prestaciones legales.	148.988.811	---	135.853.306	---
Otras provisiones:				
- Premios por pagar.	9.924.325.743	---	11.697.877.061	---
- Fondos y bolsas para premios extra	6.132.680.000	---	5.799.103.259	---
- Transferencias a acreedores.	9.013.344.083	---	10.503.146.042	---
- Impuesto sobre utilidades.	1.151.188.626		1.335.429.787	---
- Fondo de Premios Especiales	1.249.150.000	---	256.000.000	---
Total	**¢ 27.847.730.252**	**---**	**¢ 30.062.633.093**	**---**

Las provisiones y reservas técnicas corresponden a los montos acumulados para el pago de aguinaldo, vacaciones, diferencia de caja, salario escolar y prestaciones legales.
En el mes de mayo y en atención del Hallazgo E, Criterio 7), de la Carta de Gerencia del 2015, se efectuó el ajuste de la Provisión de Vacaciones por el monto de ¢ 906.978.847.01 y cumplimiento del acuerdo JD-459, Art. V, inciso 13 de la sesión ordinaria del 2017 y cuyo corte era junio 2016, resultando un aumento en la cuenta patrimonial de Resultados de ejercicio anteriores.

A partir de marzo del 2015 y en lo sucesivo los estados financieros son comparables con el periodo anterior, en la cuenta "Otras provisiones a corto plazo" producto de la modificación a la base de cálculo de las Provisiones de Pago de Premios, Acreedores e Impuesto sobre Utilidades.

Para el juego de Lotería Lotto, aquellos premios en donde el monto mínimo a reconocer es de ¢20,000.000.00, esta obligación se garantiza con la bolsa del 54% y de ser insuficiente se recurre a la reserva 1%, según artículo 5 del Reglamento del juego Lotto publicado el 31 de marzo del 2014.

16.Patrimonio

Capital

		2018	2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Capital inicial	¢	2.781.227.585	2.781.227.585	---	1
Reserva de Recursos 14% JPS Ley 8718		21.791.139.309	---	21.791.139.309	0
Total		**24.572.366.895**	**2.781.227.585**	**21.791.139.309**	**8**

Reservas

Refleja el monto correspondiente al traslado del saldo de la partida "Resultados acumulados de periodos anteriores" a "Reservas", realizado mediante Comprobante de Diario N° 67642 del 31 de diciembre del 2018, en cumplimiento con lo establecido en Acuerdo de Junta Directiva JD-737, correspondiente al Capítulo II, artículo 2), de la Sesión Ordinaria 40-2018 celebrada el 06 de agosto de 2018, el cual señala que deben atenderse las recomendaciones presentadas por el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, en los dictámenes presentados sobre la revisión de los Estados Financieros del periodo 2017.
Para los efectos, el Consorcio EMD manifiesta en la "Condición" del Hallazgo 1, lo siguiente:
"Lo que se pretende es que en los estados se revele la restricción de uso de estos recursos, conforme lo estipula el artículo 8, inciso a), de la Ley N° 8718, que dispone que estos recursos se deben destinar a financiar los gastos de capital y de desarrollo institucional, así como los gastos que no tengan relación directa con la venta y operación de las loterías.
La presentación del 14% que se le debe asignar a la Junta de Protección Social de las utilidades en una reserva por separado de los resultados acumulados".
El monto trasladado, se determinó con base al oficio JPS-GG-GAF-1313-2018 del 30 de noviembre 2018, donde se indica que el monto a reservar será el mostrado en la conciliación de

Superávit Libre contra Resultados Acumulados al 31 de diciembre del 2017, menos las aplicaciones que a ese saldo ya se habían efectuado.

Resultados acumulados

Se refiere a las utilidades acumuladas de la entidad producto de su participación en un 14% en las utilidades netas después del impuesto único de renta del 10%, establecido en el artículo 16 de la Ley número 8718, que se producen de todos los sorteos de las loterías nacionales a su cargo que se realizan y conforme lo estipulado en el artículo 7 de dicha Ley, y de otras actividades autorizadas por ley como la Administración de Cementerios, las rentas de inversiones y de colocación de efectivo.

Para el mes de mayo 2016 se procedió a la reclasificación de la cuenta "Ajustes por re expresión de incorporaciones al capital" a Resultados Acumulados en atención a Oficio AI-340 del 28-04-2016.

A continuación, se presenta el cuadro con todas las variaciones que tiene la cuenta a diciembre 2018, con la finalidad de brindar una mejor información de los ajustes que se realizan a esta cuenta de acuerdo con la NIC No.8.

Resultado del ejercicio

Se refiere a las utilidades netas de la entidad producto de su participación en un 14% en las utilidades netas después del impuesto único de renta del 10%, establecido en el artículo 16 de la Ley número 8718, que se producen de todos los sorteos de las loterías nacionales y otros juegos al azar a su cargo que se realizan y conforme lo estipulado en el artículo 7 de dicha Ley, más las que resulten de otras actividades autorizadas por ley como la Administración de Cementerios y las rentas de inversiones y de colocación de efectivo.
Para diciembre 2018, el resultado es de ¢ 1.901.700.769, para un acumulado al 31 de diciembre que asciende a ¢8.127.632.041

Estados de Resultados Integral

A partir del mes de febrero del 2016, se presentan las notas de este estado en forma acumulada según gestión realizada por parte del departamento Contable Presupuestario ante la Gerencia Administrativa Financiera, misma que fue aprobada mediante correo del pasado 09 de marzo de ese año (2016).

17. Ventas de bienes y servicios

Las ventas de bienes y servicios están registradas a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. En el caso de loterías y otros juegos de azar la venta se registra cuando se entrega a los vendedores finales o distribuidores.

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Concepto	Acum. 2018	Acum. 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Loterías y Juego de Azar				
Lotería Nacional				
Venta Bruta	143.952.192.000	145.322.132.000	(1.369.940.000)	-1%
Devolución	(24.824.569.600)	(28.689.814.200)	(3.865.244.600)	-13%
Descuentos	(14.286.435.334)	(13.991.367.245)	295.068.089	2%
Venta Neta	**104.841.187.066**	**102.640.950.555**	**2.200.236.511**	**2%**
Lotería Popular				
Venta Bruta	93.915.190.000	85.487.475.000	8.427.715.000	10%
Devolución	(15.631.171.500)	(25.287.289.400)	(9.656.117.900)	-38%
Descuentos	(9.383.886.405)	(7.223.588.887)	2.160.297.518	30%
Venta Neta	**68.900.132.095**	**52.976.596.713**	**15.923.535.382**	**30%**
Lotería Tiempos				
Venta Bruta	1.589.450.000	1.977.425.000	(387.975.000)	-20%
Devolución	(781.318.600)	(929.744.800)	(148.426.200)	-16%
Descuentos	(96.953.686)	(125.683.866)	(28.730.180)	-23%
Venta Neta	**711.177.714**	**921.996.334**	**(210.818.620)**	**-23%**
Lotería Instantánea				
Venta Bruta	5.198.850.000	4.513.800.000	685.050.000	15%
Devolución	(44.420.500)	(31.781.000)	12.639.500	0%
Descuentos	(617.592.040)	(545.686.650)	71.905.390	13%
Venta Neta	**4.536.837.460**	**3.936.332.350**	**600.505.110**	**15%**
Lotería Electrónica (Lotto)				
Venta Bruta	14.311.905.600	17.235.152.400	(2.923.246.800)	-17%
Venta Neta	**14.311.905.600**	**17.235.152.400**	**(2.923.246.800)**	**-17%**
Lotería Tiempos (Nuevos Tiempos)				
Venta Bruta	50.333.440.900	61.185.727.200	(10.852.286.300)	-18%
Venta Neta	50.333.440.900	61.185.727.200	(10.852.286.300)	-18%
Total Neto	**243.634.680.835**	**238.896.755.552**	**4.737.925.283**	**2%**
Cementerios				
Cementerio General	205.357.549	193.255.992	12.101.557	6%
Publicidad e Impresión	258.620	300.900	(42.280)	-14%
Otros	2.160.590	2.485.025	(324.435)	-13%
Total Venta de Bienes y Servicios	**243.842.457.594**	**239.092.797.469**	**4.749.660.125**	**2%**

El Consorcio GTECH-BOLDT GAMING, comercializa el producto de la lotería electrónica (Lotto y Nuevos Tiempos) para el cual se realizó el "Contrato para el Desarrollo, implementación y operación de la lotería en línea y tiempo real", que la cláusula Segunda indica que se le reconocerá al Consorcio un 12.79% de las ventas efectivas según las condiciones establecidas en la oferta económica. La cláusula Sexta indica, que, de acuerdo a lo establecido en el Cartel, la Gerencia General establece al Departamento de Informática en la persona de su Jefatura, a la Dirección de Producción y Ventas en la persona de su Director y al Departamento de Mercadeo en la persona de su Jefatura como las unidades verificadoras encargadas de velar por la recepción, ejecución, supervisión, seguimiento y control del objeto contractual. La cláusula Sexta con respecto al plazo, indica que la vigencia del Contrato será de seis años contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del sistema, la cual se computa a partir de la primera venta válida realizada por el sistema y aprobada por la Junta. Este Plazo será prorrogable de manera automática por períodos de dos años, hasta un máximo de diez años, plazo que incluye el contrato original y las prórrogas. Dicho contrato fue firmado en la Ciudad de San José, a las quince horas del día nueve del mes de diciembre del año dos mil once.

De acuerdo al cuadro anterior, el producto de Lotería Popular un incremento del 30%, Lotería Instantánea presenta un incremento del 15%, Lotería Tiempos presenta un crecimiento de -23%, Lotto presenta un decrecimiento del -20%,

	Ingresos Servicios Cementerios	**Gastos Camposantos**
Enero	18.298.696	65.237.551
Febrero	15.768.404	50.368.446
Marzo	16.891.367	85.851.862
Abril	17.976.568	53.618.032
Mayo	19.163.434	72.721.659
Junio	13.501.363	83.547.539
Julio	16.608.231	46.051.973
Agosto	11.828.387	54.020.076
Septiembre	18.871.851	80.234.372
Octubre	18.382.210	91.914.644
Noviembre	17.675.067	68.125.258
Diciembre	20.391.971	125.666.972
Acumulado	**205.357.549**	**877.358.383**

Según los cuadros anotados que representan los ingresos y gastos del Departamento Cementerios de Enero a diciembre 2018, los ingresos son las transacciones que se originaron del movimiento mensual y los gastos se anotaron de acuerdo a la ejecución presupuestaria; ya que el sistema no realiza la división por departamento.

A continuación, se detalla para cada tipo de lotería, la cantidad de billetes y los costos correspondientes a la "Lotería no distribuida" a diciembre 2018. Lo anterior, en cumplimiento a recomendación 2 realizada a los informes financieros del periodo 2011, por el Despacho de Auditores Externos Carvajal & Colegiados.

Cabe señalar que la "Lotería no distribuida" se registra como un Gasto afectando el costo de producción y disminuyendo los inventarios de lotería producida para la venta.

2018

PRIMER TRIMESTRE

	Enero		Febrero		Marzo	
LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	Billetes	Costo	Billetes	Costo	Billetes	Costo
Lotería Nacional	34.291	1.462.548	2.782	126.021	15.568	784.538
Lotería Popular	57.434	2.681.496	33.972	1.568.239	33.349	1.572.355
Lotería Tiempos	96.725	2.907.447	91.225	2.931.629	83.050	2.611.340
		7.051.491		4.625.889		4.968.233

SEGUNDO TRIMESTRE

	Abril		Mayo		Junio	
LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	Billetes	Costo	Billetes	Costo	Billetes	Costo
Lotería Nacional	28.748	1.286.332	32.813	1.436.410	28.673	1.157.463
Lotería Popular	56.396	2.482.416	46.223	1.812.002	32.382	1.395.523
Lotería Tiempos	95.650	3.138.388	108.750	2.657.685	92.650	2.191.001
		6.907.136		5.906.097		4.743.988

TERCER TRIMESTRE

	Julio		Agosto		Setiembre	
LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	Billetes	Costo	Billetes	Costo	Billetes	Costo
Lotería Nacional	22.547	1.063.507	1.457	58.769	0	0
Lotería Popular	11.055	518.059	0	0	0	0
Lotería Tiempos	123.200	3.546.520	122.200	3.071.807	114.400	3.446.001
Lotería Instantánea	867.750	9.574.345	54.450	628.419	0	0
		14.702.431		3.758.995		3.446.001

CUARTO TRIMESTRE

	Octubre		Noviembre		Diciembre	
LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	Billetes	Costo	Billetes	Costo	Billetes	Costo
Lotería Nacional	5.511	247.704	1.974	79.972	71.340	9.320.856

Lotería Popular	350	15.428	7.095	206.352	0	0
Lotería Tiempos	124.575	3.804.951	143.875	3.559.166	0	0
Lotería Instantánea	196.400	4.747.754		0	0	0
		8.815.836		3.845.491		9.320.856

18.Ingresos de la propiedad

		2018	2017	Variación Absoluta	Variación relativa
Intereses sobre saldos de cuentas corrientes y otros equivalentes de efectivo	¢	104.197.436	91.387.212	12.810.224	14%
Intereses sobre inversiones a corto plazo		5.654.499.864	2.702.655.529	2.951.844.335	109%
Arriendos de cementerios General y Metropolitano		15.890.021	20.340.683	(4.450.662)	-22%
Intereses sobre financiamiento a vendedores.		2.050.048	1.805.233	244.814	14%
Total ingresos de la propiedad	**¢**	**5.776.637.368**	**2.816.188.657**	**2.960.448.711**	**105%**

Dentro del rubro de "Intereses sobre saldos de cuentas corrientes y otros equivalentes de efectivo", se considera la suma de ¢ 18.405.289.17, correspondiente a intereses sobre saldos de cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica. La diferencia corresponde a intereses generados sobre inversiones de 1 a 90 días, los cuales se establecen en forma mensual.
En cuanto al rubro de "Intereses sobre Inversiones a Corto Plazo", se consideran los intereses generados sobre inversiones establecidas en un plazo de 91 a 360 días y se establecen en forma mensual.

19. Costos

Los costos de ventas están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. Los costos de producción se llevan con base al sistema de contabilidad de costos establecido en la entidad. La pérdida de costo corresponde a lo no colocado en el mercado. El detalle de la cuenta es el siguiente:

		2018	2017	Variación Absoluta	Variación relativa
Costos de Producción Lotería distribuida	¢	1.294.813.957	1.376.525.210	(81.711.253)	-6%
Perdida Costo Loteria No distribuida		62.214.896	---	62.214.896	0%
Costo Lotería Instantánea distribuida		140.045.717	---	140.045.717	0%
Perdida Costo Loteria Instantánea No distribuida		14.950.518	98.360.079	(83.409.562)	0%

	2018	2017	Variación Absoluta	Variación relativa
1% de aporte al Fondo de pensiones y jubilaciones de los vendedores de lotería según la ley 8718	2.025.313.288	1.817.103.092	208.210.196	11%
Total ¢	**3.537.338.376**	**3.291.988.381**	**245.349.994**	**7%**

20.Pago de premios

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18, de la Ley 8718, los billetes que resulten premiados se pagarán al portador cuando se presente dentro del plazo de sesenta (60) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la realización del sorteo. A continuación, se presenta un detalle:

	2018	2017	Variación Absoluta	Variación relativa
Lotería Nacional	75.045.914.036	75.299.061.483	(253.147.447)	-0,34%
Lotería Popular	48.639.522.580	39.017.839.336	9.621.683.244	24,66%
Lotería Tiempos	579.180.150	767.692.950	(188.512.800)	-24,56%
Lotería Instantánea	3.077.972.860	2.822.979.660	254.993.200	9,03%
Lotería Nuevos Tiempos	34.281.848.807	43.939.801.068	(9.657.952.261)	-21,98%
Lotería Lotto	7.473.761.987	8.924.695.560	(1.450.933.573)	-16,26%
Total	**169.098.200.420**	**170.772.070.057**	**(1.673.869.637)**	**-0,98%**

21. Gastos en personal

	2018	2017	Variación Absoluta	Variación relativa
Remuneración Básica	3.052.898.761	2.955.462.184	97.436.578	3%
Remuneraciones Eventuales	266.921.952	332.655.223	(65.733.271)	-20%
Incentivos Salariales	5.440.916.272	5.220.759.217	220.157.055	4%
Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad	835.492.313	804.730.051	30.762.262	4%
Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	1.193.420.532	1.153.119.638	40.300.894	3%
Asistencia Social y Beneficios al Personal	602.600.829	421.056.177	181.544.651	43%
Otros Gastos en Personal	25.057.306	25.126.404	(69.098)	0%
Total	**11.417.307.965**	**10.912.908.894**	**504.399.071**	**5%**

Con respecto al incremento de un periodo a otro en la cuenta Remuneraciones Básicas, es importante se tome en consideración los beneficios a empleados tales como: anualidades,

quinquenios, prohibición, dedicación exclusiva, entre otros; que van de la mano con las respectivas cargas sociales. Así como el salario escolar.

En la cuenta de Remuneraciones Eventuales hay un decrecimiento el cual es de un periodo a otro del -20%. Sin embargo, al analizar la cuenta de Otros Incentivos Salariales presenta un aumento de ¢ 220.157.054,62

En total, las cuentas que conforman los Otros Gastos de Personal para el periodo 2018 alcanza la suma de ¢11.417.307.965,03 y para el año 2017 la cifra asciende a la suma de ¢10.912.908.894,19.

22. Servicios

Los gastos por servicios están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción.

	2018	2017	Variación Absoluta	Variación relativa
Alquileres y derechos sobre bienes	91.589.096	99.943.800	(8.354.704)	-8%
Servicios básicos	304.621.623	274.095.623	30.526.000	11%
Servicios comerciales y financieros (*)	11.254.518.655	12.910.053.730	(1.655.535.075)	-13%
Servicios de gestión y apoyo	422.448.112	465.583.994	(43.135.882)	-9%
Gastos de viaje y transporte	38.023.507	29.557.193	8.466.313	29%
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	96.472.651	100.015.476	(3.542.825)	-4%
Capacitación y protocolo	73.201.446	50.638.940	22.562.506	45%
Mantenimiento y reparaciones	198.738.824	116.036.098	82.702.726	71%
Otros servicios	9.812.087	8.827.231	984.856	11%
Total	**12.489.426.000**	**14.054.752.085**	**(1.565.326.085)**	**-11%**

Uno de los gastos más relevantes en el grupo de “Servicios”, corresponde a los Gastos de Viaje y Transporte, la cual presenta una variación de 8,466,313.43 equivalente al 29%, al 31 de diciembre del 2018.

23.Materiales y suministros consumidos

Los gastos por materiales y suministros están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. El detalle de la cuenta es el siguiente:

	2018	2017	Variación Absoluta	Variación relativa
Productos químicos y conexos	71.081.714	67.354.478	3.727.236	6%
Alimentos y productos agropecuarios	11.788.607	11.945.329	(156.722)	-1%
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	48.684.196	42.072.354	6.611.842	16%
Herramientas, repuestos y accesorios	9.286.058	8.349.120	936.938	100%
Útiles, materiales y suministros diversos	101.424.150	102.210.570	(786.420)	-1%
Total	**242.264.725**	**231.931.851**	**10.332.874**	**4%**

24.Consumo de Activos Fijo y bienes intangibles

Corresponde al registro por depreciación y amortización de los activos fijos y bienes intangibles (programas de cómputo) respectivamente.
Cabe señalar que la depreciación y amortización de los bienes representan el desgaste que estos sufren por su uso y/o por el paso del tiempo (obsolescencia).

25.Deterioro y Pérdida de Útiles y Materiales y Suministros Diversos

Mediante el Memorando del 09-09-2016 se aprueba por parte de la Jefatura del Departamento Contable Presupuestario y visto bueno de la Gerencia Financiera Administrativa, la apertura de la cuenta denominada “Deterioro y Pérdidas de Útiles y Materiales y Suministros Diversos” y así cumplir con el acuerdo JD-203, artículo V), inciso 10) de la sesión No. 13-2015, del 14 de junio del 2015.
En el mes de setiembre 2016 se registra la baja a los artículos en desecho, de acuerdo al oficio GG-GAF-SA-SC-006-2016 del 29 de agosto del 2016 por un monto de ¢ 6,968,885.50.

26.Transferencias corrientes

Los gastos por transferencias están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. El detalle de la cuenta es el siguiente:

	2018	2017	Variación Absoluta	Variación relativa
Transferencias corrientes a personas (*)	118.391.135	127.814.639	-9.423.504	-7%
Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno	29.303.535.944	24.132.884.816	5.170.651.128	21%
Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	3.721.203.322	3.263.326.031	457.877.291	14%
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5.526.080.615	4.530.235.053	995.845.562	22%
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	316.808.678	232.289.368	84.519.310	36%
Total	**38.986.019.693**	**32.286.549.907**	**6.699.469.786**	**21%**

Dentro del rubro de la cuenta “Transferencias corrientes a personas “se encuentra (Pensiones y jubilaciones contributivas, Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones, Otras prestaciones y Gratificaciones y recompensas).

27. Asignación de Costos y Gastos Administrativos y de Comercialización a las loterías y Cementerios

La Institución desarrolla un sistema de contabilidad de costos que permite deducir de forma razonable y científica a cada lotería, los costos que le corresponden a efectos de que la determinación de utilidades de cada una de ellas y su distribución a los organismos beneficiados estén apegados de una forma más razonable a las situaciones reales.
La distribución y asignación de estos costos y gastos se realiza según la metodología aprobada y aplicable, en la actualidad.

A continuación, se presentan los cuadros en los cuales se reflejan la asociación de ingresos y gastos de los sorteos liquidados de octubre 2018 y un segundo cuadro en donde se refleja la asociación de ingresos y gastos de diciembre 2018:

a) Sorteos liquidados de octubre

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Distribución de Utilidades Oficial
Sorteos Octubre del 2018.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Tiempos	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas (Billetes Emitidos)	**8 400 000 000**	**9 000 000 000**	**270 400 000**	**-**	**-**	**17 670 400 000**
Más:						
Ventas Digitales	-	-	-	3 785 711 900	1 162 822 200	**4 948 534 100**
Menos:						
Lotería No Distribuída	64 161 000	1 750 000	124 575 000	-	-	**190 486 000**
Total Ventas Brutas	**8 335 839 000**	**8 998 250 000**	**145 825 000**	**3 785 711 900**	**1 162 822 200**	**22 428 448 100**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	1 435 648 800	450 587 500	68 113 400	-	-	**1 954 349 700**
Consignación	4 500 000	6 750 000	1 000 000	-	-	**12 250 000**
Total Ventas Efectivas	**6 895 690 200**	**8 540 912 500**	**76 711 600**	**3 785 711 900**	**1 162 822 200**	**20 461 848 400**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	827 397 990	1 023 889 900	9 205 392	484 192 524	148 724 944	**2 493 410 750**
Total Ventas Netas	**6 068 292 210**	**7 517 022 600**	**67 506 208**	**3 301 519 376**	**1 014 097 256**	**17 968 437 650**
Menos:						
Pago Premios - Efectivamente Pagados	4 085 314 600	5 100 153 200	50 670 000	2 064 332 900	-	**11 300 470 700**
Fondo De Premios y Bolsa	80 000 000	27 000 000	-	75 714 238	639 552 210	**822 266 448**
Derechos De Uso	-	-	-	-	-	-
Costo De Producción	35 877 966	71 696 529	8 284 283	-	-	**115 858 778**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**1 867 099 644**	**2 318 172 871**	**8 551 925**	**1 161 472 238**	**374 545 046**	**5 729 841 724**
Menos:						
Gastos De Administración	277 142 017	323 214 997	1 000 890	90 055 951	28 856 923	**720 270 778**
Gastos De Comercialización	322 954 001	332 747 495	6 906 421	70 116 309	20 326 418	**753 050 644**
Aporte Fondo Jubilación	68 890 353	85 220 125	767 116	-	-	**154 877 594**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	-	-	-	23 387 000	55 590 403	**78 977 403**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**1 198 113 273**	**1 576 990 254**	**(122 502)**	**1 024 686 978**	**380 952 108**	**4 180 620 111**
Menos:						
Impuesto Sobre La Renta	119 811 327	157 699 027	(12 251)	102 468 701	38 095 210	**418 062 014**
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**1 078 301 946**	**1 419 291 227**	**(110 251)**	**922 218 277**	**342 856 898**	**3 762 558 097**
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14.00%	150 962 272	198 700 772	(15 435)	129 110 559	47 999 966	526 758 134
Total Utilidad Neta por Distribuir	**927 339 674**	**1 220 590 455**	**(94 816)**	**793 107 718**	**294 856 932**	**3 235 799 963**

Efectos de redondeo contra Distribución Oficial emitida por el Departamento de Gestión Social. **-0,85**

Total Utilidad Neta por Distribuir. **3 235 799 962,57**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores

Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**1 450 951 821,20**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	56 438 371,44
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	48 913 255,25
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	41 388 139,06
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.)	9 331 144,08
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	11 287 674,29
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	15 050 232,38
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% *	144 331 643,12
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	77 444 090,96
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	184 365 346,70
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 *	77 071 423,83
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	38 952 114,62
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% *	8 870 065,69
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% *	724 241 249,85
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	9 406 395,24
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION	3 860 674,69
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**892 574 271,95**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * P(	3 564 570,14
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	28 219 185,72
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	55 309 604,00
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	79 013 720,02
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	10 347 034,77
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	112 876 742,88
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 2	18 812 790,48
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	138 567 489,56
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	56 438 371,44
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, I	22 575 348,58
TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DI	28 219 185,72
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%	301 004 647,68
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	37 625 580,96
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**155 906 096,95**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * P(	12 012 505,82
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	23 856 603,39
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERA	16 051 889,05
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	36 299 047,30
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PON	60 974 524,32
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONI	1 165 806,52
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25	5 545 720,55
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**265 796 675,32**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA **3%**	112 876 742,88
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	105 351 626,69
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	37 625 580,96
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * I	9 942 724,79
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**470 571 097,15**
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	1 417 141,67
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	338 630 228,64
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	37 625 580,96
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONI	55 272 564,92
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	37 625 580,96
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**3 235 799 962,57**

Ventas de Octubre- Sorteos de Octubre del 2018

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Octubre Sorteos Octubre del 2018.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Tiempos Materializados	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	7 309 839 000	7 608 734 000	122 675 000	-	-	**15 041 248 000**
Más:						
Ventas Digitales	-	-	-	3 777 859 300	1 157 788 800	**4 935 648 100**
Menos:						
Ventas Brutas	**7 309 839 000**	**7 608 734 000**	**122 675 000**	**3 777 859 300**	**1 157 788 800**	**19 976 896 100**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	1 435 648 800	450 587 500	68 113 400	-	-	**1 954 349 700**
Total Ventas Efectivas	**5 874 190 200**	**7 158 146 500**	**54 561 600**	**3 777 859 300**	**1 157 788 800**	**18 022 546 400**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	704 902 824	858 977 580	6 547 392	483 188 204	148 081 188	**2 201 697 188**
Total Ventas Netas	**5 169 287 376**	**6 299 168 920**	**48 014 208**	**3 294 671 096**	**1 009 707 612**	**15 820 849 212**
Menos:						
Provisión pago de premios	3 697 665 332	4 506 780 652	42 921 200	2 062 625 090	-	**10 309 992 274**
Fondo De Premios y Bolsa	68 600 000	22 860 000	-	75 557 186	639 552 210	**806 569 396**
Derechos De Uso	-	-	-	-	-	**-**
Costo De Producción	30 713 405	58 098 074	3 595 246	-	-	**92 406 724**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**1 372 308 639**	**1 711 430 194**	**1 497 762**	**1 156 488 820**	**370 155 402**	**4 611 880 818**
Menos:						
Gastos De Administración	110 253 784	137 499 429	120 333	92 914 425	29 738 961	**370 526 933**
Gastos De Comercialización	103 326 154	128 859 860	112 772	87 076 287	27 870 359	**347 245 431**
Aporte Fondo Jubilación	58 741 902	71 581 465	545 616	-	-	**130 868 983**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	-	-	-	-	-	-
Total Utilidad Neta Antes De Impuest	**1 099 986 800**	**1 373 489 440**	**719 041**	**976 498 107**	**312 546 082**	**3 763 239 471**
Menos:						
Impuesto Sobre Las Utilidades.	109 998 680	137 348 944	71 904	97 649 811	31 254 608	376 323 947
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**989 988 120**	**1 236 140 496**	**647 137**	**878 848 296**	**281 291 474**	**3 386 915 524**
Distribución Utilidad Neta						
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14	138 598 337	173 059 669	90 599	123 038 761	39 380 806	474 168 173
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**851 389 783**	**1 063 080 827**	**556 538**	**755 809 535**	**241 910 668**	**2 912 747 350**
Cuenta	**2.1.4.01.99.99.9.27**	**2.1.4.01.99.99.9.28**	**2.1.4.01.99.99.9.29**	**2.1.4.01.99.99.9.32**	**2.1.4.01.99.99.9.30**	

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	Monto
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**1 304 909 244**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	50 803 733
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	44 029 902
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	37 256 071
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.(	8 399 550
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	10 160 747
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1	13 547 662
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5	128 364 718
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	69 712 304
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	165 958 861
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PON	69 750 250
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	35 063 252
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL	7 984 505
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80%	651 935 165
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	8 467 289
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOT.SEXUAL COMERC.(APOYO GESTION 25% DEL	3 475 236
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**769 554 705**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5	3 170 234
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	25 401 866
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	49 787 658
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	71 125 226
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	9 314 018
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	101 607 466
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYEC	16 934 578
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%	124 733 325
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2	50 803 733
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGAC	20 321 493
TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 7	25 401 866
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTO	270 953 242
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**141 563 235**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5	12 408 958
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	21 474 831
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PON	14 075 910
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	32 675 059
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80%	54 887 010
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% *	1 049 416
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOT.SEXUAL COMERC.(APOYO GESTION 25% DEL	4 992 052
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**273 129 484**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA (GIROS DIRECTOS 3%	101 607 466
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	94 833 635
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 2 %)	67 738 310
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL	8 950 073
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**423 590 683**
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	1 275 658
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	304 822 397
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	33 869 155
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% *	49 754 317
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	33 869 155
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**2 912 747 350**

Ventas de setiembre– Sorteos de octubre 2018:

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Setiembre Sorteos Octubre del 2018.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Tiempos Materializados	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	2 821 356 900	1 384 230 000	22 150 000	-	-	**4 227 736 900**
Más:						
Ventas Digitales	-	-	-	7 852 600	5 033 400	**12 886 000**
Menos:						
Ventas Brutas	**2 821 356 900**	**1 384 230 000**	**22 150 000**	**7 852 600**	**5 033 400**	**4 240 622 900**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	-	-	-	-	-	-
Total Ventas Efectivas	**2 821 356 900**	**1 384 230 000**	**22 150 000**	**7 852 600**	**5 033 400**	**4 240 622 900**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	338 562 828	166 107 600	2 658 000	1 004 348	643 772	**508 976 548**
Total Ventas Netas	**2 482 794 072**	**1 218 122 400**	**19 492 000**	**6 848 252**	**4 389 628**	**3 731 646 352**
Menos:						
Provisión pago de premios	1 746 891 804	871 511 208	16 612 500	5 496 820		**2 640 512 332**
Fondo De Premios y Bolsa	17 100 000	4 140 000	-	157 052	-	**21 397 052**
Derechos De Uso	-	-	-	-	-	-
Costo De Producción	4 368 431	11 860 290	661 875	-	-	**16 890 597**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**714 433 837**	**330 610 902**	**2 217 625**	**1 194 380**	**4 389 628**	**1 052 846 371**
Menos:						
Gastos De Administración	77 835 647	36 019 170	241 604	130 124	478 238	114 704 784
Gastos De Comercialización	65 102 608	30 126 837	202 081	108 838	400 004	95 940 367
Aporte Fondo Jubilación	28 213 569	13 842 300	221 500	-	-	**42 277 369**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	-	-	-	-	-	-
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**543 282 012**	**250 622 595**	**1 552 440**	**955 418**	**3 511 386**	**799 923 851**
Menos:						
Impuesto Sobre Las Utilidades.	54 328 201	25 062 259	155 244	95 542	351 139	79 992 385
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**488 953 811**	**225 560 336**	**1 397 196**	**859 876**	**3 160 247**	**719 931 466**
Distribución Utilidad Neta						
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	68 453 534	31 578 447	195 607	120 383	442 435	100 790 405
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**420 500 278**	**193 981 889**	**1 201 589**	**739 493**	**2 717 812**	**619 141 061**
Cuenta	**2.1.4.01.99.99.9.27**	**2.1.4.01.99.99.9.28**	**2.1.4.01.99.99.9.29**	**2.1.4.01.99.99.9.32**	**2.1.4.01.99.99.9.30**	

	Monto
Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**277 454 551**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	10 798 972
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	9 359 109
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	7 919 246
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	1 785 430
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	2 159 794
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	2 879 726
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACIO	27 285 534
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	14 818 226
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	35 276 642
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	14 905 981
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	7 453 135
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	1 697 207
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION	138 577 014
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	1 799 829
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOT.SEXUAL COMERC.(APOYO GESTION 25% DEL 1%* PONDERACI	738 705
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**163 578 525**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACIO	673 873
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	5 399 486
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	10 582 993
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	15 118 561
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	1 979 812
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	21 597 944
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%	3 599 657
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	26 513 636
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	10 798 972
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	4 319 589
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	5 399 486
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	57 594 517
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**30 011 356**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACIO	2 637 680
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	4 564 745
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	2 912 323
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	6 945 494
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	11 666 924
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	223 067
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOT.SEXUAL COMERC.(APOYO GESTION 25% DEL 1%* PONDERACI	1 061 123
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**58 057 105**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA (GIROS DIRECTOS 3%)	21 597 944
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	20 158 081
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 2 %)	14 398 629
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	1 902 450
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**90 039 524**
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	271 157
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	64 793 832
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	7 199 315
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	10 575 905
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	7 199 315
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**619 141 061**

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Noviembre Sorteos Diciembre del 2018.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Tiempos Materializados	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	-	-	-	-	-	-
Más:						
Ventas Digitales	-	-	-	7 502 600	31 827 000	**39 329 600**
Menos:						
Ventas Brutas	-	-	-	**7 502 600**	**31 827 000**	**39 329 600**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	-	-	-	-	-	-
Total Ventas Efectivas	-	-	-	**7 502 600**	**31 827 000**	**39 329 600**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	-	-	-	959 583	4 070 673	**5 030 256**
Total Ventas Netas	-	-	-	**6 543 017**	**27 756 327**	**34 299 344**
Menos:						
Provisión pago de premios	-	-	-	5 251 820		**5 251 820**
Fondo De Premios y Bolsa	-	-	-	150 052	-	**150 052**
Derechos De Uso	-	-	-	-	-	-
Costo De Producción	-	-	-	-	-	-
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	-	-	-	**1 141 145**	**27 756 327**	**28 897 472**
Menos:						
Gastos De Administración	-	-	-	121 499	2 955 243	3 076 742
Gastos De Comercialización	-	-	-	85 035	2 068 322	2 153 357
Aporte Fondo Jubilación	-	-	-	-	-	-
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	-	-	-	-	-	-
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	-	-	-	**934 611**	**22 732 762**	**23 667 373**
Menos:						
Impuesto Sobre Las Utilidades.	-	-	-	93 461	2 273 276	2 366 737
Total Utilidad Neta Por Distribuir	-	-	-	**841 150**	**20 459 486**	**21 300 636**
Distribución Utilidad Neta						
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	-	-	-	117 761	2 864 328	2 982 089
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	-	-	-	**723 389**	**17 595 158**	**18 318 547**
Cuenta	**2.1.4.01.99.99.9.27**	**2.1.4.01.99.99.9.28**	**2.1.4.01.99.99.9.29**	**2.1.4.01.99.99.9.32**	**2.1.4.01.99.99.9.30**	

	Monto
Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**8 206 699**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	319 510
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	276 908
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	234 307
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.8	52 826
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	63 902
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	85 203
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERA	807 298
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	438 427
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	1 043 731
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	438 666
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	220 516
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERA	50 215
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERAC	4 100 083
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	53 252
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOT.SEXUAL COMERC.(APOYO GESTION 25% DEL 1%* PONDER	21 856
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**5 052 810**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERA	19 938
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	159 755
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	313 119
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	447 313
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	58 577
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	639 019
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL	106 503
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	784 460
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	319 510
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	127 804
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	159 755
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	1 704 051
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	213 006
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**890 305**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERA	78 041
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	135 057
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	88 525
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	205 497
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACI	345 190
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACI	6 600
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOT.SEXUAL COMERC.(APOYO GESTION 25% DEL 1%* PONDER	31 395
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**1 504 731**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA (GIROS DIRECTOS 3%)	639 019
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	596 418
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	213 006
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERA	56 288
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**2 664 002**
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	8 023
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	1 917 057
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	213 006
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACI	312 910
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	213 006
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**18 318 547**

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar

ntas Noviembre Sorteo 4520 del 02 de Diciembre del 2018. (Consejo Nacional de la Politica Pública de la Persona Jove

	Lotería Nacional	Total
Ventas Brutas	1 187 778 000	**1 187 778 000**
Más:		
Ventas Digitales	-	-
Menos:		
Ventas Brutas	**1 187 778 000**	**1 187 778 000**
Menos:		
Devolución Sobre Ventas	-	-
Total Ventas Efectivas	**1 187 778 000**	**1 187 778 000**
Menos:		
Descuento Sobre Ventas	142 533 360	**142 533 360**
Total Ventas Netas	**1 045 244 640**	**1 045 244 640**
Menos:		
Provisión pago de premios	758 277 475	**758 277 475**
Fondo De Premios y Bolsa	20 000 000	**20 000 000**
Derechos De Uso	-	-
Costo De Producción	7 974 663	**7 974 663**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**258 992 502**	**258 992 502**
Menos:		
Gastos De Administración	27 575 185	**27 575 185**
Gastos De Comercialización	19 299 382	**19 299 382**
Aporte Fondo Jubilación	11 877 780	**11 877 780**
Más:		
Premios No Cambiados Según Art. 9	-	-
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**200 240 156**	**200 240 156**
Menos:		
Impuesto Sobre Las Utilidades.	20 024 016	20 024 016
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**180 216 140**	**180 216 140**
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**180 216 140**	**180 216 140**

Cuenta **2.1.4.01.99.99.9.27**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**Monto**
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras transferencias corrientes a órganos desconcentrados	180 216 140
CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	180 216 140

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar

Ventas Noviembre Sorteo 4521 del 09 de Diciembre del 2018.(Comisión Nacional de Vacunación Y Epidemiología)

	Lotería Nacional	Total
Ventas Brutas	**670 818 000**	**670 818 000**
Más:		
Ventas Digitales	-	-
Menos:		
Ventas Brutas	**670 818 000**	**670 818 000**
Menos:		
Devolución Sobre Ventas	-	-
Total Ventas Efectivas	**670 818 000**	**670 818 000**
Menos:		
Descuento Sobre Ventas	80 498 160	**80 498 160**
Total Ventas Netas	**590 319 840**	**590 319 840**
Menos:		
Provisión pago de premios	428 250 211	**428 250 211**
Fondo De Premios y Bolsa	11 200 000	**11 200 000**
Derechos De Uso	-	-
Costo De Producción	4 845 453	**4 845 453**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**146 024 176**	**146 024 176**
Menos:		
Gastos De Administración	15 547 337	**15 547 337**
Gastos De Comercialización	10 881 305	**10 881 305**
Aporte Fondo Jubilación	6 708 180	**6 708 180**
Más:		
Premios No Cambiados Según Art. 9	-	-
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**112 887 355**	**112 887 355**
Menos:		
Impuesto Sobre Las Utilidades.	11 288 735	11 288 735
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**101 598 620**	**101 598 620**
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**101 598 620**	**101 598 620**

Cuenta **2.1.4.01.99.99.9.27**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**Monto**
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras transferencias corrientes a órganos desconcentrados	101 598 620
COMISION NACIONAL DE VACUNACION Y EPIDEMIOLOGIA	
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	101 598 620

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Diciembre Sorteos Diciembre del 2018.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Tiempos Materializados	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	15 614 800 000	-	-	-	-	**15 614 800 000**
Más:						
Ventas Digitales	-	-	-	2 885 642 600	2 021 342 400	**4 906 985 000**
Menos:						
Ventas Brutas	**15 614 800 000**	-	-	**2 885 642 600**	**2 021 342 400**	**20 521 785 000**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	1 679 959 500	-	-	-	-	**1 679 959 500**
Total Ventas Efectivas	**13 934 840 500**	-	-	**2 885 642 600**	**2 021 342 400**	**18 841 825 500**
Menos:		-				
Descuento Sobre Ventas	1 672 180 860	-	-	369 073 688	258 529 693	**2 299 784 241**
Total Ventas Netas	**12 262 659 640**	-	-	**2 516 568 912**	**1 762 812 707**	**16 542 041 259**
Menos:						
Provisión pago de premios	9 043 039 203	-	-	2 094 709 953		**11 137 749 155**
Fondo De Premios y Bolsa	40 000 000	-	-	57 712 852	1 129 243 170	**1 226 956 022**
Derechos De Uso	-	-	-	-	-	-
Costo De Producción	41 788 701	-	-	-	-	**41 788 701**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**3 137 831 736**	-	-	**364 146 107**	**633 569 537**	**4 135 547 381**
Menos:						
Gastos De Administración	429 819 912	-	-	49 880 701	86 786 299	**566 486 912**
Gastos De Comercialización	481 783 704	-	-	55 911 112	97 278 473	**634 973 289**
Aporte Fondo Jubilación	139 348 405	-	-	-	-	**139 348 405**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	-	-	-	-	-	-
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**2 086 879 715**	-	-	**258 354 294**	**449 504 766**	**2 794 738 775**
Menos:						
Impuesto Sobre Las Utilidades.	208 687 972	-	-	25 835 429	44 950 477	279 473 878
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**1 878 191 743**	-	-	**232 518 865**	**404 554 289**	**2 515 264 897**
Distribución Utilidad Neta						
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	262 946 844	-	-	32 552 641	56 637 600	352 137 086
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**1 615 244 899**	-	-	**199 966 224**	**347 916 688**	**2 163 127 812**
Cuenta	**2.1.4.01.99.99.9.27**	**2.1.4.01.99.99.9.28**	**2.1.4.01.99.99.9.29**	**2.1.4.01.99.99.9.32**	**2.1.4.01.99.99.9.30**	

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	Monto
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**969 959 291**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	37 728 973
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	32 698 444
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	27 667 914
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	6 237 857
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	7 545 795
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	10 061 060
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	96 485 504
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	51 771 268
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	123 247 980
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	51 522 141
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	26 039 435
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	5 929 627
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	484 154 277
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	6 288 162
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOT.SEXUAL COMERC.(APOYO GESTION 25% DEL 1%* PONDERACION)	2 580 856
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**596 684 670**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	2 382 910
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	18 864 487
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	36 974 394
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	52 820 563
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	6 916 978
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	75 457 947
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	12 576 324
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	92 632 176
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	37 728 973
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	15 091 589
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	18 864 487
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	201 221 192
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	25 152 649
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**104 223 011**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	8 030 344
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	15 948 106
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	10 730 666
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	24 265 863
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	40 761 385
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	779 340
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOT.SEXUAL COMERC.(APOYO GESTION 25% DEL 1%* PONDERACION)	3 707 307
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**177 684 711**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA (GIROS DIRECTOS 3%)	75 457 947
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	70 427 417
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	25 152 649
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	6 646 698
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**314 576 129**
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	947 357
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	226 373 841
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	25 152 649
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	36 949 633
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	25 152 649
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**2 163 127 812**

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Diciembre Sorteo 4520 del 02 de Diciembre del 2018. (Consejo Nacional de la Politica Pública de la Persona Joven).

	Lotería Nacional	Total
Ventas Brutas	-	-
Más:		
Ventas Digitales	-	-
Menos:		
Ventas Brutas	-	-
Menos:		
Devolución Sobre Ventas	87 541 200	**87 541 200**
Total Ventas Efectivas	**(87 541 200)**	**(87 541 200)**
Menos:		
Descuento Sobre Ventas	(10 504 944)	**(10 504 944)**
Total Ventas Netas	**(77 036 256)**	**(77 036 256)**
Menos:		
Provisión pago de premios	(55 874 811)	**(55 874 811)**
Fondo De Premios y Bolsa	-	-
Derechos De Uso	-	-
Costo De Producción	-	-
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**(21 161 445)**	**(21 161 445)**
Menos:		
Gastos De Administración	(2 898 693)	**(2 898 693)**
Gastos De Comercialización	(3 249 135)	**(3 249 135)**
Aporte Fondo Jubilación	(875 412)	**(875 412)**
Más:		
Premios No Cambiados Según Art. 9	-	-
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**(14 138 205)**	**(14 138 205)**
Menos:		
Impuesto Sobre Las Utilidades.	(1 413 821)	(1 413 821)
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**(12 724 384)**	**(12 724 384)**
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**(12 724 384)**	**(12 724 384)**

Cuenta **2.1.4.01.99.99.9.27**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**Monto**
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras transferencias corrientes a órganos desconcentrados	(12 724 384)
CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	(12 724 384)

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar

Ventas Diciembre Sorteo 4521 del 09 de Diciembre del 2018.(Comisión Nacional de Vacunación Y Epidemiología)

	Lotería Nacional	Total
Ventas Brutas	**527 100 000**	**527 100 000**
Más:		
Ventas Digitales	-	-
Menos:		
Ventas Brutas	**527 100 000**	**527 100 000**
Menos:		
Devolución Sobre Ventas	50 730 000	**50 730 000**
Total Ventas Efectivas	**476 370 000**	**476 370 000**
Menos:		
Descuento Sobre Ventas	57 164 400	**57 164 400**
Total Ventas Netas	**419 205 600**	**419 205 600**
Menos:		
Provisión pago de premios	304 114 608	**304 114 608**
Fondo De Premios y Bolsa	8 800 000	**8 800 000**
Derechos De Uso	-	-
Costo De Producción	3 807 451	**3 807 451**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**102 483 541**	**102 483 541**
Menos:		
Gastos De Administración	14 038 186	**14 038 186**
Gastos De Comercialización	15 735 356	**15 735 356**
Aporte Fondo Jubilación	4 763 700	**4 763 700**
Más:		
Premios No Cambiados Según Art. 9	-	-
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**67 946 298**	**67 946 298**
Menos:		
Impuesto Sobre Las Utilidades.	6 794 630	6 794 630
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**61 151 668**	**61 151 668**
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**61 151 668**	**61 151 668**

Cuenta **2.1.4.01.99.99.9.27**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**Monto**
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras transferencias corrientes a órganos desconcentr	61 151 668
COMISION NACIONAL DE VACUNACION Y EPIDEMIOLOGIA	
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	61 151 668

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Diciembre sorteo número 4522 del 16 de Diciembre del 2018.(Gordo Navideño).

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Tiempos Materializados	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	11 685 378 000	-	-	-	-	**11 685 378 000**
Más:						
Ventas Digitales	-	-	-	-	-	-
Menos:						
Ventas Brutas	**11 685 378 000**	-	-	-	-	**11 685 378 000**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	1 759 142 000	-	-	-	-	**1 759 142 000**
Total Ventas Efectivas	**9 926 236 000**	-	-	-	-	**9 926 236 000**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	1 191 148 320	-	-	-	-	**1 191 148 320**
Total Ventas Netas	**8 735 087 680**	-	-	-	-	**8 735 087 680**
Menos:						
Provisión pago de premios	6 286 285 259	-	-	-		**6 286 285 259**
Fondo De Premios y Bolsa	50 000 000	-	-	-	-	**50 000 000**
Derechos De Uso	-	-	-	-	-	-
Costo De Producción	26 014 002	-	-	-	-	**26 014 002**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**2 372 788 419**	-	-	-	-	**2 372 788 419**
Menos:						
Gastos De Administración	325 024 346	-	-	-	-	325 024 346
Gastos De Comercialización	364 318 705	-	-	-	-	364 318 705
Aporte Fondo Jubilación	99 262 360	-	-	-	-	**99 262 360**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	-	-	-	-	-	-
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**1 584 183 008**	-	-	-	-	**1 584 183 008**
Menos:						
Impuesto Sobre Las Utilidades.	158 418 301	-	-	-	-	158 418 301
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**1 425 764 707**	-	-	-	-	**1 425 764 707**
Distribución Utilidad Neta						
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	199 607 059	-	-	-	-	199 607 059
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**1 226 157 648**	-	-	-	-	**1 226 157 648**

Cuenta **2.1.4.01.99.99.9.27**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	Monto
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**549 816 334**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	21 386 471
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	18 534 941
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	15 683 412
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	3 535 896
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	4 277 294
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	5 703 059
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	54 692 302
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	29 346 272
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	69 862 471
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	29 205 055
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	14 760 317
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	3 361 178
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	274 440 311
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	3 564 412
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOT.SEXUAL COMERC.(APOYO GESTION 25% DEL 1%* PONDERACION)	1 462 945
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**338 227 574**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	1 350 740
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	10 693 235
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	20 958 741
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	29 941 059
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	3 920 853
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	42 772 941
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	7 128 824
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	52 508 063
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	21 386 471
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	8 554 588
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	10 693 235
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	114 061 177
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	14 257 647
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**59 078 267**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	4 551 958
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	9 040 100
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	6 082 622
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	13 754 977
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	23 105 377
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	441 765
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOT.SEXUAL COMERC.(APOYO GESTION 25% DEL 1%* PONDERACION)	2 101 467
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**100 719 646**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA (GIROS DIRECTOS 3%)	42 772 941
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	39 921 412
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	14 257 647
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	3 767 646
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**178 315 828**
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	537 004
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	128 318 824
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	14 257 647
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	20 944 706
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	14 257 647
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**1 226 157 648**

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Diciembre Sorteos Enero del 2019.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Tiempos Materializados	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	1 149 530 000	626 533 000	4 425 000	-	-	**1 780 488 000**
Más:						
Ventas Digitales	-	-	-	5 787 100	21 125 400	**26 912 500**
Menos:						
Ventas Brutas	**1 149 530 000**	**626 533 000**	**4 425 000**	**5 787 100**	**21 125 400**	**1 807 400 500**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	-	-	-	-	-	-
Total Ventas Efectivas	**1 149 530 000**	**626 533 000**	**4 425 000**	**5 787 100**	**21 125 400**	**1 807 400 500**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	137 943 600	75 183 960	531 000	740 170	2 701 939	**217 100 669**
Total Ventas Netas	**1 011 586 400**	**551 349 040**	**3 894 000**	**5 046 930**	**18 423 461**	**1 590 299 831**
Menos:						
Provisión pago de premios	723 514 182	394 467 757	3 318 750	4 050 970		**1 125 351 659**
Fondo De Premios y Bolsa	13 600 000	2 040 000	-	115 742	-	**15 755 742**
Derechos De Uso	-	-	-	-	-	-
Costo De Producción	5 271 672	4 101 722	80 522	-	-	**9 453 915**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**269 200 546**	**150 739 561**	**494 728**	**880 218**	**18 423 461**	**439 738 514**
Menos:						
Gastos De Administración	36 875 067	20 648 292	67 768	120 572	2 523 644	60 235 342
Gastos De Comercialización	41 333 139	23 144 601	75 961	135 149	2 828 744	67 517 594
Aporte Fondo Jubilación	11 495 300	6 265 330	44 250	-	-	**17 804 880**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	-	-	-	-	-	-
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**179 497 040**	**100 681 338**	**306 750**	**624 497**	**13 071 073**	**294 180 697**
Menos:						
Impuesto Sobre Las Utilidades.	17 949 704	10 068 134	30 675	62 450	1 307 107	29 418 070
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**161 547 336**	**90 613 204**	**276 075**	**562 047**	**11 763 966**	**264 762 627**
Distribución Utilidad Neta						
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	22 616 627	12 685 849	38 650	78 687	1 646 955	37 066 768
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**138 930 709**	**77 927 355**	**237 424**	**483 360**	**10 117 011**	**227 695 860**
Cuenta	**2.1.4.01.99.99.9.27**	**2.1.4.01.99.99.9.28**	**2.1.4.01.99.99.9.29**	**2.1.4.01.99.99.9.32**	**2.1.4.01.99.99.9.30**	

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	Monto
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**102 100 169**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	3 971 439
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	3 441 914
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	2 912 389
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24	656 611
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	794 288
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	1 059 051
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDER/	10 156 288
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	5 449 564
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	12 973 369
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION	5 423 340
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	2 740 971
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDER/	624 166
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERA(	50 963 204
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	661 907
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOT.SEXUAL COMERC.(APOYO GESTION 25% DEL 1%* PONDE	271 667
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**62 808 415**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDER/	250 831
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	1 985 720
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	3 892 011
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	5 560 015
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	728 097
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	7 942 879
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DE	1 323 813
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	9 750 678
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	3 971 439
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	1 588 576
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	1 985 720
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	21 181 010
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	2 647 626
Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**10 970 756**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDER/	845 293
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	1 678 735
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION	1 129 535
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	2 554 281
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERAC	4 290 638
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACI	82 035
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOT.SEXUAL COMERC.(APOYO GESTION 25% DEL 1%* PONDE	390 240
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**18 703 506**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA (GIROS DIRECTOS 3%)	7 942 879
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	7 413 354
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	2 647 626
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDER/	699 647
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**33 113 014**
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	99 721
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	23 828 636
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	2 647 626
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACI	3 889 404
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	2 647 626
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**227 695 860**

28.Nota sobre Cuentas de Orden

Mediante comprobante de contabilidad No.67408 del 31 de diciembre del 2018 se procedió con la reclasificación de los activos "Sujetos de Depuración Contable" a "Cuentas de Orden".

Lo anterior para dar cumplimiento con informes de auditoría externa del periodo 2015 y a junio del 2018.
Auditoria 2015, Despacho Castillo Ávila y Asociados:
Carta a la Gerencia I-2015, criterio No.2, cuya recomendación en el caso de los "Activos robados con denuncia", indica:

"De acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional Financiera NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo se recomienda dar de baja los activos que se encuentran fuera de uso, e implementar su control por medio de Cuentas de Orden que no afecten los saldos de las partidas que componen los Estados Financieros de la institución."
Criterio No.3, para el caso de los "Activos Pendientes de Reportar", se recomienda:

"*De acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional Financiera NIC16 Propiedad, Planta y Equipo, se recomienda no reconocer dentro del costo de los activos fijos presentado en los estados financieros de la Junta de Proteccion Social, aquellos activos que no se encuentren disponibles para su uso, e implementar su control por medio de "Cuentas de Orden" que no afecten los saldos de las partidas que componen los Estados Financieros de la Institución".*

Auditoria junio 2018, Despacho Carvajal y Asociados:
Carta de Gerencia CG 1-2018, hallazgo No. 6 "Reasignación de Activos Fijos Robados o Pendientes de reportar y "Terrenos sujetos a depuración contable" en "Cuentas de orden".

Recomendación:

"Los Activos Fijos en categoría de robados y activos pendientes de reportar se deben de registrar por medio de "Cuentas de orden" que no afecten los saldos de las partidas que componen los Estados Financieros".

Cabe agregar que la apertura de "Cuentas de Orden" se realizó con base a lo indicado en correo recibido de la Contabilidad Nacional el 28 de noviembre 2018, donde señala que, para la apertura de cuentas de empresa pública solo se debe de incluir en el formato que nos entregaron de balanza de comprobación y marcarla en rojo, para que esa contabilidad la incluya en la balanza del consolidado.

Detalle de Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras.

Descripción	**Monto**
Activos robados con denuncia	¢ 1.00
Activos pendientes de reportar	79.845,60
Total Cuentas de Orden	¢ 79.846,60

Información de "Activos robados con denuncia"

Denuncia No. 000-14-023033, No. Único 14-021944-0042-PE, correspondiente a la microcomputadora portátil placa No. 53024, con un valor en libros de ¢1.00 del Departamento de Mercadeo.

Detalle de los activos que conforman "Pendientes de reportar"

- Julio 2008, 2 Mouse, CCH. 56-2008, OC. 10593, Ft.116060, (Loterías) monto ¢6.600.

- Junio 2009, 1 switch de 8 puertos; CCH. 45-2009, OC. 12208, Ft. 113488, (Informática) monto ¢10,415.60.

- Octubre 2009, 1 tarjeta de video; CCH. 203-09, OC.12942, Ft. 111748 (Loterías), costo ¢9,900.

- Diciembre 2009, 1 convertidor de pines, 1 switch de 8 puertos, CCH. 230-09, OC.12, FT. 49916 (Loterías), costo ¢52.930.

29.Litigios pendientes

De acuerdo con la respuesta de la firma BDS Asesores Jurídicos S.A y de la Dra. María Lourdes Echandi Guardian, se detallan los siguientes procesos legales:

BDS Asesores Jurídicos S.A

Tribunal contencioso administrativo y civil de hacienda
Establecido por: Adán Alberto Corrales Corrales y otros
Contra: Junta de Protección Social de San José
Expediente N° 13 – 002679 – 1027 – ca

Naturaleza del litigio: Proceso contencioso administrativo.

Progreso del caso a la fecha: El proceso actualmente se encuentra en la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. Se encuentra en la etapa de admisibilidad del recurso de casación presentado por la parte actora en enero del año 2016.

Dra. María Lourdes Echandi Guardian

Naturaleza del litigio y número de expediente
Arbitraje ante el Centro Internacional de Conciliación y el Arbitraje -CICAcon número de expediente: No. 0375-2015/CO-AR-CICA.

Partes involucradas
Actor: Consorcio GTECH-BOLDT GAMING
Demandado: Junta de Protección Social.

Descripción del litigio
Proceso arbitral relacionado con cinco conflictos en torno al *"Contrato para Desarrollo, Implementación y Operación de la Lotería Electrónica en línea y tiempo real"* suscrito entre la actora y la Junta de Protección Social el 9 de diciembre del 2011.

Estado del caso a la fecha
El arbitraje actualmente se encuentra suspendido por solicitud de ambas partes y el tribunal arbitral mediante resolución de las 14:00 horas del 20 de febrero 2019 resolvió: *"se suspenden los procedimientos en este asunto, a partir del cinco de febrero de este año, fecha en que fue presentada la primera solicitud firmada por la actora y hasta el treinta y uno de marzo de este año".*

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva
Junta de Protección Social
Presente

Hemos auditado los estados financieros básicos de la Junta de Protección Social por el año que terminado el 31 de diciembre del 2018 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia de fecha 15 de maro del 2019.

Nuestra auditoría se realizó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y la normativa relativa a las entidades públicas. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría de la Junta de Protección Social, tomamos en cuenta su control interno, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre el control interno de la entidad en su conjunto.

La administración de la Junta de Protección Social es responsable de establecer y mantener el control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la Administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. El objetivo del control interno es suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registrada oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidas.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación del control interno hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y del funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos del control interno en las siguientes categorías importantes:

a) Control sobre adquisición y liquidación de inversiones.
b) Ciclo de ingresos y cuentas por cobrar.
c) Ciclo de gastos y cuentas por pagar.
d) Adjudicación de licitaciones.
e) Control interno aplicable al efectivo.

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Nosotros no observamos asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideremos, constituyen condiciones que deben ser informadas según las normas internacionales de auditoría.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos del control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser de importancia en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectadas oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración del control interno no necesariamente revela todos los asuntos que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a informar según la definición anterior. Consideramos que las condiciones descritas en los párrafos anteriores no constituyen deficiencias significativas.

Asimismo, observamos otros asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de la Junta de Protección Social en carta de gerencia CG 2-2018 de fecha 15 de marzo del 2019.

Este informe de contadores públicos independientes es para información de la Junta de Protección Social y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado Nº 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2019.

San José, Costa Rica, 15 de marzo del 2019.

"Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8"

Junta de Protección Social

Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información

- ***Carta de Gerencia T.I. 2018***

- ***Informe final.***

San José, 15 de marzo de 2019

Señores
Junta Directiva
Departamento de Tecnologías de Información
Junta de Protección Social

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa del período 2018 a la Junta de Protección Social y con base en el examen efectuado, observamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de Tecnología de Información, basados en el manual de "Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE)" emitido por la Contraloría General de la República, los estándares establecidos según los Objetivos de Control para Información y Tecnología Relacionada – CobiT®, y en general las mejores prácticas de la industria los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta Carta de Gerencia TI 2018.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos relacionados con las Tecnologías de Información.

Es importante señalar que la estructura de control interno establecida, incluyendo los procedimientos de control para la actividad sujeta a evaluación, son de entera responsabilidad de la administración de la Junta de Protección Social.

La auditoría no está diseñada para detectar todas las deficiencias en los procesos y objetivos de control evaluados, ya que no se lleva a cabo de forma continua durante el período de revisión; las evaluaciones realizadas consisten en un estudio sustentado en muestras y pruebas selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento de los procesos y objetivos de control evaluados, los cuales, producto de sus limitaciones inherentes, pueden presentar resultados fallidos debido a errores o debilidades propias del control interno que ocurran y no sean detectadas. Lo anterior deja manifiesto que los eventos subsecuentes a este informe están sujetos al riesgo de que los controles establecidos se tornen inadecuados, producto de cambios en las condiciones de la Junta.

La auditoría realizada fue requerida por la administración de la Junta de Protección Social, producto de lo anterior, los resultados expresados en el presente informe son de carácter confidencial y deben ser utilizados exclusivamente por las personas autorizadas para tal fin.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad Nº 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2019

"Exento del timbre de Ley 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8".

contenido

Origen del estudio 6
Alcance 6
Objetivo del estudio 6
Limitaciones del estudio 7
Metodología 7
Conclusiones por área de gestión evaluada 8
Hallazgos 27
Hallazgo 01: Desactualización de políticas y procedimientos de ti. riesgo medio. 27
Hallazgo 02: Existencia de cuentas activas de funcionarios que cesaron labores en la jps. riesgo medio. 28
Hallazgo 03: Existencia de solicitudes de cambios en sistemas del periodo 2018 que aún no ha sido atendidas. riesgo bajo. 30
Hallazgo 04: Debilidades en la seguridad física del centro de datos. riesgo medio. 31
Hallazgo 05: Existencia de tiquetes de incidentes del periodo 2018 que aún no ha sido atendidos. riesgo bajo. 32
hallazgo 06: oportunidades de mejora en la gestión de los inventarios de licencias de software en la jps. riesgo medio. 33
Hallazgo 07: Oportunidades de mejora y automatización en el sistema contable-presupuestario de la JPS. riesgo medio. 35
Hallazgo 08: El reglamento del comité de ti no se encuentra aprobado formalmente. riesgo medio. 37
Seguimiento a recomendaciones emitidas en informes de auditoría externa de periodos anteriores 39
Anexos 41
Anexo I 41
Evaluación funcional del sistema financiero de la JPS 41
Anexo ii análisis de riesgos de TI 55
a. Seguridad física 56
b. Instalación eléctrica 58
c. Instalación aire acondicionado 59
d. Desastres naturales 59
e. Fallas hardware 61
f. Fallas software 61

g. Fallas en comunicaciones 62
h. Respaldos y recuperación 62
i. Ataques por virus 63
j. Intrusión 63
k. Administración de operaciones 64
l. Riesgos de la gestión de TI 65

ORIGEN DEL ESTUDIO

Como parte de la evaluación de los estados financieros de la Junta de Protección Social, realizamos una evaluación de los controles generales de la gestión de tecnología de información, con el objetivo de medir el grado de riesgo de la información en lo que respecta a seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica.

La evaluación la realizamos basados en el manual de "Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información (N-2-2007-CO-DFOE)" emitidas por la Contraloría General de la República, los Objetivos de Control de Tecnologías de Información (COBIT por sus siglas en inglés) emitidos por la "Information Systems Audit and Control Association" (ISACA por sus siglas en inglés) y en general las mejores prácticas de la industria de tecnología de información.

ALCANCE

En esta visita el trabajo fue enfocado principalmente a las siguientes áreas:

1. Seguimiento a recomendaciones de periodos anteriores en materia tecnológica.
2. Verificación del control interno en materia tecnológica con base en la normativa interna establecida.
3. Oportunidades de mejora identificadas en la evaluación.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

1. Establecer un entendimiento integral de la JPS, así como de la plataforma tecnológica que soporta sus operaciones y documentación asociada.

2. Con el propósito de cumplir con los requerimientos estipulados en la Norma Internacional de Auditoría 315, Entendiendo de la realidad y su entorno y evaluación de representación errónea de importancia relativa y en la Norma Internacional de Auditoría 330, Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos evaluados, evaluamos la gestión de las tecnologías de información en función al alcance determinado de la Junta de Protección Social.

PERIODO DE LA AUDITORÍA

El estudio se realizó durante el mes de marzo del año 2019 y corresponde a la auditoría del periodo del 2018.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Se presentó la siguiente limitación en el estudio de auditoría:

- No se suministró información relacionada al proyecto del sistema de presupuesto.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo utilizamos una modalidad de análisis de la información suministrada por el Departamento de Tecnologías de Información, aplicamos cuestionarios de control interno relacionados con:

a. Gestión de la seguridad de la información.
b. Gestión de recursos de TI.
c. Gestión de accesos a los sistemas de información.
d. Gestión de cambios de TI.
e. Desarrollo de software.
f. Gestión de respaldos y recuperaciones.
g. Gestión de incidentes y problemas.
h. Gestión de activos de TI.
i. Gestión de riesgos de TI.
j. Gestión de continuidad de TI.
k. Comité de TI.

Además, se formularon preguntas sobre la existencia de controles informáticos, en todos los casos necesarios solicitamos a los funcionarios las evidencias en documentos escritos o en formato digital que respaldaran sus afirmaciones.

CONCLUSIONES POR ÁREA DE GESTIÓN EVALUADA

La siguiente matriz se utiliza para evaluar e indicar la condición actual del entorno de Tecnologías de Información en la organización, se muestran las áreas evaluadas, que en conjunto estructuran parte del entorno de TI.

A. Gestión de la seguridad de la información:	
i. Sobre la Política de Seguridad de la Información	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe contar con una política de seguridad aprobada y vigente.	Producto de la revisión efectuada, se verificó que actualmente la JPS cuenta con una política de seguridad de la información (PL-SI-2013), la cual fue actualizada por última vez en octubre del año 2016. Cabe destacar que el Departamento de TI posee un manual de políticas de TI dentro de las cuales se encuentra la de seguridad de la información. Estas políticas fueron aprobadas por la Junta Directiva, según el acuerdo JD-001 y comunicadas al personal mediante el oficio G 0107-2014 del 17 de enero del 2014. Esta política contiene el propósito, alcance (aplicable a todo el personal de la JPS y todo personal externo que interactué con recursos de información de la organización), responsabilidades (de todo el personal, de las jefaturas y del Departamento de TI) y los respectivos lineamientos que se deben de cumplir. Además, se cuenta con otras políticas específicas de seguridad de la información, las cuales se citan a continuación: • PL-ADF-2013 Política para la administración del firewall. • PL-CAF-2013 Política de control de acceso físico. • PL-CI-2013 Política de clasificación de la información. • PL-CVI-2013 Política de control de virus informáticos. • PL-GDA-2013 Política de gestión de accesos a sistemas de información, bases de datos y servidores. • PL-GPU-2013 Políticas generales para los usuarios. • PL-SACA-2013 Política de seguridad en la administración y control del centro de cómputo

A. Gestión de la seguridad de la información:	
i. Sobre la Política de Seguridad de la Información	
Control evaluado	**Condición actual**
	• PL-SCEM-2013 Política de seguridad en computadoras estacionarias y móviles. • PL-SDNS-2013 Política de seguridad en el servicio DNS. • PL-SSW-2013 Política de seguridad en los servicios web. • PL-SUC-2013 Política sobre el uso de las contraseñas. • PL-UCE-2013 Política de uso del correo electrónico. • PL-UDI-2013 Política en el uso de internet.
La política de seguridad debe contar con lineamientos referentes a la gestión de accesos, respaldos de la información, seguridad física.	La política de seguridad incluye lineamientos relacionados con: • Gestión de identidad y accesos. • Gestión física y de ambiente. • Gestión de continuidad del negocio. • Protección de la información de la JPS. • Gestión de aplicaciones. • Gestión de incidentes. • Gestión de activos de información. • Gestión de riesgos de seguridad.
Se debe contar con revisiones periódicas y medios para controlar el cumplimiento de cada lineamiento de la política de seguridad.	Se determinó que la JPS cuenta con antivirus instalados en las computadoras de los colaboradores (se utiliza Kaspersky), se gestionan los accesos de los usuarios a los sistemas, se realizan capacitaciones y comunicados sobre seguridad de la información a toda la organización, se evidenció que al iniciar sesión en los sistemas se muestran consejos de seguridad, etc., los cuales son algunos de los controles para garantizar el cumplimiento de las políticas relacionadas con la seguridad de la información. Además, se cuenta con un manual de procedimientos de TI, el cual fue actualizado por última vez en octubre del 2016. Este fue aprobado por la Gerencia General mediante el documento G.3230-2013. Dentro de este manual se incluye un procedimiento denominado “Procedimiento para el control de cumplimiento en seguridad de la información”, el cual incluye aspectos como el propósito, responsabilidades y la descripción de las actividades por realizar.

A. Gestión de la seguridad de la información:	
i. Sobre la Política de Seguridad de la Información	
Control evaluado	**Condición actual**
	Sin embargo, se determinó que algunos de los aspectos indicados en este procedimiento actualmente no se están realizando, por ejemplo: • No se realizan las encuestas para determinar el nivel de conocimiento y concientización sobre las políticas de seguridad de TI. • No se han realizado reportes de hallazgos encontrados en equipos que tenían instalado software no permitido. Además, existe un acuerdo de confidencialidad de la información (AC-02-2013) que debe ser firmado por los colaboradores de la JPS (según se indica en este), sin embargo, se comprobó que actualmente no se firma. Según indicó el jefe del departamento de TI, el procedimiento debe actualizarse (ver detalle en **hallazgo 1**).
ii. Sobre el uso y seguridad de dispositivos móviles	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe contar con una política de seguridad aprobada y vigente.	Se cuenta con una política denominada "Política de seguridad en computadoras estacionarias y móviles", la cual fue actualizada por última vez en octubre del año 2016. En esta se indica que estos dispositivos deben de contar con un antivirus (donde se verificó que se utiliza Kaspersky), un programa de encriptación de datos para cifrar información confidencial (se utiliza uno llamado Bitlocker), tener una contraseña para accederlos, etc.
B. Gestión de recursos de TI	
i. Sobre la política de uso de recursos de TI	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe contar con una política de uso de recursos aprobada y vigente.	Se cuenta con una política denominada "Política para el monitoreo del desempeño y capacidad de recursos de TI", la cual fue actualizada por última vez en octubre del 2016. Esta contiene el propósito, alcance (se indica que aplica para las plataformas, software y hardware que son competencia del Departamento de TI), responsabilidades y los lineamientos por seguir (dentro de los cuales se indican los reportes que se deben de generar, las revisiones de

A. Gestión de la seguridad de la información:	
i. Sobre la Política de Seguridad de la Información	
Control evaluado	**Condición actual**
	desempeño, identificación de tendencias y pronósticos para posibles adquisiciones o redistribución de recursos).
Seguimiento a la política.	Se cuenta con un software para monitorear el estado de los equipos con el fin de asegurarse que estos operan correctamente, lo cual es verificado por el área de producción. Sin embargo, se identificó que algunos de los lineamientos establecidos en la política, no se están realizando actualmente, según indicó el jefe del departamento de TI, la política debe actualizarse (ver detalle en **hallazgo 1**).
C. Gestión de cuentas y accesos de usuarios:	
i. Sobre el procedimiento para la gestión de accesos	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe contar con un procedimiento para la gestión de cuentas de los usuarios.	Se cuenta con una política denominada "Política de gestión de accesos a sistemas de información, bases de datos y servidores", la cual fue actualizada por última vez en octubre del 2016. Esta contiene el propósito, alcance, responsabilidades y los lineamientos. Se incluyen lineamientos para la concesión, revocación temporal o permanente de los privilegios de los usuarios, sobre el acceso a servidores (por ejemplo, se indica que estos no pueden ser accedidos desde internet), entre otros. Además, la política de seguridad de la información contiene lineamientos relacionados con esto, específicamente en el apartado denominado "Gestión de identidad y accesos". Por otra parte, la JPS cuenta con un procedimiento llamado "Procedimiento para la gestión de identidad y accesos", el cual fue actualizado por última vez en octubre del año 2016. Este contiene el propósito, alcance (le compete al Departamento de TI), las responsabilidades y la descripción del procedimiento. En este procedimiento se explica cómo deben de realizarse las solicitudes para la asignación, revocación o modificación de accesos, las revisiones y reportes o documentos que se deben de generar.
ii. Sobre la revisión de permisos de acceso a los sistemas de información	
Los roles de los usuarios (conjunto de permisos) deben ser personalizados y	La asignación, revocación o modificación de los accesos que poseen los usuarios en los sistemas (los cuales se solicitarán a través de la mesa de ayuda), deberán de estar

A. Gestión de la seguridad de la información:	
i. Sobre la Política de Seguridad de la Información	
Control evaluado	**Condición actual**
acorde a sus funciones. Estos deben estar definidos bajo el principio del menor acceso necesario.	aprobados formalmente por el jefe del departamento respectivo. Mediante la circular JPS-GG-2808-2018 se comunicó a todos los encargados de las unidades administrativas que la definición y/o mantenimiento de los perfiles de acceso a los sistemas de la organización se realizará por "puesto de trabajo", es decir, no se configurarán por nombre de usuario (perfiles personalizados) ni se harán copias de perfiles.
Los perfiles de los usuarios se deben revisar periódicamente para identificar cuentas que poseen permisos de más y ajustarlos según sus funciones.	De acuerdo con lo indicado en el "Procedimiento para la gestión de identidad y accesos", específicamente en el punto 1.7, los perfiles deben de ser revisados y actualizados dos veces al año. Sin embargo, según lo indicado por el jefe del Departamento de TI, esto actualmente se realiza una vez año. Además, indicó que el procedimiento debe actualizarse (ver detalle en **hallazgo 1**).
iii. Sobre la inhabilitación de cuentas de usuario no utilizadas	
Control evaluado	**Condición actual**
Se deben inhabilitar las cuentas de usuario de los funcionarios que salieron de la institución (temporal o permanente) para asegurar que dichas cuentas no tengan actividad, ya sea por procesos automáticos, dolo por parte del exfuncionario, o bien, uso indebido de la cuenta por terceras personas.	Producto de la revisión del directorio de usuarios y la lista del personal que cesó labores en la JPS, se identificó la existencia de seis cuentas de usuario que se encuentran activas. Para esta verificación se suministró la lista completa de usuarios del Active Directory y cuatro reportes brindados por el Departamento de Talento Humano, generados del 01-01-2018 al 31-12-2018. Estos reportes son: • Reporte de terminación del contrato laboral por jubilación. • Reporte de renuncias. • Reporte de terminación del contrato laboral Art 22 Convención. • Suspensión sin goce de salario. El detalle de esto se puede observar en el **hallazgo 2**.

D. Gestión de cambios de TI:	
i. Sobre un procedimiento para la gestión de cambios de TI	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe de contar con un procedimiento para la gestión de cambios de TI.	La JPS cuenta con un procedimiento llamado "Procedimiento de administración de cambios en sistemas", actualizado por última vez en octubre del año 2016. Este contiene el propósito, alcance (aplica para todos los procesos relacionados con las áreas de la Junta que estén involucrados en la solicitud, autorización, aprobación, programación, prueba y/o implementación de cambios informáticos), las responsabilidades y la descripción del procedimiento. Este procedimiento abarca la gestión de los cambios en operaciones de TI, en sistemas de información, en infraestructura, en proyectos de TI, cambios de emergencia y cambios correctivos en los sistemas, según lo indicado en el alcance. De acuerdo con el procedimiento, los cambios deben ser categorizados (en cambios a nivel de software, infraestructura o bases de datos), clasificados (estándar-menores, mayores, de emergencia o pre aprobados), se indican los pasos por seguir de acuerdo con el tipo de cambio, deben contar con un ambiente de pruebas y ser aprobados por el usuario final.
Clasificación de los cambios solicitados por los colaboradores.	Según lo indicado en el procedimiento, los cambios deben ser clasificados en estándar-menores, mayores, de emergencia o en preaprobados, sin embargo, en la revisión que se realizó de la mesa de ayuda, se pudo observar que esto no se realiza. Además, se suministró un reporte de todos los tiquetes de la mesa de ayuda y tampoco incluye esta clasificación. De acuerdo con lo indicado por el jefe del departamento de TI, el procedimiento debe actualizarse (ver detalle en **hallazgo 1**).
Existencia de un repositorio y documentación de cada uno de los cambios realizados.	Las solicitudes de los cambios son realizadas a través de la mesa de ayuda que gestiona el Departamento de TI. En esta se registra el número de la solicitud, el periodo, el estado (atendido, asignado en proceso, pendiente respuesta usuario, pendiente aprobación usuario, etc.), el nombre del funcionario que realizó la solicitud, la descripción, la

D. Gestión de cambios de TI:	
i. Sobre un procedimiento para la gestión de cambios de TI	
Control evaluado	**Condición actual**
	prioridad, el responsable de atenderla, el seguimiento que se realiza, descripción de la resolución, entre otros. Además, se cuenta con diferentes reportes, generados por la herramienta, dentro de los cuales existe uno de todos los tiquetes. Este contiene el número de la solicitud, fecha, nombre del usuario que la realizó, el tipo de tiquete (en este caso son solicitudes de servicio), estado, funcionario de TI encargado, asunto y descripción. Sin embargo, se comprobó que existen solicitudes del año 2018, correspondientes al departamento de contabilidad y presupuesto, que aún no han sido atendidas. El detalle de esto se puede observar en el **hallazgo 3**.
Aceptación por parte de los colaboradores, sobre los cambios realizados por el Departamento de TI.	Por medio de la revisión de la mesa de ayuda, se comprobó que los usuarios dan un seguimiento de las solicitudes que realizan, además, estos deben de aprobar el resultado de estas.
E. Gestión de desarrollo de software:	
i. Sobre la existencia de una metodología para desarrollar software	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe contar con una metodología para controlar el ciclo de vida del desarrollo de software, para asegurar que el proyecto cumpla con criterios de éxito establecidos.	Se comprobó la existencia de una metodología para el desarrollo de sistemas de información, actualizada en octubre del 2000 en su tercera versión. Esta se encuentra dividida por etapas, las cuales son: • Etapa de análisis inicial. • Etapa de construcción del prototipo. • Etapa de documentación de usuario. • Etapa de transición. • Etapa de análisis. • Etapa de construcción. • Etapa de documentación. • Etapa de transición. Se indica que la metodología debe ser seguida tanto para desarrollos internos como aquellos contratados por outsourcing. Además, se indican los diferentes documentos que se deben de generar en cada etapa y en algunas se indica su respectivo plazo de tiempo.

D. Gestión de cambios de TI:	
i. Sobre un procedimiento para la gestión de cambios de TI	
Control evaluado	**Condición actual**
	Según indicó el jefe del departamento de TI, esta metodología debe actualizarse (ver detalle en **hallazgo 1**).

F. Gestión de respaldos y recuperaciones:	
i. Sobre un procedimiento o lineamiento para la gestión de respaldos y recuperaciones	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe contar con un procedimiento para la gestión de respaldos y recuperaciones.	Se determinó la existencia de un procedimiento denominado "Procedimiento para la generación de respaldos", actualizado por última vez en octubre del año 2016. Este contiene el propósito, alcance (abarca toda la información almacenada por el Departamento de TI proveniente de las bases de datos de las aplicaciones o cualquier otro sistema actual, así como la información asociada a fuentes y ejecutables de las aplicaciones), además, incluye las responsabilidades y el detalle del procedimiento. En él se indica la periodicidad de los respaldos, el tipo de respaldos, las bitácoras que se deben generar y el proceso para respaldar la información que contienen las computadoras de los usuarios. Además, se incluyen aspectos relacionados con la recuperación de los respaldos. Sin embargo, se comprobó que algunos usuarios no están realizando los respaldos, tal como lo indica el procedimiento (específicamente en el apartado llamado "Subprocedimiento de respaldo de información de las estaciones de trabajo de los usuarios"), dado que estos lo realizan de otra manera o algunos del todo no realizan respaldos de su información.
Existencia de una periodicidad establecida para los respaldos de las bases de datos de los sistemas de información para la JPS.	Se comprobó que los respaldos de las bases de datos se realizan dos veces al día, los cuales son totales. Estos se almacenan en dos discos que posee el Departamento de TI, en el centro de datos y en cintas.

F. Gestión de respaldos y recuperaciones:	
i. Sobre un procedimiento o lineamiento para la gestión de respaldos y recuperaciones	
Control evaluado	**Condición actual**
Existencia de un sitio externo para el resguardo de los respaldos.	Los respaldos se almacenan en cintas y estas se envían a un sitio externo.
Existencia de una comprobación de respaldos, para posibles restauraciones.	De acuerdo con lo indicado por el administrador de las bases de datos, los respaldos se revisan todos los días, con el propósito de que estos se realizaron correctamente. Esto se pudo comprobar en la revisión realizada con el DBA.

G. Gestión de la seguridad física y ambiental:	
i. Sobre la seguridad física del centro de datos	
Control evaluado	**Condición actual**
La puerta del centro de datos debe ser de un material resistente, de modo que no sea fácilmente vulnerable. Además, las bisagras deben estar por dentro para evitar el riesgo de exponerlas ante terceros (los cuales pueden desmontar y acceder al centro de datos). Respecto al llavín, este debe ser reforzado (por ejemplo, cerradura multipunto o cerradura magnética), y el acceso debe estar restringido para el personal de TI especializado.	a. El centro de datos se encuentra en un contenedor, el cual posee una estructura metálica, a prueba de fuego, agua y es blindado. b. La puerta es electrónica. c. Solo pueden acceder el jefe de TI, el administrador de las bases de datos, el encargado del área de operaciones y el encargado del área de producción.
Las paredes del centro de datos deben ser de un material resistente (por ejemplo, concreto) y no deben contener ventanas (al menos deben estar reforzadas) para evitar el riesgo de accesos no autorizados.	a. Las paredes son de una estructura metálica, resistente al agua y al fuego. b. No existen ventanas.
Se debe mantener una bitácora de registro para el personal que visita el centro de datos (interno o externo).	Se cuenta con una bitácora para registrar el personal que ingresa a este, la cual incluye: a. Fecha de ingreso. b. Hora de ingreso. c. Hora de salida. d. Nombre completo de la persona. e. Empresa visitante o departamento de la JPS. f. Razón o motivo de la visita. g. Firma.
Se debe contar con alarmas para la detección de intrusos en el centro de datos, con el fin de alertar ante la entrada de personas	No se cuenta con alarmas para la detección de intrusos en el centro de datos.

G. Gestión de la seguridad física y ambiental:	
i. Sobre la seguridad física del centro de datos	
Control evaluado	**Condición actual**
no autorizadas y/o vandalismo.	
Se debe contar con cámaras de seguridad en el centro de datos para monitorear la actividad de las visitas que se realicen en el sitio.	Se cuenta con cámaras de seguridad dentro del centro de datos.
ii. Sobre aspectos ambientales del centro de datos	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe contar con techo falso o piso falso para mantener un ordenamiento del cableado del sitio, mantener vías de escape del aire caliente proveniente de los equipos. Además, permite una adecuada instalación de sensores de ambiente.	El sitio cuenta con cielo raso a través del cual se gestiona el cableado.
Se debe contar con al menos un aire acondicionado principal que mantenga la temperatura del sitio entre 19° C y 25° C. Además, se debe contar con un aire acondicionado de respaldo en caso de que el aire principal presente fallos.	Se cuenta con dos aires acondicionados, sensores de temperatura y humedad.
Se debe tener detectores de humo con el fin de contar con alarmas que notifiquen la presencia de incendios en el sitio de modo que se trate oportunamente el incidente.	Se cuenta con detectores de humo en el sitio.
Se debe monitorear periódicamente la temperatura del sitio y la humedad.	Se cuenta con dos sensores de temperatura y dos de humedad.
Se debe mantener un extintor cercano al centro	El centro de datos cuenta con una alarma de incendios y un sistema de extinción de incendios.

G. Gestión de la seguridad física y ambiental:	
i. Sobre la seguridad física del centro de datos	
Control evaluado	**Condición actual**
de datos, el cual debe estar recargado al día.	
Se debe contar con dispositivos que protejan a los equipos de picos de corriente y garanticen un flujo continuo de corriente.	Se cuenta con una UPS para los equipos del centro de datos.
Se le debe brindar mantenimiento continuo a los equipos como aires acondicionados y UPS del centro de datos, con el fin de garantizar su buen funcionamiento.	Actualmente, el equipo de comunicaciones, las UPS y los servidores no se encuentran en mantenimiento. El detalle de esto se puede observar en el **hallazgo 4**.
El equipo debe estar ubicado en racks y no en contacto con el piso.	El equipo está ubicado en racks.
El cableado se encuentra separado ordenado y etiquetado.	El cableado está en canaletas y encuentra etiquetado.
H. Gestión de incidentes y problemas:	
i. Sobre un procedimiento para la gestión de incidentes y problemas	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe contar con un procedimiento para la gestión de incidentes y problemas.	Se cuenta con un procedimiento denominado "Procedimiento para la administración de la mesa de servicio", actualizado por última vez en octubre del año 2016. Este contiene el propósito, alcance (aplica para aquellos eventos, incidentes y solicitudes que serán gestionados a través de la mesa de ayuda), las responsabilidades y la descripción del procedimiento. En este procedimiento se indica que el tiquete debe clasificarse (en este caso en incidente o en problema), se asigna el nombre del usuario que reporta el incidente, descripción y la prioridad. Además, se explica el proceso para escalar un incidente, cómo se atiende según el nivel de escalamiento (primer, segundo nivel), el proceso para su cierre (se le indica al usuario que el tiquete ha sido resuelto, este debe aprobar el resultado para poder cerrar el tiquete y tenga como estado "atendido

G. Gestión de la seguridad física y ambiental:	
i. Sobre la seguridad física del centro de datos	
Control evaluado	**Condición actual**
	satisfactoriamente") y el proceso para el seguimiento y monitoreo de los tiquetes). Respecto a la gestión de los problemas, en este procedimiento se incluye un apartado que explica el procedimiento para su atención. Además, se indica que este tipo de tiquetes es para uso exclusivo del personal del Departamento de TI involucrado en la utilización de la mesa de servicio. Un problema se registra posterior a un estudio de comportamiento de incidentes en la plataforma tecnológica de la JPS. Al igual que en los incidentes, se explica el proceso para registrarlo, solucionarlo y para cerrarlo.
Sobre la existencia, la atención y clasificación de los incidentes y problemas reportados por parte de los colaboradores en la mesa de ayuda.	La JPS cuenta con una mesa de ayuda por medio de la cual los usuarios pueden registrar solicitudes, estas solicitudes son clasificadas en este caso como incidentes o problemas, las cuales se gestionan de manera distinta, tal como se mencionó anteriormente. En la revisión que se realizó de la mesa de ayuda, se pudo observar que en esta se registra el número de la solicitud, el periodo, el estado (atendido, asignado en proceso, pendiente respuesta usuario, pendiente aprobación usuario, etc.), el nombre del funcionario que realizó la solicitud, la descripción, la prioridad, el responsable de atenderla, el seguimiento que se realiza, descripción de la resolución, entre otros.
Sobre el estado y seguimiento a los incidentes o problemas presentados.	En el procedimiento se indican los tiempos de resolución de los tiquetes según la prioridad. Se suministró un reporte sobre los tiquetes de servicio del 2018, el cual contiene incidentes. Se pudo observar que existen varios tiquetes que no han sido atendidos, lo cual evidencia que no se están cumpliendo los tiempos de resolución establecidos en el procedimiento. El detalle de esto se puede observar en el **hallazgo 5**.

G. Gestión de la seguridad física y ambiental:	
i. Sobre la seguridad física del centro de datos	
Control evaluado	**Condición actual**
I. Gestión de activos	
i. Sobre la gestión de equipo	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe mantener un inventario de todo el equipo tecnológico.	La política de seguridad de la información contiene un apartado denominado "Gestión de activos de información", en el cual se indican lineamientos para protegerlos y la identificación que se debe de tener de estos. En la política de seguridad de la información, se indica que las aplicaciones instaladas en los equipos de los usuarios deben ser aprobadas por el Departamento de TI y alineadas a las operaciones de la JPS.
El inventario debe mantener un registro detallado del activo, responsable y ubicación de este.	Se suministró un reporte de activos el cual contiene el tipo de activo, la ubicación, propietario, cumpliendo así con lo indicado en la política.
ii. Sobre la gestión de licencias	
Se debe mantener un inventario de licencias actualizado para llevar un control del software adquirido.	Se cuenta con un reporte general de las licencias adquiridas, el cual contiene el número de licencias, el nombre, la placa, la fecha de adquisición y costo de la adquisición.
Se debe mantener un catálogo de software definido para determinar que programas son permitidos por las áreas usuarias.	En la política de seguridad de la información, específicamente en el apartado "4.3.5 Gestión de aplicaciones", se muestra la lista de aplicaciones permitidas por el Departamento de TI, tanto para usuarios finales como para usuarios del Departamento.
No debe existir software instalado en los equipos que requieran licencia y esta no esté inventariada.	Respecto al inventario de licencias de software adquiridas, se determinó que se cuenta con un inventario de software general donde se indican las licencias adquiridas, tal como se mencionó anteriormente. Además, se cuenta con un inventario detallado donde se asocia el software con el equipo. Sin embargo, se determinaron inconsistencias entre ambos reportes. El detalle de esto se puede observar en el **hallazgo 6**.
Las áreas usuarias no deben tener privilegios de	Las áreas de usuario están limitadas.

G. Gestión de la seguridad física y ambiental:	
i. Sobre la seguridad física del centro de datos	
Control evaluado	**Condición actual**
administrador en los equipos que les permita instalar software.	
J. Sistemas de información:	
i. Sobre la automatización de procesos	
Control evaluado	**Condición actual**
Los procedimientos del área de conatable-presupuestaria se realizan a través de una solución automatizada e integrada con otros procesos de la JPS.	Se realizó la revisión de los módulos de costos, contabilidad, presupuesto, cuentas por pagar, planillas, ingresos, inventarios, inversiones y movimientos bancarios. Se identificaron los siguientes aspectos: Sobre el módulo de planillas: • A veces los asientos de las planillas no salen cuadrados. Desde el año 2016 se presentan errores en la planilla. • Últimamente se tienen problemas con la cuenta tiempo extraordinario, dado que una parte del monto pertenece a otras cuentas tal como la de incentivos salariales. Sobre el módulo de contabilidad: • En la revisión de este módulo, el usuario mostró que cuenta con acceso a funcionalidades del sistema que no son propias de sus labores. • En ocasiones no se generan todos los asientos en caja chica. • Hay meses en que no cierran los estados financieros debido a que, existe una variación en los decimales. • Asientos descuadrados en algunas ocasiones. Sobre el sistema de presupuesto: • El control del presupuesto se realiza en Excel. • Reporte de viáticos se realiza en Excel. Además: • Los usuarios no poseen manuales de usuario para el uso de los sistemas.

G. Gestión de la seguridad física y ambiental:	
i. Sobre la seguridad física del centro de datos	
Control evaluado	**Condición actual**
	• Existen solicitudes de cambios en los sistemas que no han sido atendidas (del 2018 y años anteriores). El detalle de esto se puede observar en el **hallazgo 7**.

ii. Sobre la seguridad lógica de los sistemas. Entre ellas: **a. Existencia de bitácoras que registren los movimientos en el sistema.** **b. Los usuarios solo pueden mantener una única sesión simultáneamente.** **c. Los usuarios se autentican por medio de una cuenta de usuario y contraseña personal.** **d. Las contraseñas vencen cada 90 días o menos.** **e. Se mantiene un histórico de contraseñas para evitar que los usuarios utilicen la misma repetidamente.** **f. Los sistemas exigen una longitud mínima de 8 caracteres en la contraseña.** **g. Se utilizan claves temporales cada vez que se crean usuarios o estos solicitan restablecer la contraseña.** **h. Los sistemas exigen el uso de contraseñas complejas.**	
Control evaluado	**Condición actual**
Las medidas de seguridad del sistema contable-presupuestario son adecuadas.	Para los módulos evaluados se cuenta con lo siguiente: **a. Bitácoras:** El sistema no cuenta con bitácoras. Sin embargo, en algunos módulos evaluados se pudo observar quién es el usuario que realiza cada registro. **b. Única sesión:** Solo se permite tener una sesión abierta. **c. Validación de usuario:** El sistema permite iniciar sesión únicamente por usuarios registrados y por medio de una clave de seguridad. **d. Vencimiento clave:** La clave vence cada mes. **e. Históricos claves:** Al realizar el cambio de clave, no se puede utilizar la última clave utilizada. **f. Tamaño de la clave:** Es de mínimo nueve caracteres. **g. Cambio de la primera clave**: Se debe cambiar inmediatamente. **h. Complejidad clave:** Se deben colocar números, letras y mayúsculas.

K. Gestión de riesgos	
1. Sobre la metodología de riesgos	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe contar con una metodología o procedimiento para la gestión de riesgos aprobada y vigente.	Se determinó que la JPS cuenta con un procedimiento denominado "Procedimiento de administración de riesgos de TI", actualizado por última vez en octubre del año 2016. Este contiene el propósito, alcance (aplica para todo el personal del Departamento de TI involucrado en la gestión de riesgos de TI), además, incluye las responsabilidades y el detalle del procedimiento. Esta fue aprobada en conjunto con los otros procedimientos que posee el Departamento.
La metodología o procedimiento de riesgos debe incluir la identificación, análisis, evaluación, administración y revisión de los riesgos.	Este procedimiento está conformado por cinco etapas, en las cuales se explica que se deben de realizar las siguientes acciones: 1. **Identificación:** En esta etapa se debe de asignar un identificador, descripción, causas, consecuencias, responsables y dueños del riesgo, tanto a nivel de negocio como a nivel de TI. 2. **Análisis:** Se debe de establecer la probabilidad y el impacto de cada riesgo. 3. **Evaluación:** Se calcula el nivel de riesgo (bajo, moderado, medio, alto, catastrófico), el valor del riesgo residual y se determina el parámetro de aceptabilidad (no aceptable o aceptable). 4. **Tratamiento:** Se debe elegir la medida para tratar cada riesgo (evitar, reducir, dispersar, transferir o asumir). Además, se debe de elaborar un plan de acción. 5. **Seguimiento de los riesgos:** Se indica que se debe de realizar un monitoreo de los planes de acción. Se suministró un informe de la Gerencia General en el cual se indica que el Departamento de TI identificó dos riesgos, sin embargo, no se evidenció cuál es el impacto, la probabilidad y el tratamiento, tal como se indica en el procedimiento. Según indicó el jefe del departamento de TI, este procedimiento debe actualizarse (ver detalle en **hallazgo 1**).

L. Gestión de la continuidad de TI	
1. Sobre el plan de continuidad de TI	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe contar con un plan de contingencias y continuidad.	Se cuenta con una política de continuidad de TI, actualizada por última vez en octubre del año 2016. Esta contiene el propósito, alcance (aplicable a todo el personal designado para ejecutar las acciones de continuidad de las operaciones de TI), responsabilidades (del jefe del departamento, líder de continuidad de TI, equipo de recuperación, encargado de continuidad) y los respectivos lineamientos que se deben de cumplir. Por otra parte, se cuenta con un plan de continuidad, el cual incluye las distintas tareas que deben de realizar los responsables del plan de continuidad y el proceso para activar los planes de recuperación (conformado por la fase de activación, fase de recuperación, fase de retorno).
Capacitaciones al personal sobre el plan de continuidad.	En la política de continuidad se indica que el encargado de continuidad debe capacitar al menos una vez al año al personal que partícipe del proceso de continuidad de TI. Además, incluir los resultados de las pruebas ejecutadas en el último periodo. Sin embargo, de acuerdo con lo indicado por el jefe de TI, desde el año 2014 no se realizan capacitaciones relacionadas a continuidad. Según indicó el jefe del departamento de TI, esta política debe actualizarse (ver detalle en **hallazgo 1**).
M. Comité de TI	
1. Sobre el reglamento del Comité de TI	
Control evaluado	**Condición actual**
Se debe contar con un reglamento aprobado.	El comité de TI cuenta con un reglamento, el cual está pendiente por aprobarse.
Evidencia de las minutas del Comité de TI.	Las minutas del comité de TI suministradas son del año 2012, las cuales no tienen validez para este periodo de auditoría. El detalle se puede observar en el **hallazgo 8**.

HALLAZGOS

HALLAZGO 1: DESACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TI. RIESGO MEDIO.

CONDICIÓN:

Producto de la revisión efectuada, se determinó que la Junta de Protección Social cuenta con un manual de políticas y un manual de procedimientos para gestionar las TI en la organización.

Se identificó que algunos de los lineamientos establecidos en las políticas y algunos procedimientos no se están cumpliendo a cabalidad, tal como se detalló en la matriz de conclusiones del presente informe. De acuerdo con lo indicado por el jefe del Departamento de TI, estos deben de actualizarse, dado que su última actualización se realizó en el año 2016.

Además, se cuenta con una metodología para el desarrollo de sistemas que también requiere actualizarse, puesto que desde el año 2000 esto no se realiza.

Las políticas y procedimientos a los cuales se hace referencia son los siguientes:

Políticas	Política de seguridad de la información.
	Política para el monitoreo del desempeño y capacidad de recursos de TI.
	Política de gestión de accesos a sistemas de información, bases de datos y servidores.
	Política de continuidad
Procedimientos	Procedimiento para el control de cumplimiento en seguridad de la información.
	Procedimiento para la gestión de identidad y accesos.
	Procedimiento de administración de cambios en sistemas.
	Procedimiento para la generación de respaldos.
	Procedimiento para la administración de la mesa de servicio.
	Procedimiento de administración de riesgos de TI.

La documentación desactualizada puede ocasionar incumplimiento de políticas no conocidas, realizar procedimientos incorrectos o incompletos que conduzcan a posibles errores, los cuales pueden comprometer la información, disponibilidad de los sistemas o algún equipo, retrabajo, entre otros.

CRITERIO:

El apartado **1.1 "Marco estratégico de TI"**, presente en las Normas Técnica para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información N-2-2007-CO-DFOE, menciona: "*El jerarca debe traducir sus aspiraciones en materia de TI en prácticas cotidianas de la organización, mediante un proceso continuo de promulgación y divulgación de un marco estratégico*

constituido por políticas organizacionales que el personal comprenda y con las que esté comprometido."

RECOMENDACIONES:

Al Departamento de TI:

1. Llevar a cabo una revisión de las políticas, procedimientos y metodologías de TI, con el fin de actualizar los que correspondan a la realidad de la Junta.

2. Mantener un control de versiones actualizado, es decir, cada vez que se revise o actualice algún documento, registrarlo en el cuadro de control correspondiente; cumpliendo con la periodicidad anual de revisiones establecida.

3. Realizar las gestiones para aprobar formalmente las nuevas actualizaciones de estos documentos.

HALLAZGO 2: EXISTENCIA DE CUENTAS ACTIVAS DE FUNCIONARIOS QUE CESARON LABORES EN LA JPS. RIESGO MEDIO.

CONDICIÓN:

Producto de la revisión de la lista de funcionarios que cesaron actividades en la institución en el periodo 2018 (por jubilación, renuncia, terminación del contrato laboral y por suspensión sin goce de salario), suministrada por el Departamento de Talento Humano, se identificó la existencia de seis cuentas de usuarios activas en el Active Directory que pertenecen a exfuncionarios. A continuación, se detallan las cuentas identificadas:

Nombre completo	Nombre del usuario	Motivo de la salida	Fecha de salida
Ana Beatriz Castro Barquero	L0206550668	Renuncia	13-12-2018
Christian Eduardo Sánchez Sánchez	L0303600275	Suspensión sin goce de salario	26-12-2018
Jorge Eduardo Velásquez Trejos	L0104980241	Terminación de contrato laboral art 22 convención	20-12-2018
José Ángel León Sandí	L0104760182	Jubilación	04-12-2018
María Isabel Quirós Luna	L0105370750	Terminación de contrato laboral art 22 convención	20-12-2018
Tania Raquel González García	L0112820726	Suspensión sin goce de salario	26-12-2018

Al contar con cuentas activas de exfuncionarios en el directorio de usuarios, existe el riesgo de que a través de estas cuentas se pueda obtener acceso a información confidencial por terceras personas ajenas a la institución, debido a la ausencia de controles de seguridad.

CRITERIO:

El apartado **1.4.5 "Control de acceso"** del proceso **1.4 "Gestión de la seguridad de la información"**, presente en las Normas Técnica para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información N-2-2007-CO-DFOE, menciona: "*Para dicho propósito debe:*

a. *Establecer un conjunto de políticas, reglas y procedimientos relacionados con el acceso a la información, al software de base y de aplicación, a las bases de datos y a las terminales y otros recursos de comunicación.*
b. *Clasificar los recursos de TI en forma explícita, formal y uniforme de acuerdo con términos de sensibilidad.*
c. *Definir la propiedad, custodia y responsabilidad sobre los recursos de TI.*
d. *Establecer procedimientos para la definición de perfiles, roles y niveles de privilegio, y para la identificación y autenticación para el acceso a la información, tanto para usuarios como para recursos de TI.*
e. *Asignar los derechos de acceso a los usuarios de los recursos de TI, de conformidad con las políticas de la organización bajo el principio de necesidad de saber o menor privilegio. Los propietarios de la información son responsables de definir quiénes tienen acceso a la información y con qué limitaciones o restricciones.*
f. *Implementar el uso y control de medios de autenticación (identificación de usuario, contraseñas y otros medios) que permitan identificar y responsabilizar a quienes utilizan los recursos de TI. Ello debe acompañarse de un procedimiento que contemple la requisición, aprobación, establecimiento, suspensión y desactivación de tales medios de autenticación, así como para su revisión y actualización periódica y atención de usos irregulares.*
g. *Establecer controles de acceso a la información impresa, visible en pantallas o almacenada en medios físicos y proteger adecuadamente dichos medios.*
h. *Establecer los mecanismos necesarios (pistas de auditoría) que permitan un adecuado y periódico seguimiento al acceso a las TI.*
i. *Manejar de manera restringida y controlada la información sobre la seguridad de las TI.*".

RECOMENDACIONES:

<u>Al Departamento de Talento Humano:</u>

1. Comunicar activamente al Departamento de Tecnologías de Información los funcionarios que cesan actividades en la institución para proceder con la desactivación de las cuentas respectivas.

Al Departamento de TI:

2. Deshabilitar las cuentas de usuario de funcionarios que cesaron sus labores para la institución según la lista identificada de exfuncionarios activos mencionada en la condición de este hallazgo y lo informado por el Departamento de Talento Humano.

HALLAZGO 03: EXISTENCIA DE SOLICITUDES DE CAMBIOS EN SISTEMAS DEL PERIODO 2018 QUE AÚN NO HA SIDO ATENDIDAS. RIESGO BAJO.

CONDICIÓN:

Mediante un reporte de tiquetes de servicio suministrado por el Departamento de TI, se evidenciaron solicitudes del año 2018 sobre cambios en sistemas, específicamente del departamento de contabilidad y presupuesto, las cuales no han sido atendidas. Dichas solicitudes se detallan a continuación:

Número de solicitud	Fecha de la solicitud	Estado
1041	23-05-2018	Asignando en informática.
1042	23-05-2018	Asignando en informática.
1075	28-05-2018	Asignando en informática.
1215	12-06-2018	Asignación pendiente usuario.
1426	10-07-2018	Asignando en informática.
1636	08-08-2018	Asignando en informática.
2085	11-10-2018	Asignando en informática.
2560	04-12-2018	Asignando en informática.

Al no dar seguimiento y respuesta oportuna a los tiquetes de servicio, o no cerrarlos, en este caso sobre cambios en los sistemas de información, existe la posibilidad de que haya cambios que sean importantes desarrollar para el buen funcionamiento del sistema, y al no atenderse estos, podrían afectar las tareas operativas de los usuarios.

CRITERIO:

El apartado **4.4 "Atención de requerimientos de los usuarios de TI"** presente en el documento N-2-2007-CO-DFOE Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información emitidas por la Contraloría General de la República menciona: "*La organización debe hacerle fácil al usuario el proceso para solicitar la atención de los requerimientos que le surjan al utilizar las TI. Asimismo, debe atender tales requerimientos*

de manera eficaz, eficiente y oportuna; y dicha atención debe constituir un mecanismo de aprendizaje que permita minimizar los costos asociados y la recurrencia."

RECOMENDACIONES:

Al Departamento de TI:

1. Analizar y dar seguimiento a los tiquetes de cambios en sistemas que aún no han sido atendidos, de acuerdo con su prioridad, así como rechazar aquellos que no puedan llevarse a cabo, notificando al usuario su motivo.

2. Una vez que se actualice el procedimiento de administración de cambios en sistemas, cumplir a cabalidad con lo establecido en este.

3. En caso de que los tiquetes fueron atendidos cerrar los correspondientes.

HALLAZGO 4: DEBILIDADES EN LA SEGURIDAD FÍSICA DEL CENTRO DE DATOS. RIESGO BAJO.

CONDICIÓN:

Tras la revisión del centro de datos, se identificó que la UPS, los servidores y los dispositivos de comunicación, no se encuentran en mantenimiento preventivo. Sin embargo, se están realizando gestiones para la contratación de un servicio que brinde el mantenimiento de estos equipos, esto se logró evidenciar por medio de las solicitudes de contratación registradas en SICOP.

Por otra parte, se identificó que el centro de datos no posee alarma para detección de intrusos. Además, no se realizan pruebas periódicas de las luces de emergencia. Al no cumplir con algunas medidas de seguridad física, el centro de datos se expone a los siguientes riesgos:

- Al no darse un mantenimiento periódico del equipo existe la posibilidad de que no se identifiquen fallas o problemas en estos oportunamente, lo cual podría afectar su correcta operatividad.
- Acceso no autorizado por terceros en caso de que logren vulnerar los medios para ingresar al centro de datos, al no alertarse oportunamente sobre esto.
- No se garantiza que las luces de emergencia vayan a funcionar en caso de que se presente la necesidad de utilizarlas.

CRITERIO:

El apartado **1.4.3 "Seguridad física y ambiental"** del proceso **1.4 "Gestión de la seguridad de la información"**, presente en el documento N-2-2007-CO-DFOE Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información emitidas por la Contraloría General de la República menciona: "*La organización debe proteger los recursos de TI estableciendo*

un ambiente físico seguro y controlado, con medidas de protección suficientemente fundamentadas en políticas vigentes y análisis de riesgos.

Como parte de esa protección debe considerar:

a. Los controles de acceso a las instalaciones: seguridad perimetral, mecanismos de control de acceso a recintos o áreas de trabajo, protección de oficinas, separación adecuada de áreas.
b. La ubicación física segura de los recursos de TI.
c. El ingreso y salida de equipos de la organización.
d. El debido control de los servicios de mantenimiento.
e. Los controles para el desecho y reutilización de recursos de TI.
f. La continuidad, seguridad y control del suministro de energía eléctrica, del cableado de datos y de las comunicaciones inalámbricas.
g. El acceso de terceros.
h. *Los riesgos asociados con el ambiente.*".

RECOMENDACIONES:

Al Departamento de TI:

1. Una vez que se contrate el servicio para brindar el mantenimiento a los equipos, asegurarse que se cumple con todo lo solicitado.

2. Mantener un control documentado sobre el mantenimiento que se realiza al equipo.

3. Valorar la instalación de alarmas para la detección de intrusos, de tal modo que se pueda alertar la entrada de personas no autorizadas.

4. Realizar pruebas periódicas al funcionamiento de las luces de emergencia.

HALLAZGO 05: EXISTENCIA DE TIQUETES DE INCIDENTES DEL PERIODO 2018 QUE AÚN NO HA SIDO ATENDIDOS. RIESGO BAJO.

CONDICIÓN:

Mediante un reporte de tiquetes de servicio suministrado por el Departamento de TI, se evidenciaron tiquetes de incidentes del año 2018, específicamente del departamento de contabilidad y presupuesto, los cuales no han sido atendidas. Algunas de ellas se muestran en la siguiente tabla.

Número de solicitud	Fecha de la solicitud	Estado
0078-2018	10-01-2018	Asignando informática.
0088-2018	10-01-2018	Asignando en proceso
0450-2018	26-02-2018	Asignando en proceso

0467-2018	28-02-2018	Asignando en proceso

Al no dar seguimiento y respuesta oportuna a los incidentes, existe el riesgo de que, al no atenderse estos, los mismos se conviertan en problemas e interrumpan los servicios de TI y por ende la operativa de la Junta.

CRITERIO:

El proceso **4.5 "Manejo de Incidentes"** presente en el documento Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República, menciona: "*La organización debe identificar, analizar y resolver de manera oportuna los problemas, errores e incidentes significativos que se susciten con las TI. Además, debe darles el seguimiento pertinente, minimizar el riesgo de recurrencia y procurar el aprendizaje necesario.*"

RECOMENDACIONES:

A la Departamento de TI:

1. Analizar y dar seguimiento a los tiquetes de incidentes que se encuentran abiertos, para verificar si aún no se ha recuperado el servicio al nivel esperado, o bien, determinar si se pueden cerrar.

2. Una vez que se actualice el procedimiento para la administración de la mesa de servicio, cumplir a cabalidad con lo establecido en este.

HALLAZGO 06: OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS INVENTARIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN LA JPS. RIESGO MEDIO.

CONDICIÓN:

Producto de la revisión efectuada en la JPS relacionada a la gestión del software licenciado, se determinó que actualmente el Departamento cuenta un inventario general del software adquirido por la JPS y un inventario que detalla el software por equipo, no obstante, al realizar la conciliación entre ambos inventarios se encontraron diferencias, un ejemplo de estas se observan en la siguiente tabla.

Inventario de software licenciado	General	Detallado
Licencia SYBASE Adaptative	1	-
Licencia Small Business	1	-
Licencias office 365	350	-
Licencias antivirus	350	Se desconoce a cuál antivirus se refiere.

Al no gestionarse correctamente las licencias adquiridas en la JPS, se dificulta el seguimiento de dichos activos, no se puede asegurar que las licencias compradas coincidan con las instaladas. Se desconoce el proveedor, fecha de caducidad o de ser renovadas. Esto afecta los análisis de las licencias que se deben adquirir y del uso efectivo de los recursos.

CRITERIO:

El punto **D** de apartado 4.2 "**Administración y operación de la plataforma tecnológica"**, presente en el documento N-2-2007-CO-DFOE Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información emitidas por la Contraloría General de la República menciona: *""Controlar la composición y cambios de la plataforma y mantener un registro actualizado de sus componentes (hardware y software), custodiar adecuadamente las licencias de software y realizar verificaciones físicas periódicas."*

RECOMENDACIONES:

Al Departamento de TI:

1. Valorar realizar las siguientes mejoras a los inventarios actuales:

    a. Incluir en el inventario general de licencias de software al menos:

        i. Proveedor.
        ii. Tipo de licencia.
        iii. Licencias disponibles.
        iv. Fecha de adquisición.
        v. Fecha de vencimiento/renovación.

    b. Incluir en el inventario detallado de las licencias instaladas por equipo al menos:

        i. Fecha de instalación.
        ii. Funcionario que realizó la instalación.
        iii. Versión del software/licencia.

2. Una vez que se apruebe la política de seguridad de la información, cumplir con lo establecido en cuanto a la gestión de activos.

3. Actualizar y realizar conciliaciones en los inventarios de licencias de software general y detallado, las cuales permitan garantizar la integridad y confiabilidad de la información gestionada.

4. Para cada equipo llevar un expediente u hoja de vida donde se indique el funcionario responsable que autoriza la instalación, fecha de instalación y la persona responsable de hacer la instalación.

HALLAZGO 7: OPORTUNIDADES DE MEJORA Y AUTOMATIZACIÓN EN EL SISTEMA CONTABLE-PRESUPUESTARIO DE LA JPS. RIESGO MEDIO.

CONDICIÓN:

Se realizó la revisión de los módulos de costos, contabilidad, presupuesto, cuentas por pagar, planillas, ingresos, inventarios, inversiones y movimientos bancarios del sistema utilizado en el departamento contable y presupuestario, en donde se identificaron los siguientes aspectos:

a. Sobre el módulo de planillas:

i. En ocasiones los asientos de las planillas no salen cuadrados. Desde el 2016 se presentan errores en la planilla.

ii. Últimamente se presentan problemas con la cuenta **tiempo extraordinario**, dado que una parte del monto pertenece a otras cuentas tal como la de incentivos salariales.

b. Sobre el módulo de contabilidad:

i. En la revisión de este módulo, el usuario mostró que cuenta con acceso a funcionalidades del sistema que no son propias de sus labores.
ii. En ocasiones no se generan todos los asientos en caja chica.
iii. Hay meses en que no cierran los estados financieros debido a que, existe una variación en los decimales.
iv. Se presentan asientos descuadrados en algunas ocasiones.

c. Sobre el sistema de presupuesto:

i. El control del presupuesto se realiza en Excel.
ii. El reporte de viáticos se realiza en Excel.

Además, se presentan las siguientes situaciones:

- No se cuenta con manuales de usuario para el uso del sistema.
- Existen solicitudes de cambios en los sistemas que no han sido atendidas (del 2018 y años anteriores).

Al existir las deficiencias antes mencionadas, se puede presentar inconsistencia de la información, retrabajo debido a la identificación de errores o correcciones para contar con la información correcta. Además, las funciones manuales llevadas en Excel representan un trabajo extra que idealmente debería ser ejecutado en el sistema, pudiendo así el personal, dedicarse a otras tareas, y quedando registro de las actividades realizadas.

CRITERIO:

El apartado 1.4.5 "Control de acceso" del proceso 1.4 "Gestión de la seguridad de la información" presente en el documento N-2-2007-CO-DFOE Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información emitidas por la Contraloría General de la República menciona: *"La organización debe proteger la información de accesos no autorizados. Para dicho propósito debe:*

a. *Establecer un conjunto de políticas, reglas y procedimientos relacionados con el acceso a la información, al software de base y de aplicación, a las bases de datos y a las terminales y otros recursos de comunicación.*
b. *Clasificar los recursos de TI en forma explícita, formal y uniforme de acuerdo con términos de sensibilidad.*
c. *Definir la propiedad, custodia y responsabilidad sobre los recursos de TI.*
d. *Establecer procedimientos para la definición de perfiles, roles y niveles de privilegio, y para la identificación y autenticación para el acceso a la información, tanto para usuarios como para recursos de TI.*
e. *Asignar los derechos de acceso a los usuarios de los recursos de TI, de conformidad con las políticas de la organización bajo el principio de necesidad de saber o menor privilegio. Los propietarios de la información son responsables de definir quiénes tienen acceso a la información y con qué limitaciones o restricciones.*
f. *Implementar el uso y control de medios de autenticación (identificación de usuario, contraseñas y otros medios) que permitan identificar y responsabilizar a quienes utilizan los recursos de TI. Ello debe acompañarse de un procedimiento que contemple la requisición, aprobación, establecimiento, suspensión y desactivación de tales medios de autenticación, así como para su revisión y actualización periódica y atención de usos irregulares.*
g. *Establecer controles de acceso a la información impresa, visible en pantallas o almacenada en medios físicos y proteger adecuadamente dichos medios.*
h. *Establecer los mecanismos necesarios (pistas de auditoría) que permitan un adecuado y periódico seguimiento al acceso a las TI.*
i. *Manejar de manera restringida y controlada la información sobre la seguridad de las TI.".*

Además, el proceso 3.2 "Implementación de Software" establece que: *"La organización debe implementar el software que satisfaga los requerimientos de sus usuarios y soporte efectivamente sus procesos, para lo cual debe:*

a. *Observar lo que resulte aplicable de la norma 3.1anterior.*
b. *Desarrollar y aplicar un marco metodológico que guíe los procesos de implementación y considere la definición de requerimientos, los estudios de factibilidad, la elaboración de diseños, la programación y pruebas, el desarrollo de la documentación, la conversión de datos y la puesta en producción, así como también la evaluación post-implantación de la satisfacción de los requerimientos.*

c. *Establecer los controles y asignar las funciones, responsabilidades y permisos de acceso al personal a cargo de las labores de implementación y mantenimiento de software.*
d. *Controlar la implementación del software en el ambiente de producción y garantizar la integridad de datos y programas en los procesos de conversión y migración.*
e. *Definir los criterios para determinar la procedencia de cambios y accesos de emergencia al software y datos, y los procedimientos de autorización, registro, supervisión y evaluación técnica, operativa y administrativa de los resultados de esos cambios y accesos.*
f. *Controlar las distintas versiones de los programas que se generen como parte de su mantenimiento."*

RECOMENDACIONES:

Al Departamento de TI en conjunto con las áreas usuarias:

1. Analizar los aspectos que se detallaron en la condición de este hallazgo con el fin de identificar la causa raíz y así determinar una solución oportuna.

2. Analizar los casos donde se realizan procesos manuales con el fin de identificar si estos pueden llevarse a cabo.

3. Valorar la elaboración de manuales de usuario con el fin de que contar con una guía clara de cómo realizar las tareas en el sistema.

4. Realizar una revisión de los accesos que posee cada usuario con el propósito de determinar si estos van de acuerdo con su puesto.

HALLAZGO 8: EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE TI NO SE ENCUENTRA APROBADO FORMALMENTE. RIESGO MEDIO.

CONDICIÓN:

Se determinó la existencia de un Comité de Tecnologías de Información en al JPS, el cual cuenta con un reglamento, sin embargo, este aún no se encuentra aprobado formalmente. Además, las minutas suministradas son del año 2012, por lo tanto, no se evidencia que se hayan realizado sesiones en fechas más recientes.

Al no contar con un reglamento aprobado, no se puede garantizar que lo establecido en este, se esté cumpliendo a cabalidad actualmente. Además, al no realizarse sesiones periódicamente, podrían no tratarse temas importantes como la priorización de los proyectos de TI, la asignación de recursos y la atención de los requerimientos de la organización en cuanto a TI.

CRITERIO:

El proceso **APO01 "Gestionar el Marco de Gestión de TI"** presente en el marco de referencia COBIT 5, indica: *"Establecer un comité directivo de TI (o equivalente) compuesto por la dirección ejecutiva, de negocio y de TI para determinar las prioridades de los programas de inversión de TI de acuerdo con la estrategia y prioridades de negocio de la empresa; realizar un seguimiento del estado de los proyectos y resolver los conflictos de recursos; y supervisar los niveles de servicio y las mejoras en el servicio."*

RECOMENDACIONES:

Al Comité de TI:

1. Una vez aprobado el reglamento del comité de TI, cumplir con lo establecido en este.

2. Mantener un registro de las actas que se firmen.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA DE PERIODOS ANTERIORES

CG I-2016	
Hallazgo 2016-01	
RECOMENDACIÓN	Con el fin de asegurar la continuidad del servicio que brinda el Departamento de las Tecnologías de Información, se recomienda a la Administración apoyar a este departamento, así como tomar las acciones necesarias, a fin de que la disponibilidad del recurso humano (tanto interno como externo) para cubrir las necesidades reales y en eventual crecimiento de las áreas usuarias al nivel de servicios tecnológicas, esté adecuadamente cubierta en forma continua.
COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	
ESTADO	**PENDIENTE** De acuerdo con lo indicado por el jefe de TI, este hallazgo se encuentra pendiente, debido a que, aún existe la necesidad de contar con más personal que apoye las labores del Departamento de TI.

Se resume a continuación el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de auditorías anteriores de manera gráfica:

ESTADO	2016
CORREGIDO	0
PROCESO	0
PENDIENTE	1
N/A	0
TOTAL	**1**

Resultados nivel de cumplimiento de las recomendaciones en cartas de gerencia pasadas

ANEXOS

ANEXO I
EVALUACIÓN FUNCIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA JPS

En este apartado se muestra el resultado de la evaluación realizada respecto a la calidad funcional del sistema de información utilizado en el área de contabilidad según la percepción de siete usuarios finales de este y sobre el soporte que brinda el Departamento de TI a los usuarios.

Los módulos del sistema considerados en la evaluación se muestran en la siguiente tabla:

Módulos
Contabilidad
Costos
Presupuesto
Cuentas por pagar
Planillas
Ingresos
Inventarios
Inversiones
Movimientos bancarios

Resultados obtenidos de la evaluación

En los siguientes gráficos se muestra un resumen de los resultados obtenidos al aplicar las preguntas contenidas en el cuestionario:

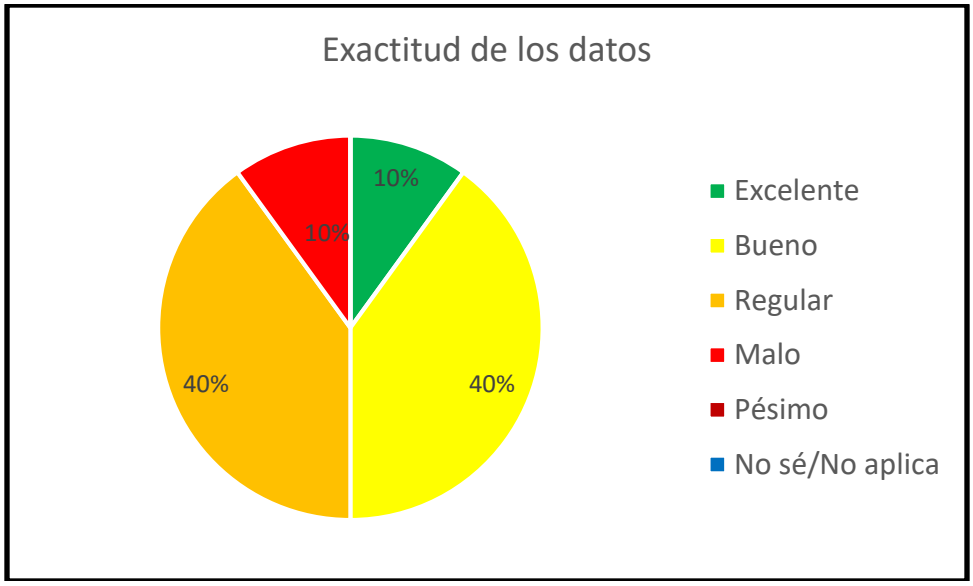

Resultados del criterio exactitud de los datos

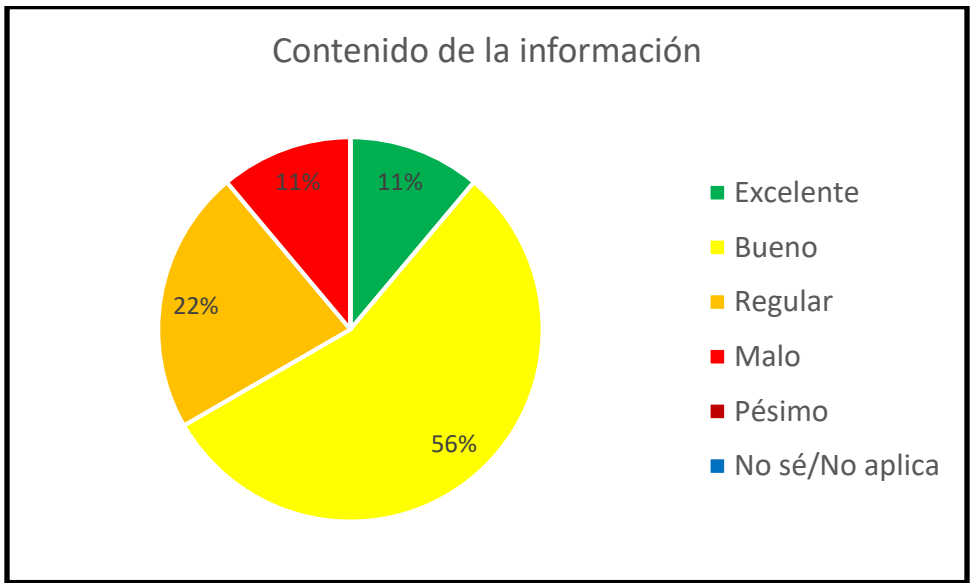

Resultados del criterio contenido de la información

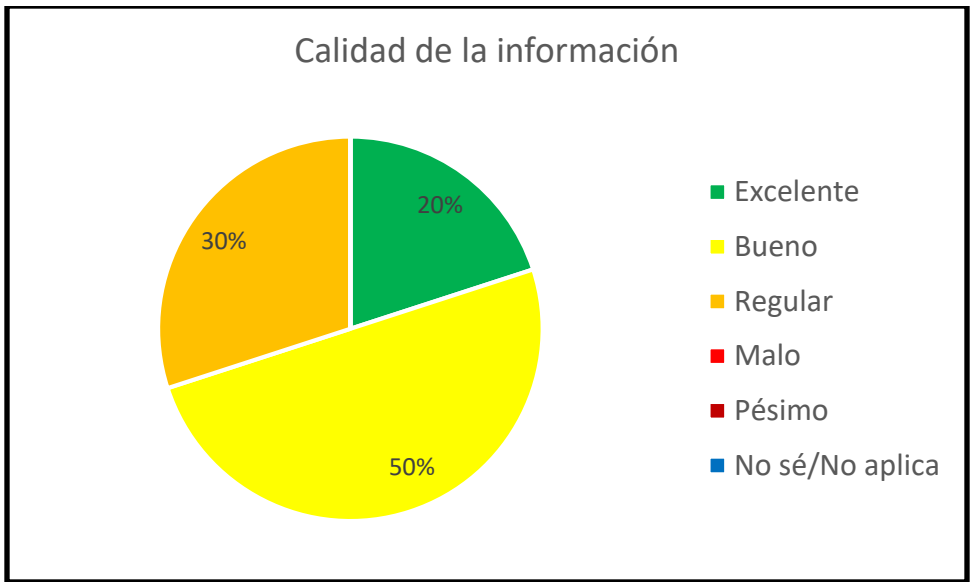

Resultados del criterio calidad de la información

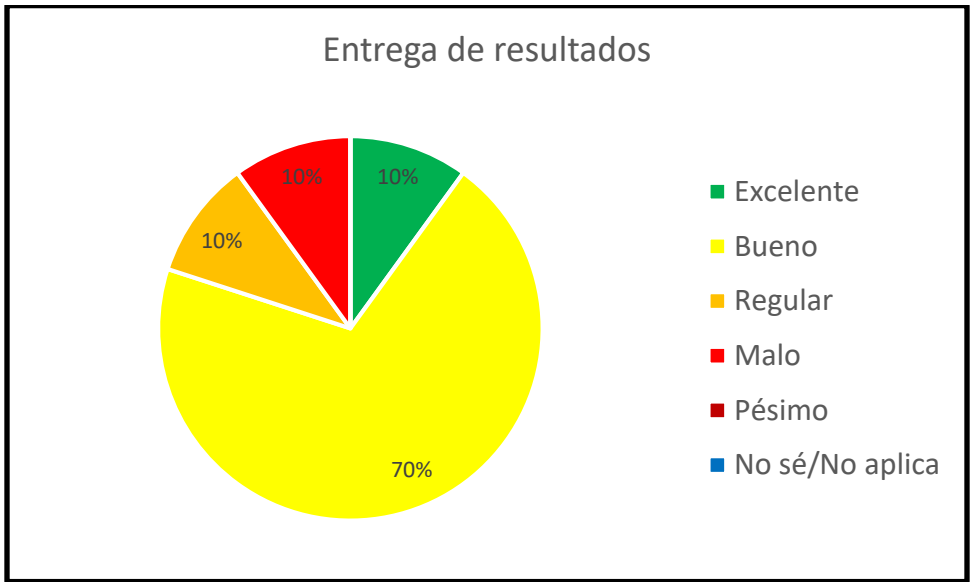

Resultados del criterio entrega de resultados

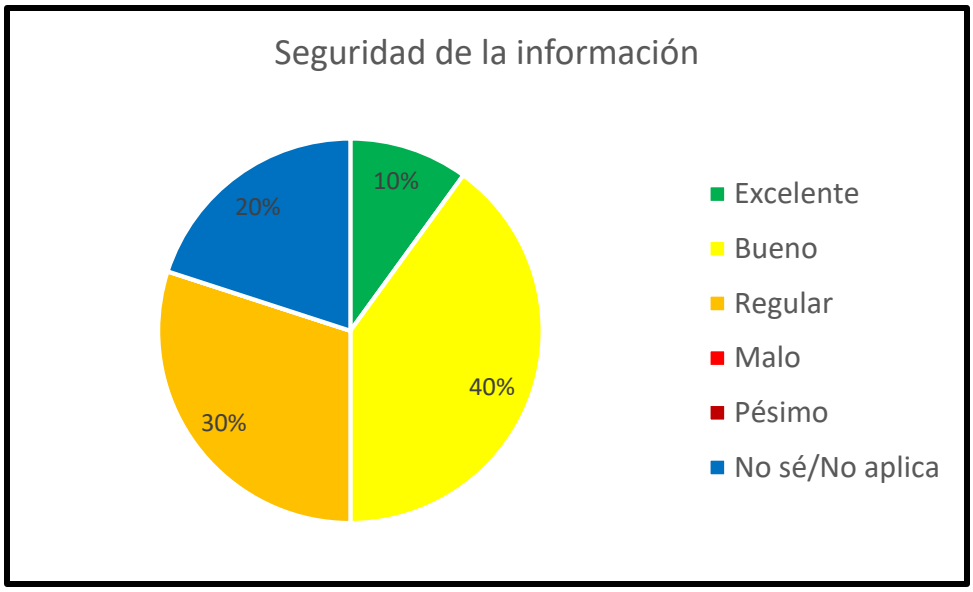

Resultados del criterio seguridad de la información

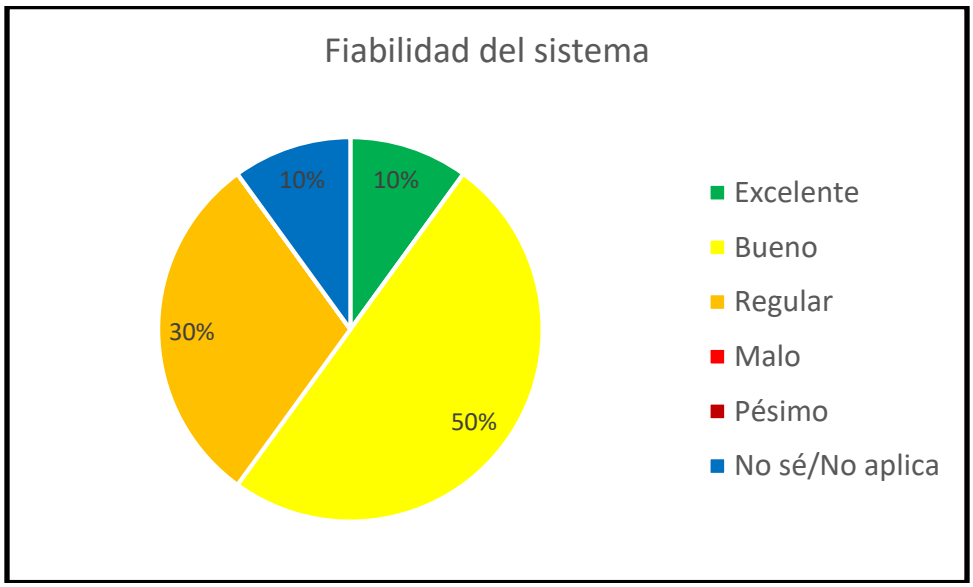

Resultados del criterio fiabilidad del sistema

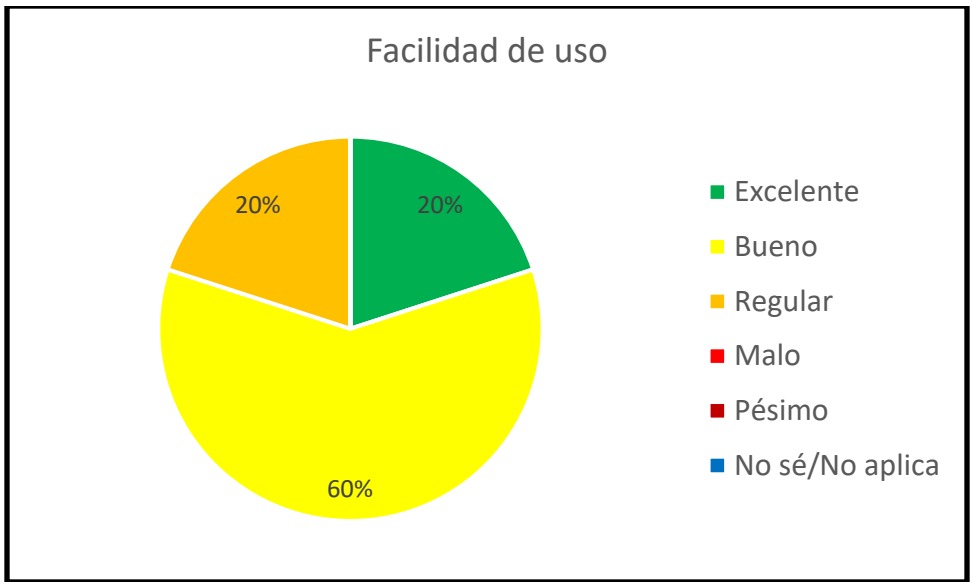

Resultados del criterio facilidad de uso

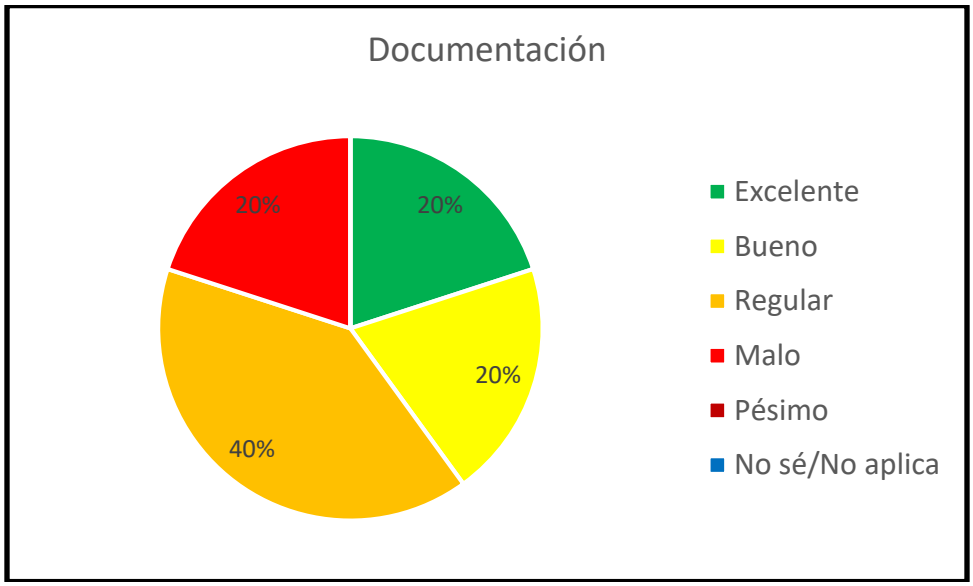

Resultados del criterio documentación

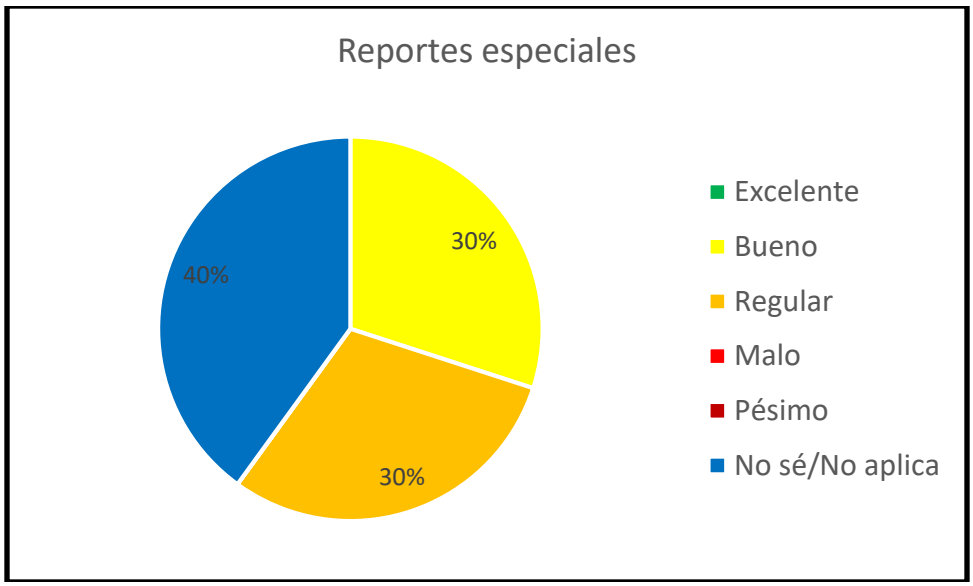

Resultados del criterio reportes especiales

Las opciones de respuesta para evaluar cada criterio mostrado en los gráficos anteriores fueron las siguientes:

1. Excelente.
2. Bueno.
3. Regular.
4. Malo.
5. Pésimo.
6. No sé / No aplica.

Dado esto, los resultados obtenidos para cada criterio evaluado se mencionan a continuación:

1. **Exactitud de los datos:** En este criterio se evalúa qué tan exactos e íntegros son los datos suministrados por el sistema. El 40% de los usuarios indicó que la exactitud de los datos es buena, un 40% indicó que esta es regular, un 10% que es excelente y un 10% que es mala.
2. **Contenido de la información:** Se evalúa qué tan completa y adecuada es la información suministrada por el sistema para la toma de decisiones. Un 50% de los usuarios indicó que la calidad de la información es buena, un 20% indicó que es regular, un 10% que es mala, un 10% que es excelente y un 10% indicó que desconoce de esto.
3. **Calidad de la información:** En este criterio se evalúa si el formato de los reportes suministrados por el sistema es adecuado. Un 50% de los usuarios indicó que la calidad de la información es buena, un 30% indicó que es regular y un 20% que es excelente.

4. **Entrega de resultados:** Se evalúa la velocidad del sistema para ejecutar las operaciones y el tiempo en que la información es suministrada por este. El 70% de los usuarios indicó que la entrega es buena, un 10% indicó que es excelente, un 10% que es regular y un 10% que es mala.
5. **Seguridad de la información:** El 40% de los usuarios indicó que el nivel de seguridad que posee el sistema para proteger los datos es bueno, un 30% indicó que es regular, un 20% desconocen de esto y un 10% que es excelente.
6. **Fiabilidad del sistema:** Se evalúa si el sistema está disponible cuando se requiere y si este opera confiablemente. El 50% de los usuarios indicó que la fiabilidad es buena, un 30% que es regular, un 10% que es excelente y un 10% desconocen de esto.
7. **Facilidad de uso:** El 60% de los usuarios indicó que la facilidad en el uso del sistema es buena, un 20% indicó que es excelente, y otro 20% indicó que es regular.
8. **Documentación:** Se evalúa la claridad, disponibilidad y actualización de la documentación relacionada con las funcionalidades del sistema. El 40% de los usuarios indicó que esta es regular, un 20% indicó que es buena, un 20% que es excelente y un 20% que es mala.
9. **Reportes especiales:** Este criterio evalúa la simplicidad con que se pueden generar gráficos, reportes, operaciones, consultas, etc. El 40% de los usuarios indicó no sabe / no aplica, un 30% indicó que los reportes son buenos y un 20% que son regulares.

Basado en los resultados anteriores, se puede observar que la mayoría de las respuestas fueron muy variadas, predominando “bueno” y “regular”, reflejando que el sistema presenta debilidades u oportunidades de mejora en la mayoría de los criterios evaluados.

Por otra parte, la percepción de los usuarios finales respecto al servicio brindado por el Departamento de TI se muestra en los siguientes gráficos:

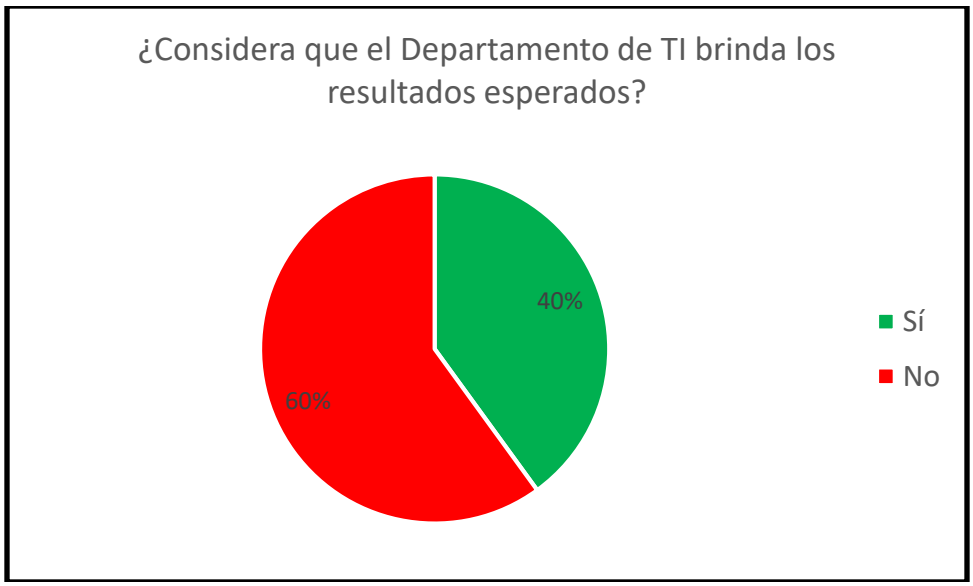

Resultados que brinda el Departamento de TI

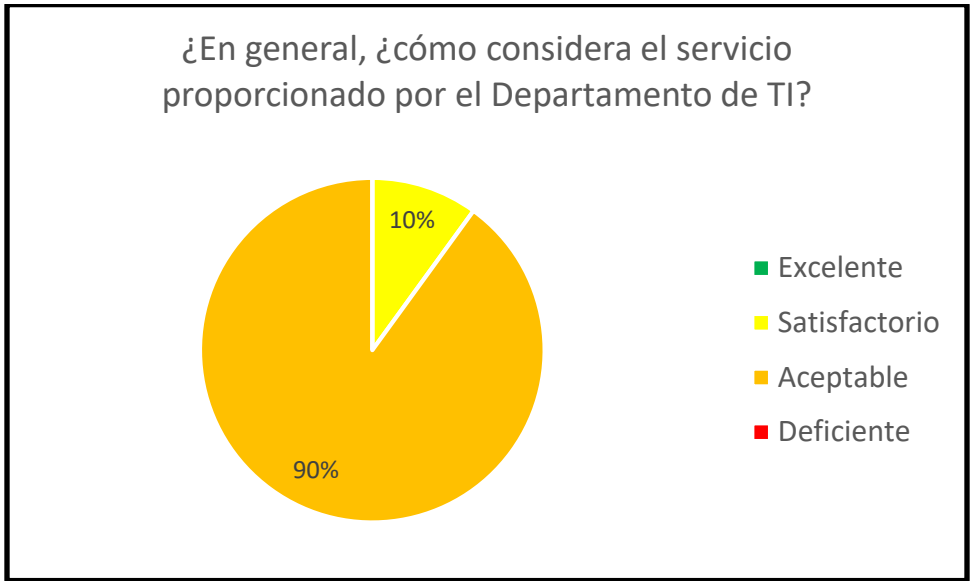

Resultados sobre el servicio brindado por el Departamento de TI

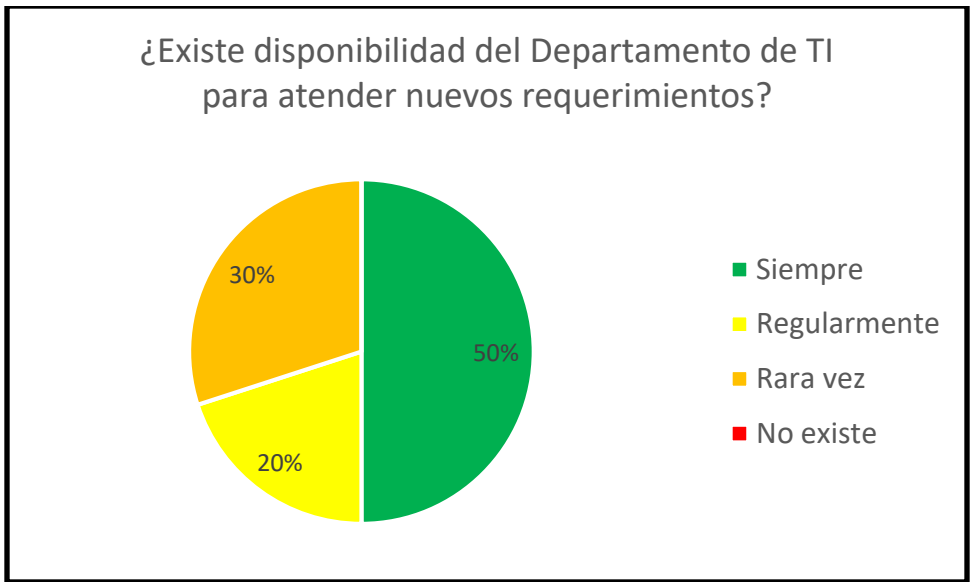

Resultados sobre disponibilidad del Departamrnto de TI en atender nuevos requerimientos

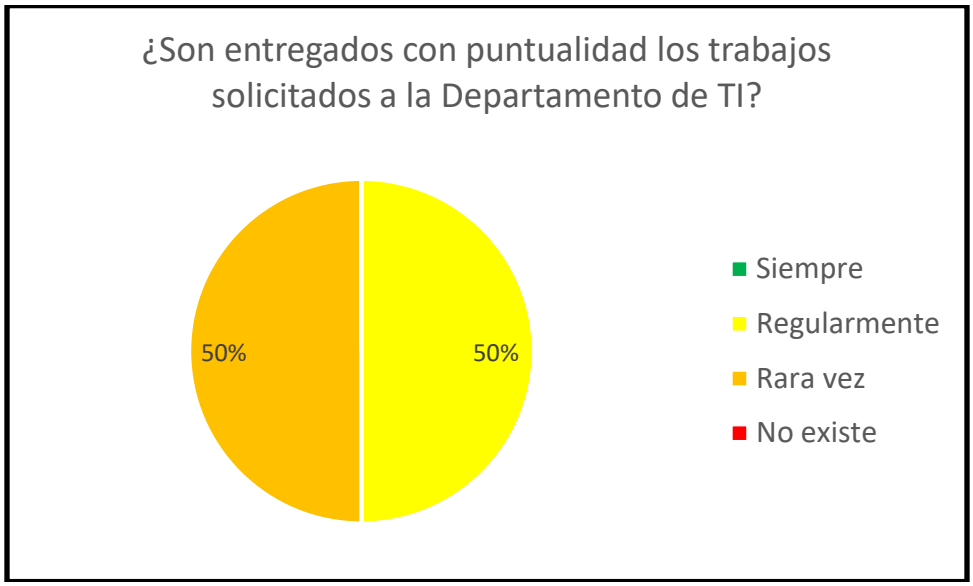

Resultados sobre puntualidad del Departamento de TI en entregar trabajos solicitados

Basado en los gráficos anteriores, los resultados obtenidos para cada criterio mostrados en estos se mencionan seguidamente:

1. **Resultados esperados:** Para evaluar este criterio, las posibles opciones de respuesta fueron "Sí" o "No", donde un 60% indicó que el Departamento de TI no brinda los resultados esperados y un 40% indicó que sí.
2. **Servicio proporcionado:** Las opciones de respuesta para evaluar este criterio fueron "Deficiente", "Aceptable", "Satisfactorio" o "Excelente". El 90% de los usuarios

indicó que el servicio brindado por el Departamento de TI es aceptable y un 10% indicó que es satisfactorio.

3. **Disponibilidad para atender requerimientos:** Para este criterio las opciones de respuesta fueron "Siempre", "Regularmente", "Rara vez" y "No existe". El 50% de los usuarios indicó que el Departamento de TI siempre está disponible para atender nuevos requerimientos de los sistemas de información, un 30% indicó que rara vez están disponibles y un 20% indicó que regularmente.
4. **Trabajos entregados con puntualidad:** Las opciones de respuesta para evaluar este criterio fueron "Siempre", "Regularmente", "Rara vez" y "No existe". Se puede observar que el 50% de los usuarios indicó que los trabajos realizados por el Departamento TI regularmente son entregados con puntualidad y un 50% indicó que rara vez.

Se puede observar que las respuestas fueron variadas, se debe prestar principal atención a los resultados que brinda el Departamento, dado que, la mayoría de los usuarios considera que estos no se están logrando.

Además, en el cuestionario se aplicaron las siguientes dos preguntas:

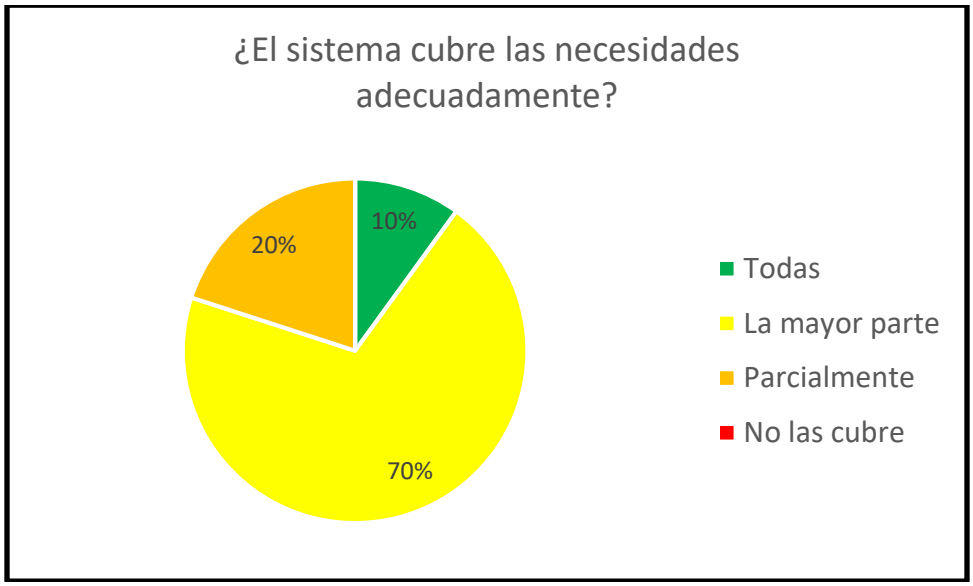

Resultados sobre la percepción de las funciones cubiertas por el sistema

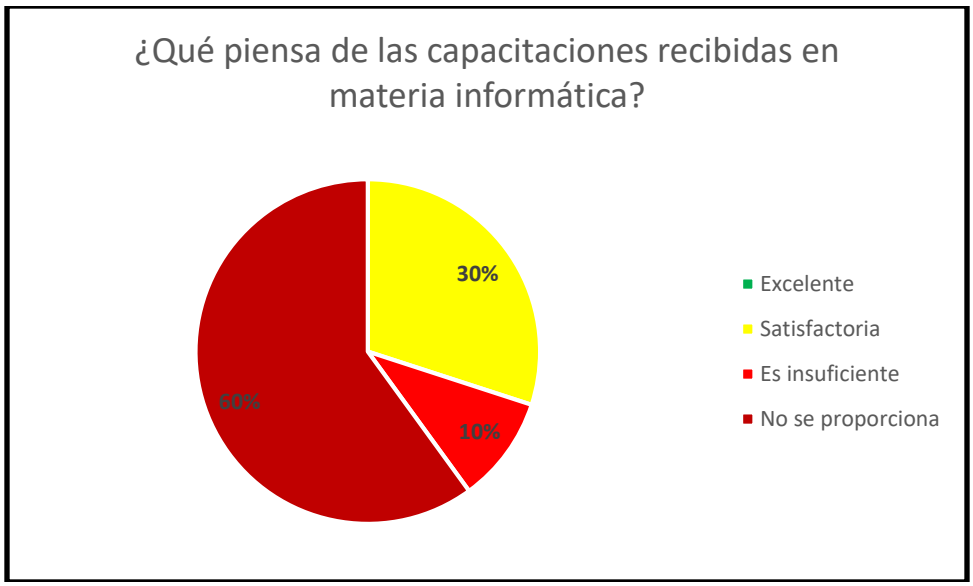

Resultados sobre capacitaciones recibidas en materia de informática

1. **Necesidades cubiertas por el sistema:** Para este criterio las opciones de respuesta fueron "No las cubre", "Parcialmente", "La mayor parte" o "Todas". Un 70% de los usuarios indicó que la mayor parte de sus necesidades laborales son cubiertas, otro 20% indicó que son cubiertas parcialmente y un 10% indicó que todas.
2. **Capacitaciones recibidas en informática:** Las posibles opciones de respuesta para evaluar este criterio fueron "No se proporcionan", "Es insuficiente", "Satisfactoria" o "Excelente". El 60% de los usuarios indicó que no se proporcionan, el 30% indicó que son satisfactorias y un 10% indicó que son insuficientes.

En el caso del criterio "necesidades cubiertas por el sistema" se puede observar que los resultados fueron en su mayoría positivos, dado que, la mayoría de las necesidades de los usuarios son cubiertas por este. En el caso de las capacitaciones recibidas en materia informática, se observa que estas no se brindan o no son suficientes, por lo cual, se puede ver la necesidad de contar con más.

Los comentarios o mejoras expresados por parte de los usuarios referentes al sistema son los siguientes:

1. Algunas veces, cuando se hacen actualizaciones del sistema, se modifica información histórica que no se tenía que variar.
2. En ocasiones se generan inconsistencias en los registros automatizados, los cuales podrían ser por distintos factores: Porque los usuarios seleccionan mal los parámetros al incluir registros (entradas de información al sistema) afectando los comprobantes de diario (se generan en forma incorrecta); o por modificaciones y/o nuevos

desarrollos que se realizan sin consultar al Departamento Contable-Presupuestario (DCP en lo sucesivo) sobre afectaciones en registros.

3. Muchos errores de los usuarios se dan porque el sistema lo permite, debido a la falta de puntos de control y/o restricciones, entre otros aspectos. En cuanto a la integridad, en ocasiones se han realizado cambios en sistemas que afectan la información histórica inclusive, por lo que después se deben solicitar las correcciones. Por ejemplo, un reporte se genera con cierta información y al generar la misma información en el mes siguiente, se visualiza con cambios, lo cual puede ocasionar que se deban realizar ajustes contables inclusive (según el uso que se haya dado a la misma).
4. Se presentan inconsistencias en los reportes. Se realizó Solicitud de servicios 3358 del 17-10-2014 con el fin de determinar diferencias y ajustes en el Kardex, mediante la revisión integral de este módulo (procesos de programación, corrección de las fórmulas aplicadas para determinar saldos de inventarios promedio ponderado, corrección de reportes y otros) y a la fecha no se ha concluido. Esto ocasiona que no se tenga una confianza total en los cálculos de costos y saldos de los costos, en el módulo de inventarios. Según lo indicado en su momento por el compañero encargado de estos controles (se pensionó en diciembre 2018), los saldos en cantidades (unidades) son los correctos, el problema se presenta en la determinación de costos.
5. En ocasiones se da que la información no está del todo correcta, más que todo por errores de los usuarios al momento de realizar los procesos, o por omisiones (por ejemplo, en los casos de facturas que no generaron el registro contable respectivo, pero sí se encuentran incluidas en el auxiliar y generaron el registro del pago posterior).
6. Se confeccionaron solicitudes de Servicios 304 del 14-02-2017, 330 del 16-02-2017, 340 del 17-02-2017, 412 del 06-03-2017 y 1010 del 16-06-2017, solicitando la aplicación de asientos en inventarios de productos para la venta y otros ajustes. Sin embargo, se desconoce si estas han sido atendidas.
7. Los usuarios indican que no han recibido manuales para la utilización del sistema. Los conocimientos se transmiten de un usuario a otro, mediante un proceso de inducción.
8. No hay un seguimiento a los procesos, ya que hay mucha rotación de personal en el Departamento de TI.
9. El Departamento de TI cubre las necesidades inmediatas y se atienden las modificaciones de carácter urgente, sin embargo, hay muchos requerimientos que quedan pendientes de atenderse, los cuales podrían generar inconsistencias en la información que se suministra.
10. Siempre han tenido excelente disponibilidad en cuanto a la atención, pero existen limitaciones de recurso humano (pocos programadores), lo cual ocasiona que los avances en modificaciones y/o ajustes a los sistemas, sean muy lentos y que por épocas se encuentren en estado de suspenso.
11. Las solicitudes de servicios no se atienden en forma oportuna. Salvo mejor criterio, considero que se debe a:

a. Falta de programadores en el Departamento de TI. Me parece que son muy pocos los programadores que son funcionarios de la institución.
b. La mayoría de los programadores se contrata a una empresa externa, por lo que en el principio, estos no tienen la experiencia, ni los conocimientos sobre las operaciones de la institución (al ser única en el mercado, tiene sus particularidades). Esto ocasiona que, al solicitar un desarrollo, se deba dar una inducción al programador en los procesos contables, para que comprenda los requerimientos que se están solicitando. De igual forma se da un acompañamiento durante todo el proceso, para aclarar inquietudes y garantizar que el producto sea conforme con lo solicitado.
c. Rotación del personal en la empresa contratada para los servicios de programación, lo cual ocasiona que se deban realizar nuevamente los procesos de inducción indicados en el punto anterior (en ocasiones es como empezar de cero, algún proceso que ya estaba avanzado).
d. Muchas veces los programadores deben dejar de lado la atención de alguna solicitud, para atender otras que se consideran más urgentes, por ser correcciones de inconsistencias que se presentan en los Sistemas y que son necesarias para continuar con las funciones normales.

12. Dentro de las funcionalidades que los usuarios desearían que se incluyeran en sus labores están:

    a. Liquidación de pedidos al exterior.
    b. Viáticos vía sistema.
    c. Sistema de Código de Barras en el registro y la toma de inventarios, para facilitar y acelerar el proceso de registro de los inventarios y mejorar el Control Interno.
    d. Auxiliares de diferentes cuentas.
    e. Distribución de gastos con la implementación de la nueva base de distribución y aplicación de los gastos en las liquidaciones.
    f. Integración con Tributación Directa o el Registro Civil, para el correcto registro de los números de cédula y nombres de los proveedores físicos y jurídicos en el módulo de cuentas por pagar, o por lo menos confirmar la corrección de los datos.
    g. Reporte de los movimientos de la cuenta.

13. Mejorar los reportes para conciliar.

RECOMENDACIONES

1. Se debe de realizar un análisis de los comentarios anteriores, así como de los resultados de las preguntas realizadas por medio del cuestionario, para identificar si estos corresponden a nuevos requerimientos, falta de capacitación en el uso del sistema o debilidades que actualmente presente el sistema.

2. Realizar una valoración de las solicitudes de servicios, cambios en los sistemas e incidentes, con el propósito de determinar su grado de urgencia en atenderlos, dado que, se pudo observar que existen solicitudes que desde el año 2014 que no han sido atendidas o el personal no ha recibido una respuesta de estas.

ANEXO II
ANÁLISIS DE RIESGOS DE TI

Departamento de Tecnologías de Información

Periodo 2018

Tipos de Riesgo	
ALTO	A
MEDIO	M
BAJO	B

Alto ☑	Requiere una atención inmediata por su impacto en seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica. No se han establecido controles en este nivel de riesgo.
Medio ☑	Requiere una atención intermedia ya que su impacto representaría riesgos sobre seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica. Se han establecido controles insuficientes en este nivel de riesgo.
Bajo ☑	Requiere una atención no prioritaria ya que su impacto no es directamente sobre seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica. Se han establecido controles adecuados en este nivel de riesgo.

A. SEGURIDAD FÍSICA

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
A.1	Proceso de autorización de ingreso		✓	Hay un proceso de autorización en la entrada del edificio, en la recepción y en el departamento de TI. En este último se debe de registrar en una bitácora la hora de llegada, el motivo de la visita y de cual empresa se proviene.		B
A.2	Personal interno y externo debidamente identificado (gafete).	✗		No están identificados.		B
A.3	Revisión de equipos de ingreso y salida		✓	Se deben de registrar los equipos a la hora de ingresar al edificio de la junta.		B
A.4	Bitácoras de acceso al departamento, edificio y centro de cómputo		✓	Sí se debe de registrar tanto a la entrada del edificio como al departamento de TI.		B
A.5	Acceso restringido a personal de informática definido		✓	Se debe indicar el motivo de la visita al ingresar al departamento.		B
A.6	Una sola vía de acceso.		✓	Se cuenta con una única entrada y salida al departamento.		B
A.7	Externos son acompañados por internos		✓	Están acompañados en todo momento.		B
A.8	Puerta de acceso segura		✓	Sí, es electrónica.		B
A.9	Acceso con tarjeta electrónica al centro de datos		✓	Se ingresa por medio de huella digital.		B
A.10	Alarmas de detección de intrusos	✗		No se cuenta con alarma de detección de intrusos en el centro de datos, pero se cuenta con cámaras de seguridad.		B
A.11	Monitoreo de la entrada por cámara de seguridad		✓	Si, se cuenta con cámaras de seguridad.		B

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
A.12	Ubicación en un sitio seguro (lugares colindantes)		✓	El centro de datos se encuentra en un contenedor, el cual posee una estructura metálica, a prueba de fuego, agua y es blindado.		B
A.13	Lugar completamente cerrado		✓	Si, con una única vía de acceso.		B
A.14	Paredes de concreto		✓	Las paredes son de una estructura metálica.		B
A.15	Cielo raso sellado		✓	Cielorraso sellado.		B
A.16	Equipos ubicados en rack		✓	Sé están ubicados en racks.		B
A.17	Los racks están asegurados		✓	Cuenta con llave, son cerrados.		B
A.18	Cableado de datos independiente del eléctrico		✓	Están independientes.		B
A.19	Cableado entubado y canaleteado		✓	Debidamente entubado y canaleteado.		B
A.20	Cableado debidamente rotulado		✓	Sí se encuentra etiquetado.		B
A.21	Hay un sitio alterno	✗		No se cuenta con un sitio alterno.		A

B. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
B.1	Hay pararrayos		✓	Sí, el cual está ubicado en la azotea del edificio principal de la JPS.		B
B.2	Circuito eléctrico independiente		✓	Se cumple esta condición.		B
B.3	Interruptor de emergencia en la sala de cómputo (palanca)		✓	Se cumple esta condición.		B
B.4	Cableado eléctrico debidamente entubado o cubierta contra incendios		✓	Está debidamente entubado.		B
B.5	Conexión de los equipos a UPS		✓	Se cuenta con una UPS, además de planta eléctrica.		B
B.6	UPS ubicada en un sitio seguro		✓	Se ubica en un sitio seguro.		B
B.7	Pruebas periódicas de la UPS (bitácora)	✗		Actualmente las UPS no se encuentran en contrato de mantenimiento preventivo.		M
B.8	UPS en contrato de mantenimiento preventivo y correctivo	✗		Actualmente las UPS no se encuentran en contrato de mantenimiento preventivo.		M
B.9	Conexión a Planta eléctrica		✓	Se cuenta con planta eléctrica.		B
B.10	Planta eléctrica ubicada en un sitio seguro		✓	Está ubicada en un sitio seguro.		B
B.11	Pruebas periódicas de la planta eléctrica		✓	Se cumple con esta condición.		B
B.12	Planta eléctrica en contrato de mantenimiento preventivo y correctivo		✓	Se encuentra en contrato de mantenimiento con ProImport de Escazú S.A.		B
B.13	Luces de emergencia en el centro de cómputo o cercanías		✓	Sí se cuenta con luces de emergencia.		B
B.14	Pruebas periódicas de sistema de iluminación de emergencias	✗		No se realizan pruebas periódicas a las luces de emergencia.		B

C. INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
C.1	Equipo de aire acondicionado independiente para el centro de datos		✓	Si, se cuenta con dos aires acondicionados para el centro de datos.		B
C.2	Equipo de respaldo para el aire acondicionado		✓	Sí, se cuenta con un aire acondicionado de respaldo.		B
C.3	Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo		✓	Se encuentra en contrato de mantenimiento con Control Electrónico SA.		B
C.4	Control y monitoreo de humedad y temperatura		✓	Sí hay control de temperatura y humedad.		B

D. DESASTRES NATURALES

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
D.1	Brigada de emergencias		✓	Se cuenta con Brigada de Emergencia, en caso de emergencia el encargado de desalojar o dirigir al personal del departamento, es el administrador de las bases de datos.		B
D.2	Capacitación del personal		✓	Sí se reciben capacitaciones, se hacen simulacros, hay un sistema de voceo. Cada departamento tiene asignado un espacio en el parqueo en caso de emergencia.		B
D.3	Rutas de evacuación y salidas de emergencia		✓	Sí, hay rutas de evacuación y salidas de emergencia.		B
D.4	Señalización		✓	Si se cuenta con señalización.		B

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
D.5	Simulaciones periódicas		✓	Sí se realizan simulacros de emergencia.		B
D.6	Fácil acceso por Unidades de Bomberos		✓	Se cumple con esta condición.		B
D.7	Sistemas de detección de humo/calor/fuego		✓	Sí, se cuenta con detectores de humo, alarma de incendios y un sistema de extinción de incendios.		B
D.8	Sistemas automáticos y manuales de alarma		✓	Si, tanto automáticos como manuales.		B
D.9	Extintores cercanos portátiles (revisados al día)		✓	Se cuenta con un sistema de extinción de fuego.		B
D.10	Uso de aspersores		✓	Se cuenta con un sistema de extinción de fuego.		B
D.11	Pisos falsos		✓	Se cuenta con cielorraso.		B
D.12	Desnivel en el piso		✓	No hay desnivel.		B

E. FALLAS HARDWARE

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
E.1	Redundancia de servidores críticos del SIFA		✓	Se tiene redundancia en servidores, equipo de comunicación, UPS y aire acondicionado.		B
E.2	Mantenimiento preventivo	✗		No se cuenta con mantenimiento preventivo de los servidores, equipo de comunicación ni UPS		M
E.3	Mantenimiento correctivo		✓	El mantenimiento correctivo de los servidores, equipo de comunicación y UPS se realiza a lo interno.		B

F. FALLAS SOFTWARE

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
F.1	Política de uso de recursos (prioridades en procesos)	✗		Se cuenta con una política de uso de recursos, sin embargo, debe actualizarse.		M
F.2	Control de cambios del sistema financiero-presupuestario		✓	Los cambios se gestionan a través de la mesa de ayuda.		B

G. FALLAS EN COMUNICACIONES

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
G.1	Redundancia de equipos y enlaces		✓	Se tiene redundancia del equipo de comunicaciones. Además, se cuenta con dos enlaces de internet independientes (activo-activo, redundantes) proveídos por el ICE.		B
G.2	Mantenimiento preventivo	✗		No se cuenta con mantenimiento preventivo del equipo de comunicaciones.		B
G.3	Mantenimiento correctivo		✓	El mantenimiento correctivo se da a lo interno.		B

H. RESPALDOS Y RECUPERACIÓN

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
H.1	Política de respaldos y recuperaciones del SIFA	✗		Se cuenta con un procedimiento para respaldos, sin embargo, este debe de actualizarse.		B
H.2	Procedimientos para respaldo y recuperación del SIFA		✓	Se cuenta con un procedimiento para respaldos, sin embargo, este debe de actualizarse.		B
H.3	Almacenamiento de información		✓	Se realizan dos respaldos diarios de las bases de datos, además, se almacenan en cintas.		B
H.4	Traslado de respaldos del SIFA		✓	Se trasladan a un sitio externo con la empresa Mudanzas Mundiales.		B
H.5	Configuración de programas para respaldo de información del SIFA		✓	Se utiliza una herramienta para este fin en el cual se configuran las tareas automáticas.		B

H.6	Pruebas periódicas sobre la recuperación de datos.		✓	Se realizan diariamente.		B

I. ATAQUES POR VIRUS

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
I.1	Política de antivirus		✓	Se cumple esta condición.		B
I.2	Programa antivirus		✓	Se utiliza Kaspersky.		B
I.3	Actualización del antivirus		✓	Actualización automática de antivirus.		B

J. INTRUSIÓN

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
J.1	Política de acceso lógico del sistema contable-presupuestario.	✗		Se cuenta con una política y procedimiento para gestionar los accesos a los sistemas, sin embargo, estas deben de actualizarse.		M
J.2	Control de acceso al sistema contable-presupuestario.		✓	Se cumple con esta condición.		B
J.3	Monitoreo de usuarios y accesos del sistema contable-presupuestario.		✓	Las revisiones de los perfiles y accesos se realizan una vez al año.		M

K. ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
K.1	Capacitación a los usuarios del sistema contable-presupuestario, sobre nuevos cambios o mejoras.	✗		Según indicación de los usuarios las capacitaciones no se realizan o son insuficientes.		M
K.2	Segregación de funciones de la empresa contratante y TI		✓	Hay segregación de funciones.		B
K.3	Administración de incidentes y problemas del SIFA	✗		Los incidentes se gestionan a través de la mesa de ayuda. Además, se cuenta con un procedimiento para gestionarlos, sin embargo, este debe de actualizarse. Por otra parte, existen tiquetes (del 2018 u de fechas atrás) que no han sido atendidos.		M
K.4	Definición y documentación de la política de cambios.		✓	Se cuenta con un procedimiento para gestionar los cambios de TI. Estos se gestionan a través de la mesa de ayuda.		B
K.5	¿Todos los cambios desarrollados en las aplicaciones y/o software son documentados y custodiados?		✓	Sí, esto se documenta en la mesa de ayuda, en la cual se puede observar el seguimiento que se realiza a estos.		B

L. RIESGOS DE LA GESTIÓN DE TI

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
L.1	¿Se tiene definido el apetito de riesgos? (Nivel de riesgo que la Institución quiere aceptar)	✗		Se cuenta con un procedimiento para la gestión de riesgos, sin embargo, este debe de actualizarse.		M
L.2	¿El mapa de riesgos del es revisado y actualizado periódicamente?		✓	Se realiza anualmente.		B
L.3	¿La evaluación de riesgos considera elementos cualitativos y cuantitativos?		✓	Se cumple esta condición.		B
L.4	¿Los riesgos del son revisados con los usuarios del sistema?		✓	Se cumple con esta condición.		B
L.5	¿Se han implementado antivirus y firewalls?		✓	Si hay firewalls a nivel de TI y antivirus.		B
L.6	¿La creación de usuarios y la asignación de los permisos y/o perfil en el sistema contable-presupuestario es solicitada y aprobada formalmente por cada líder de área?		✓	Se cumple con esta condición.		B
L.7	¿El sistema contable-presupuestario permite tener la trazabilidad de las operaciones realizadas, así como de los usuarios (logs)?		✓	Las pistas de auditoría solo pueden ser vistas por el personal de TI. Sin embargo, los usuarios pueden observar quién hace cada registro en el sistema.		B
L.8	¿La seguridad física de las instalaciones donde operan los equipos del sistema contable-presupuestario, es evaluada y revisada periódicamente, cumplimiento con los protocolos establecidos?		✓	Se cumple con esta condición.		B

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
L.9	¿Cada proyecto relacionado con sistema contable-presupuestario tiene definido y documentados los riesgos tanto de su desarrollo como de la puesta en marcha, así como tiene la proyección de recursos financieros a invertir?	✗		Se solicitó evidencia del proyecto del sistema de presupuesto, sin embargo, esta no fue entregada.		M
L.10	¿Se ha establecido el plan de continuidad para los procesos del sistema contable-presupuestario?	✗		Se cuenta con un plan de continuidad, sin embargo, desde el 2014 no se realizan pruebas ni capacitaciones sobre este.		M

M. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
M.1	Los accesos al sistema contable-presupuestario son autorizados por un nivel superior.		✓	Se cumple con esta condición.		B
M.2	Los accesos otorgados son revisados periódicamente.		✓	Se revisan anualmente.		B
M.3	La asignación de los accesos parte de la segregación de funciones.		✓	Se realiza de este modo.		B
M.4	Cada usuario tiene asignada una clave de composición alfanumérica y de mínimo 8 caracteres		✓	Se cumple con esta condición.		B
M.5	La información sensible se encuentra protegida de modificaciones no autorizadas.		✓	Se cumple esta condición.		B

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
M.6	Asignación de usuarios y claves personalizada		✓	Se cumple esta condición.		B
M.7	Segregación de funciones entre los niveles que solicitan, realizan, aprueban y monitorean los cambios.		✓	Toda solicitud de cambio debe ir aprobada por el jefe del departamento respectivo.		B
M.8	Alertas para los niveles que autorizan los cambios cuando los mismos se realizan.		✓	Se cumple esta condición.		B
M.9	Las modificaciones en las bases de datos son realizadas por un área independiente a la que utiliza la información.		✓	Se cumple esta condición.		B
M.10	Se tiene un número reducido de administradores.		✓	Se cumple esta condición.		B
M.11	Se cuenta con un diccionario de datos para la base de datos, identificando las relaciones internas que tiene y los accesos de consulta o modificación.		✓	Sí se tiene.		B
M.12	Segregación de funciones entre el desarrollador, aprobador y responsable de administrar en producción		✓	Se cumple esta condición.		B
M.13	Aprobación del usuario final de los cambios.		✓	Los usuarios finales sí aprueban los cambios. Esto se evidenció en la revisión de la mesa de ayuda.		B
M.14	Reportes periódicos de los cambios que se consideran críticos en el sistema contable-presupuestario, para validar su autorización por parte del nivel aprobador de los cambios.	✗		Se generan reportes por medio de la mesa de ayuda, sin embargo, existen solicitudes del 2018 que aún no han sido atendidas.		M

Centro de Cómputo	Condición	Vulnerabilidad ✗ - ✓		Comentarios	Observaciones	Tipo de riesgo
		SÍ	NO			
M.15	Bloqueo de usuarios de que cesaron actividades, previa comunicación del Departamento de Talento Humano.	✗		Se identificaron cuentas de exfuncionario activas en el Active Directory.		M
M.16	Bloqueo de usuarios del SIFA en vacaciones		✓	Sí se bloquean.		M
M.17	Suscripción de un acuerdo sobre privacidad con el proveedor.		✓	Sí se tiene, se define en el contrato.		B

--Última Línea--

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- **Informe del Contador Público Independiente Certificación de propósito especial de los aportes girados mensualmente al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) por parte de la Junta Protección Social, por concepto de las aportaciones al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería**

- **Informe final**

CERTIFICACIÓN DE PROPÓSITO ESPECIAL DE LOS APORTES GIRADOS MENSUALMENTE AL FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOTERÍA (FOMUVEL) POR PARTE DE LA JPS, POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES AL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS VENDEDORES DE LOTERÍA

Señores
Junta de Protección Social

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por la Junta de Protección Social, para realizar un trabajo especial con el fin de certificar los aportes girados mensualmente al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) por parte de la Junta de Protección Social, por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre del 2018, con base en los procedimientos descritos y la guía mínima establecida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Mi compromiso con el trabajo a realizar se llevó a cabo de acuerdo con las directrices emitidas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a este tipo de certificaciones y lo establecido por las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento 3000.

Esta certificación fue realizada únicamente para certificar los aportes girados mensualmente al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) por parte de la Junta de Protección Social, por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con los términos de la propuesta aprobado la misma entidad, para lo que utilice los siguientes procedimientos que describo enseguida.

- Cifras expresadas en los estados financieros de la Junta de Protección Social al 31 de diciembre de 2018.
- Confirmación emitida por FOMUVEL al cierre del periodo 2018, sobre los fondos recibidos de la Junta de Protección Social.
- Certificación de la Contabilidad de la Junta de Protección Social sobre los dineros trasladados y registrados al FOMUVEL, así como los fondos pendientes de traslado al cierre del periodo 2018.
- Revisión de asientos y listado de movimientos mensual emitido por la contabilidad de las cifras trasladadas al FOMUVEL.

La manifestación presentada en dicha información financiera es responsabilidad de la gerencia administrativa financiera de la Junta de Protección Social. Los saldos reflejados y expresados en los estados financieros para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Cuenta	Saldos Trasladados	Saldos en Pasivo
FOMUVEL Fondo de Jubilaciones y Pensiones 1%	¢2.071.377.411	¢432.156.159

**Saldos Trasladados se desglosan en páginas siguientes.*

Dado que los procedimientos anteriormente descritos no constituyen ni una auditoria, ni una revisión, realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria o las Normas Internacionales de Servicios de Revisión, únicamente expresamos opinión sobre los fondos trasladados al FOMUVEL.

De acuerdo a lo anterior certifico los aportes girados mensualmente al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) por parte de la Junta de Protección Social, por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre del 2018, ascienden a ¢2.071.377.411 (Dos mil setenta y uno millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos once colones).

Este informe se emite exclusivamente para el propósito indicado en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe ser utilizado para fines diferentes al indicado, ni ser distribuido a terceras personas.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley No1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del referido Código.

Se extiende esta certificación en la ciudad de San José, el de marzo del 2019.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad Nº 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2019

"Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo número 8."

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES LEY 8718
FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOT
Cédula: 3-007-173483

Rubro	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
Lotería Instantánea	36 634 609	12 211 536	48 846 145
Lotería Nacional	923 075 081	307 691 694	1 230 766 775
Lotería Popular	587 619 322	195 873 107	783 492 429
Tiempos	6 204 047	2 068 016	8 272 062
Total	**1 553 533 058**	**517 844 353**	**2 071 377 411**

LOTERIA INSTANTANEA
FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOT
Cédula: 3-007-173483

Sorteos	Total Fracciones	Total Venta	Precio Publico	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
1014	900278	801 247 420	900 278 000	6 752 085	2 250 695	9 002 780
1018	1422900	1 266 381 000	1 422 900 000	10 671 750	3 557 250	14 229 000
1019	1174346	1 045 167 940	1 174 346 000	8 807 595	2 935 865	11 743 460
2030	936031	416 533 795	468 015 500	3 510 116	1 170 039	4 680 155
2031	930950	414 272 750	465 475 000	3 491 063	1 163 688	4 654 750
2032	907200	403 704 000	453 600 000	3 402 000	1 134 000	4 536 000
Total		**4 347 306 905**	**4 884 614 500**	**36 634 609**	**12 211 536**	**48 846 145**

LOTERIA NACIONAL
FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOT
Cédula: 3-007-173483

Sorteos	Total Fracciones	Total Venta	Precio Público	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
4469	1985717	1 060 372 878	1 191 430 200	8 935 727	2 978 576	11 914 302
4470	1997290	1 066 552 860	1 198 374 000	8 987 805	2 995 935	11 983 740
4471	15206089	27 066 838 420	30 412 178 000	228 091 335	76 030 445	304 121 780
4472	4762677	8 477 565 060	9 525 354 000	71 440 155	23 813 385	95 253 540
4473	2928819	3 909 973 365	4 393 228 500	32 949 214	10 983 071	43 932 285
4474	1290564	1 033 741 764	1 161 507 600	8 711 307	2 903 769	11 615 076
4475	1350747	1 081 948 347	1 215 672 300	9 117 542	3 039 181	12 156 723
4476	1409892	1 129 323 492	1 268 902 800	9 516 771	3 172 257	12 689 028
4477	1279594	1 708 257 990	1 919 391 000	14 395 433	4 798 478	19 193 910
4478	1426910	1 142 954 910	1 284 219 000	9 631 643	3 210 548	12 842 190
4479	1302937	1 043 652 537	1 172 643 300	8 794 825	2 931 608	11 726 433
4480	1341251	1 790 570 085	2 011 876 500	15 089 074	5 029 691	20 118 765
4481	1321991	1 058 914 791	1 189 791 900	8 923 439	2 974 480	11 897 919
4482	1334011	1 068 542 811	1 200 609 900	9 004 574	3 001 525	12 006 099
4483	1325168	1 061 459 568	1 192 651 200	8 944 884	2 981 628	11 926 512
4484	1343112	1 793 054 520	2 014 668 000	15 110 010	5 036 670	20 146 680
4485	1279357	1 024 764 957	1 151 421 300	8 635 660	2 878 553	11 514 213
4486	1296739	1 038 687 939	1 167 065 100	8 752 988	2 917 663	11 670 651
4487	1296717	1 038 670 317	1 167 045 300	8 752 840	2 917 613	11 670 453
4488	1257377	1 007 158 977	1 131 639 300	8 487 295	2 829 098	11 316 393
4489	1212907	1 619 230 845	1 819 360 500	13 645 204	4 548 401	18 193 605
4490	1279978	1 025 262 378	1 151 980 200	8 639 852	2 879 951	11 519 802
4491	1261504	1 010 464 704	1 135 353 600	8 515 152	2 838 384	11 353 536
4492	1300212	1 041 469 812	1 170 190 800	8 776 431	2 925 477	11 701 908
4493	1294365	1 036 786 365	1 164 928 500	8 736 964	2 912 321	11 649 285
4494	1297745	1 039 493 745	1 167 970 500	8 759 779	2 919 926	11 679 705
4495	1348830	1 080 412 830	1 213 947 000	9 104 603	3 034 868	12 139 470
4496	1497209	2 665 032 020	2 994 418 000	22 458 135	7 486 045	29 944 180
4497	1356785	1 086 784 785	1 221 106 500	9 158 299	3 052 766	12 211 065
4498	2658080	5 914 228 000	6 645 200 000	49 839 000	16 613 000	66 452 000
4499	1356504	1 086 559 704	1 220 853 600	9 156 402	3 052 134	12 208 536
4500	1359262	1 088 768 862	1 223 335 800	9 175 019	3 058 340	12 233 358
4501	1427998	1 143 826 398	1 285 198 200	9 638 987	3 212 996	12 851 982

Sorteos	Total Fracciones	Total Venta	Precio Público	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
4502	1500230	1 201 684 230	1 350 207 000	10 126 553	3 375 518	13 502 070
4503	1935123	1 550 033 523	1 741 610 700	13 062 080	4 354 027	17 416 107
4504	1984612	1 589 674 212	1 786 150 800	13 396 131	4 465 377	17 861 508
4505	1919682	3 417 033 960	3 839 364 000	28 795 230	9 598 410	38 393 640
4506	1966658	1 575 293 058	1 769 992 200	13 274 942	4 424 981	17 699 922
4507	1994378	1 597 496 778	1 794 940 200	13 462 052	4 487 351	17 949 402
4508	1980254	1 586 183 454	1 782 228 600	13 366 715	4 455 572	17 822 286
4509	1890485	2 523 797 475	2 835 727 500	21 267 956	7 089 319	28 357 275
4510	1961376	1 571 062 176	1 765 238 400	13 239 288	4 413 096	17 652 384
4511	1951050	1 562 791 050	1 755 945 000	13 169 588	4 389 863	17 559 450
4512	1973335	1 580 641 335	1 776 001 500	13 320 011	4 440 004	17 760 015
4513	1528552	2 040 616 920	2 292 828 000	17 196 210	5 732 070	22 928 280
4514	1595658	1 278 122 058	1 436 092 200	10 770 692	3 590 231	14 360 922
4515	1537904	1 231 861 104	1 384 113 600	10 380 852	3 460 284	13 841 136
4516	1561372	1 250 658 972	1 405 234 800	10 539 261	3 513 087	14 052 348
4517	1488545	1 192 324 545	1 339 690 500	10 047 679	3 349 226	13 396 905
4518	1489730	1 193 273 730	1 340 757 000	10 055 678	3 351 893	13 407 570
4519	1441159	1 154 368 359	1 297 043 100	9 727 823	3 242 608	12 970 431
Total		**109 538 242 975**	**123 076 677 500**	**923 075 081**	**307 691 694**	**1 230 766 775**

LOTERIA POPULAR
FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOT
Cédula: 3-007-173483

Sorteo	Total Fracciones	Total Venta	Precio Publico	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
6267	998493	710 927 016	798 794 400	5 990 958	1 996 986	7 987 944
6268	1997970	1 778 193 300	1 997 970 000	14 984 775	4 994 925	19 979 700
6269	1450155	645 318 975	725 077 500	5 438 081	1 812 694	7 250 775
6270	1300964	578 928 980	650 482 000	4 878 615	1 626 205	6 504 820
6271	1429771	636 248 095	714 885 500	5 361 641	1 787 214	7 148 855
6272	1309527	582 739 515	654 763 500	4 910 726	1 636 909	6 547 635
6273	1468683	653 563 935	734 341 500	5 507 561	1 835 854	7 343 415
6274	1326241	590 177 245	663 120 500	4 973 404	1 657 801	6 631 205
6275	1446616	643 744 120	723 308 000	5 424 810	1 808 270	7 233 080
6276	1321152	587 912 640	660 576 000	4 954 320	1 651 440	6 605 760
6277	1514003	673 731 335	757 001 500	5 677 511	1 892 504	7 570 015

Sorteo	Total Fracciones	Total Venta	Precio Publico	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
6278	1316918	586 028 510	658 459 000	4 938 443	1 646 148	6 584 590
6279	1344312	598 218 840	672 156 000	5 041 170	1 680 390	6 721 560
6280	1290183	574 131 435	645 091 500	4 838 186	1 612 729	6 450 915
6281	1458538	649 049 410	729 269 000	5 469 518	1 823 173	7 292 690
6282	1311289	583 523 605	655 644 500	4 917 334	1 639 111	6 556 445
6283	1451679	645 997 155	725 839 500	5 443 796	1 814 599	7 258 395
6284	1326974	590 503 430	663 487 000	4 976 153	1 658 718	6 634 870
6285	1533323	682 328 735	766 661 500	5 749 961	1 916 654	7 666 615
6286	1297131	577 223 295	648 565 500	4 864 241	1 621 414	6 485 655
6287	1419213	631 549 785	709 606 500	5 322 049	1 774 016	7 096 065
6288	1316533	585 857 185	658 266 500	4 936 999	1 645 666	6 582 665
6289	865560	770 348 400	865 560 000	6 491 700	2 163 900	8 655 600
6290	1280631	569 880 795	640 315 500	4 802 366	1 600 789	6 403 155
6291	1397698	621 975 610	698 849 000	5 241 368	1 747 123	6 988 490
6292	1420921	632 309 845	710 460 500	5 328 454	1 776 151	7 104 605
6293	1388697	617 970 165	694 348 500	5 207 614	1 735 871	6 943 485
6294	1255008	558 478 560	627 504 000	4 706 280	1 568 760	6 275 040
6295	1388939	618 077 855	694 469 500	5 208 521	1 736 174	6 944 695
6296	1284869	571 766 705	642 434 500	4 818 259	1 606 086	6 424 345
6297	1398242	622 217 690	699 121 000	5 243 408	1 747 803	6 991 210
6298	1235470	549 784 150	617 735 000	4 633 013	1 544 338	6 177 350
6299	797424	709 707 360	797 424 000	5 980 680	1 993 560	7 974 240
6300	792115	704 982 350	792 115 000	5 940 863	1 980 288	7 921 150
6301	1363929	606 948 405	681 964 500	5 114 734	1 704 911	6 819 645
6302	1377563	613 015 535	688 781 500	5 165 861	1 721 954	6 887 815
6303	1307053	581 638 585	653 526 500	4 901 449	1 633 816	6 535 265
6304	1284563	571 630 535	642 281 500	4 817 111	1 605 704	6 422 815
6305	1420239	632 006 355	710 119 500	5 325 896	1 775 299	7 101 195
6306	1336897	594 919 165	668 448 500	5 013 364	1 671 121	6 684 485
6307	1440340	640 951 300	720 170 000	5 401 275	1 800 425	7 201 700
6308	748504	666 168 560	748 504 000	5 613 780	1 871 260	7 485 040
6309	1410889	1 255 691 210	1 410 889 000	10 581 668	3 527 223	14 108 890
6310	1420314	632 039 730	710 157 000	5 326 178	1 775 393	7 101 570
6311	1542661	686 484 145	771 330 500	5 784 979	1 928 326	7 713 305
6312	1368928	609 172 960	684 464 000	5 133 480	1 711 160	6 844 640
6313	981445	873 486 050	981 445 000	7 360 838	2 453 613	9 814 450
6314	1480929	659 013 405	740 464 500	5 553 484	1 851 161	7 404 645
6315	1579754	702 990 530	789 877 000	5 924 078	1 974 693	7 898 770

Sorteo	Total Fracciones	Total Venta	Precio Publico	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
6316	1449853	645 184 585	724 926 500	5 436 949	1 812 316	7 249 265
6317	1559808	694 114 560	779 904 000	5 849 280	1 949 760	7 799 040
6318	807193	718 401 770	807 193 000	6 053 948	2 017 983	8 071 930
6319	1418305	1 262 291 450	1 418 305 000	10 637 288	3 545 763	14 183 050
6320	1447290	644 044 050	723 645 000	5 427 338	1 809 113	7 236 450
6321	1647178	732 994 210	823 589 000	6 176 918	2 058 973	8 235 890
6322	1504180	669 360 100	752 090 000	5 640 675	1 880 225	7 520 900
6323	1753065	780 113 925	876 532 500	6 573 994	2 191 331	8 765 325
6324	1849303	822 939 835	924 651 500	6 934 886	2 311 629	9 246 515
6325	1995970	888 206 650	997 985 000	7 484 888	2 494 963	9 979 850
6326	1997970	889 096 650	998 985 000	7 492 388	2 497 463	9 989 850
6327	1993600	887 152 000	996 800 000	7 476 000	2 492 000	9 968 000
6328	1985950	883 747 750	992 975 000	7 447 313	2 482 438	9 929 750
6329	991900	882 791 000	991 900 000	7 439 250	2 479 750	9 919 000
6330	1989970	885 536 650	994 985 000	7 462 388	2 487 463	9 949 850
6331	1983300	882 568 500	991 650 000	7 437 375	2 479 125	9 916 500
6332	992400	883 236 000	992 400 000	7 443 000	2 481 000	9 924 000
6333	1984800	1 766 472 000	1 984 800 000	14 886 000	4 962 000	19 848 000
6334	1988470	884 869 150	994 235 000	7 456 763	2 485 588	9 942 350
6335	1984300	883 013 500	992 150 000	7 441 125	2 480 375	9 921 500
6336	1985776	883 670 320	992 888 000	7 446 660	2 482 220	9 928 880
6337	992485	883 311 650	992 485 000	7 443 638	2 481 213	9 924 850
6338	1989123	885 159 735	994 561 500	7 459 211	2 486 404	9 945 615
6339	1988170	884 735 650	994 085 000	7 455 638	2 485 213	9 940 850
6340	995450	885 950 500	995 450 000	7 465 875	2 488 625	9 954 500
6341	1962507	1 746 631 230	1 962 507 000	14 718 803	4 906 268	19 625 070
6342	1992040	886 457 800	996 020 000	7 470 150	2 490 050	9 960 200
6343	1991258	886 109 810	995 629 000	7 467 218	2 489 073	9 956 290
6344	995485	885 981 650	995 485 000	7 466 138	2 488 713	9 954 850
6345	989381	880 549 090	989 381 000	7 420 358	2 473 453	9 893 810
6346	1896089	843 759 605	948 044 500	7 110 334	2 370 111	9 480 445
6347	1856566	826 171 870	928 283 000	6 962 123	2 320 708	9 282 830
6348	1747530	777 650 850	873 765 000	6 553 238	2 184 413	8 737 650
6349	1853277	824 708 265	926 638 500	6 949 789	2 316 596	9 266 385
6350	1737533	773 202 185	868 766 500	6 515 749	2 171 916	8 687 665
6351	1896903	844 121 835	948 451 500	7 113 386	2 371 129	9 484 515
6352	1716683	763 923 935	858 341 500	6 437 561	2 145 854	8 583 415
6353	1820462	810 105 590	910 231 000	6 826 733	2 275 578	9 102 310

Sorteo	Total Fracciones	Total Venta	Precio Publico	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
6354	909664	809 600 960	909 664 000	6 822 480	2 274 160	9 096 640
6355	972492	865 517 880	972 492 000	7 293 690	2 431 230	9 724 920
6356	884148	786 891 720	884 148 000	6 631 110	2 210 370	8 841 480
6357	956098	850 927 220	956 098 000	7 170 735	2 390 245	9 560 980
Total		**69 730 826 181**	**78 349 242 900**	**587 619 322**	**195 873 107**	**783 492 429**

LOTERIA TIEMPOS
FONDO MUTUAL Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LOS VENDEDORES DE LOT
Cédula: 3-007-173483

Sorteo	Total Fracciones	Total Venta	Precio Publico	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
2923	47303	8 419 934	9 460 600	70 955	23 652	94 606
2924	55514	9 881 492	11 102 800	83 271	27 757	111 028
2925	29092	5 178 376	5 818 400	43 638	14 546	58 184
2926	27341	4 866 698	5 468 200	41 012	13 671	54 682
2927	12524	2 229 272	2 504 800	18 786	6 262	25 048
2928	32128	5 718 784	6 425 600	48 192	16 064	64 256
2929	36328	6 466 384	7 265 600	54 492	18 164	72 656
2930	19781	3 521 018	3 956 200	29 672	9 891	39 562
2931	32083	5 710 774	6 416 600	48 125	16 042	64 166
2932	38113	6 784 114	7 622 600	57 170	19 057	76 226
2933	21484	3 824 152	4 296 800	32 226	10 742	42 968
2934	34552	6 150 256	6 910 400	51 828	17 276	69 104
2935	35814	6 374 892	7 162 800	53 721	17 907	71 628
2936	18574	3 306 172	3 714 800	27 861	9 287	37 148
2937	32420	5 770 760	6 484 000	48 630	16 210	64 840
2938	38839	6 913 342	7 767 800	58 259	19 420	77 678
2939	21630	3 850 140	4 326 000	32 445	10 815	43 260
2940	33050	5 882 900	6 610 000	49 575	16 525	66 100
2941	33525	5 967 450	6 705 000	50 288	16 763	67 050
2942	18418	3 278 404	3 683 600	27 627	9 209	36 836
2943	32038	5 702 764	6 407 600	48 057	16 019	64 076
2944	37921	6 749 938	7 584 200	56 882	18 961	75 842
2945	19761	3 517 458	3 952 200	29 642	9 881	39 522
2946	31725	5 647 050	6 345 000	47 588	15 863	63 450

Sorteo	Total Fracciones	Total Venta	Precio Publico	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
2947	35854	6 382 012	7 170 800	53 781	17 927	71 708
2948	20165	3 589 370	4 033 000	30 248	10 083	40 330
2949	32238	5 738 364	6 447 600	48 357	16 119	64 476
2950	38926	6 928 828	7 785 200	58 389	19 463	77 852
2951	21571	3 839 638	4 314 200	32 357	10 786	43 142
2952	32203	5 732 134	6 440 600	48 305	16 102	64 406
2953	35046	6 238 188	7 009 200	52 569	17 523	70 092
2954	19924	3 546 472	3 984 800	29 886	9 962	39 848
2955	33913	6 036 514	6 782 600	50 870	16 957	67 826
2956	40390	7 189 420	8 078 000	60 585	20 195	80 780
2957	20442	3 638 676	4 088 400	30 663	10 221	40 884
2958	32354	5 759 012	6 470 800	48 531	16 177	64 708
2959	36397	6 478 666	7 279 400	54 596	18 199	72 794
2960	20034	3 566 052	4 006 800	30 051	10 017	40 068
2961	36872	6 563 216	7 374 400	55 308	18 436	73 744
2962	35667	6 348 726	7 133 400	53 501	17 834	71 334
2963	20388	3 629 064	4 077 600	30 582	10 194	40 776
2964	31712	5 644 736	6 342 400	47 568	15 856	63 424
2965	34025	6 056 450	6 805 000	51 038	17 013	68 050
2966	20256	3 605 568	4 051 200	30 384	10 128	40 512
2967	30788	5 480 264	6 157 600	46 182	15 394	61 576
2968	35119	6 251 182	7 023 800	52 679	17 560	70 238
2969	18426	3 279 828	3 685 200	27 639	9 213	36 852
2970	29095	5 178 910	5 819 000	43 643	14 548	58 190
2971	34287	6 103 086	6 857 400	51 431	17 144	68 574
2972	19086	3 397 308	3 817 200	28 629	9 543	38 172
2973	34166	6 081 548	6 833 200	51 249	17 083	68 332
2974	33767	6 010 526	6 753 400	50 651	16 884	67 534
2975	19293	3 434 154	3 858 600	28 940	9 647	38 586
2976	30725	5 469 050	6 145 000	46 088	15 363	61 450
2977	31454	5 598 812	6 290 800	47 181	15 727	62 908
2978	18788	3 344 264	3 757 600	28 182	9 394	37 576
2979	29664	5 280 192	5 932 800	44 496	14 832	59 328
2980	32782	5 835 196	6 556 400	49 173	16 391	65 564
2981	19670	3 501 260	3 934 000	29 505	9 835	39 340
2982	30218	5 378 804	6 043 600	45 327	15 109	60 436
2983	31405	5 590 090	6 281 000	47 108	15 703	62 810
2984	18836	3 352 808	3 767 200	28 254	9 418	37 672

Sorteo	Total Fracciones	Total Venta	Precio Publico	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
2985	28811	5 128 358	5 762 200	43 217	14 406	57 622
2986	33281	5 924 018	6 656 200	49 922	16 641	66 562
2987	19353	3 444 834	3 870 600	29 030	9 677	38 706
2988	31343	5 579 054	6 268 600	47 015	15 672	62 686
2989	32651	5 811 878	6 530 200	48 977	16 326	65 302
2990	18883	3 361 174	3 776 600	28 325	9 442	37 766
2991	28240	5 026 720	5 648 000	42 360	14 120	56 480
2992	37219	6 624 982	7 443 800	55 829	18 610	74 438
2993	19410	3 454 980	3 882 000	29 115	9 705	38 820
2994	29179	5 193 862	5 835 800	43 769	14 590	58 358
2995	29375	5 228 750	5 875 000	44 063	14 688	58 750
2996	18318	3 260 604	3 663 600	27 477	9 159	36 636
2997	16565	2 948 570	3 313 000	24 848	8 283	33 130
2998	30307	5 394 646	6 061 400	45 461	15 154	60 614
2999	31512	5 609 136	6 302 400	47 268	15 756	63 024
3000	18517	3 296 026	3 703 400	27 776	9 259	37 034
3001	27543	4 902 654	5 508 600	41 315	13 772	55 086
3002	29614	5 271 292	5 922 800	44 421	14 807	59 228
3003	17145	3 051 810	3 429 000	25 718	8 573	34 290
3004	26533	4 722 874	5 306 600	39 800	13 267	53 066
3005	29370	5 227 860	5 874 000	44 055	14 685	58 740
3006	17877	3 182 106	3 575 400	26 816	8 939	35 754
3007	27004	4 806 712	5 400 800	40 506	13 502	54 008
3008	31706	5 643 668	6 341 200	47 559	15 853	63 412
3009	17234	3 067 652	3 446 800	25 851	8 617	34 468
3010	31649	5 633 522	6 329 800	47 474	15 825	63 298
3011	50673	9 019 794	10 134 600	76 010	25 337	101 346
3012	21978	3 912 084	4 395 600	32 967	10 989	43 956
3013	43508	7 744 424	8 701 600	65 262	21 754	87 016
3014	48475	8 628 550	9 695 000	72 713	24 238	96 950
3015	25117	4 470 826	5 023 400	37 676	12 559	50 234
3016	43906	7 815 268	8 781 200	65 859	21 953	87 812
3017	51131	9 101 318	10 226 200	76 697	25 566	102 262
3018	23767	4 230 526	4 753 400	35 651	11 884	47 534
3019	42717	7 603 626	8 543 400	64 076	21 359	85 434
3020	48257	8 589 746	9 651 400	72 386	24 129	96 514
3021	23810	4 238 180	4 762 000	35 715	11 905	47 620
3022	47132	8 389 496	9 426 400	70 698	23 566	94 264

Sorteo	Total Fracciones	Total Venta	Precio Publico	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
3023	47530	8 460 340	9 506 000	71 295	23 765	95 060
3024	25724	4 578 872	5 144 800	38 586	12 862	51 448
3025	45235	8 051 830	9 047 000	67 853	22 618	90 470
3026	48576	8 646 528	9 715 200	72 864	24 288	97 152
3027	25743	4 582 254	5 148 600	38 615	12 872	51 486
3028	38674	6 883 972	7 734 800	58 011	19 337	77 348
3029	49692	8 845 176	9 938 400	74 538	24 846	99 384
3030	21841	3 887 698	4 368 200	32 762	10 921	43 682
3031	41552	7 396 256	8 310 400	62 328	20 776	83 104
3032	46662	8 305 836	9 332 400	69 993	23 331	93 324
3033	23644	4 208 632	4 728 800	35 466	11 822	47 288
3034	41476	7 382 728	8 295 200	62 214	20 738	82 952
3035	39180	6 974 040	7 836 000	58 770	19 590	78 360
3036	22023	3 920 094	4 404 600	33 035	11 012	44 046
3037	41562	7 398 036	8 312 400	62 343	20 781	83 124
3038	40731	7 250 118	8 146 200	61 097	20 366	81 462
3039	22794	4 057 332	4 558 800	34 191	11 397	45 588
3040	43793	7 795 154	8 758 600	65 690	21 897	87 586
3041	38452	6 844 456	7 690 400	57 678	19 226	76 904
3042	17742	3 158 076	3 548 400	26 613	8 871	35 484
3043	33803	6 016 934	6 760 600	50 705	16 902	67 606
3044	30576	5 442 528	6 115 200	45 864	15 288	61 152
3045	16812	2 992 536	3 362 400	25 218	8 406	33 624
3046	27009	4 807 602	5 401 800	40 514	13 505	54 018
3047	29131	5 185 318	5 826 200	43 697	14 566	58 262
3048	15588	2 774 664	3 117 600	23 382	7 794	31 176
3049	25565	4 550 570	5 113 000	38 348	12 783	51 130
3050	35245	6 273 610	7 049 000	52 868	17 623	70 490
3051	18008	3 205 424	3 601 600	27 012	9 004	36 016
3052	25097	4 467 266	5 019 400	37 646	12 549	50 194
3053	26557	4 727 146	5 311 400	39 836	13 279	53 114
3054	13750	2 447 500	2 750 000	20 625	6 875	27 500
3055	23873	4 249 394	4 774 600	35 810	11 937	47 746
3056	28739	5 115 542	5 747 800	43 109	14 370	57 478
3057	13657	2 430 946	2 731 400	20 486	6 829	27 314
3058	23779	4 232 662	4 755 800	35 669	11 890	47 558
3059	27128	4 828 784	5 425 600	40 692	13 564	54 256
3060	14074	2 505 172	2 814 800	21 111	7 037	28 148

Sorteo	Total Fracciones	Total Venta	Precio Publico	75% Retención	25% Retención	Monto pagado
Total		**736 213 518**	**827 206 200**	**6 204 047**	**2 068 016**	**8 272 062**

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

- **Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la prevención y detección de fraude financiero**

- **Informe final**

INFORME SOBRE EL TRABAJO PARA ATESTIGUAR CON SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA PREVENCION Y DETECCION DE FRAUDE FINANCIERO

A la Junta de Protección Social

Hemos sido contratados por la Junta de Protección Social por medio de la contratación directa número 2018CD-000022-0015600001, la cual incluye la realización de una "auditoria forense" para la prevención y detección de fraude financiero, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2018.

Los procedimientos se llevaron a cabo según los términos de referencia de la contratación y con el fin exclusivo de realizar un trabajo con el objetivo de identificar posibles riesgos de fraude para la información que soportan los Estados Financieros del año 2018; en el proceso de contratación pública del año 2018; y en el ejercicio de la función pública.

Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA. Los posibles efectos de las limitaciones inherentes son especialmente significativos en el caso de incorrecciones debidas a fraude. El riesgo de no detectar incorrecciones materiales debidas a fraude es mayor que el riesgo de no detectar las que se deben a error. Esto se debe a que el fraude puede conllevar planes sofisticados y cuidadosamente organizados para su ocultación, tales como la falsificación, la omisión deliberada del registro de transacciones o la realización al auditor de manifestaciones intencionadamente erróneas. Dichos intentos de ocultación pueden ser aún más difíciles de detectar cuando van acompañados de colusión. La colusión puede inducir al auditor a considerar que la evidencia de auditoría es convincente, cuando, en realidad, es falsa. La capacidad del auditor para detectar un fraude depende de factores tales como la pericia del que lo comete, la frecuencia y el alcance de la manipulación, el grado de colusión, la dimensión relativa de las cantidades individuales manipuladas y el rango jerárquico de las personas implicadas. Si bien el auditor puede ser capaz de identificar la existencia de oportunidades potenciales de cometer un fraude, puede resultarle difícil determinar si las incorrecciones en aspectos en los que resulta necesario ejercer el juicio, tales como las estimaciones contables, se deben a fraude o error. Esta condición representa una limitación inherente al proceso de auditoría

La Administración de la *Junta de Protección Social* es responsable de prevenir y de detectar fraude, y de identificar y asegurarse que cumple con las leyes y los reglamentos aplicables a los procesos de contratación y al ejercicio de la función pública de sus funcionarios.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión independiente sobre si los estados financieros al 31 de diciembre del 2018; los procesos de contratación administrativa del 2018; y el ejercicio de la función pública de las áreas evaluadas, se encuentran libres de fraude y si existen riesgos de fraude que deban ser identificados y mitigados por parte de la administración.

Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la "Norma Internacional de Trabajos de Aseguramiento NITA 3000, emitida por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC). Esa norma requiere que cumplamos con los requisitos éticos y de independencia pertinentes, y que planifiquemos y realicemos nuestros procedimientos para obtener una seguridad razonable sobre el asunto en cuestión. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra conclusión.

El trabajo para atestiguar consistió en aplicar procedimientos de auditoría con el objetivo de identificar y valorar los posibles riesgos de fraude en la información financiera que soportan los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre del 2018, en los procesos de contratación administrativa del mismo periodo y en el ejercicio de la función pública de las áreas y aspectos evaluados.

El alcance de esta revisión incluyó la evaluación de riesgo de fraude en los siguientes aspectos:

- Alteración de registros.
- Apropiación indebida de efectivo o activos de la Institución.
- Apropiación indebida de las recaudaciones de la Institución mediante el retraso en el depósito y contabilización de las mismas.
- Inclusión de transacciones inexistentes.
- Obtener ilegales beneficios económicos a través del cometimiento de delitos informáticos.
- Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Ocultamiento de faltantes de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo en bancos, aprovechando los periodos de transferencia entre cuentas.
- Omisión de transacciones existentes.
- Pérdidas o ganancias ficticias.
- Sobre o sub valoración de cuentas contables.
- Sobre o sub valoración de acciones en el mercado.
- Licitaciones y concursos.
- Evaluación y calificación de propuestas dentro de licitaciones y concursos.
- Adjudicación de contratos.
- Negociación de contratos.
- Ejecución contractual.
- Fiscalización de contratos administrativos de obra pública.
- Enriquecimiento ilícito.

El trabajo incluye la identificación de las áreas críticas y/o vulnerables en los aspectos antes citados, y la existencia, idoneidad y eficacia operativa de los controles internos y procedimientos establecidos por la administración para prevenir y administrar los riesgos de fraude.

En nuestra opinión, la Junta de Protección Social, mantiene un adecuado nivel de control que permite la prevención y administración de los riesgos de fraude y como resultado de los procedimientos, podemos concluir que no existe evidencia de la existencia de fraude financiero en las cifras que soportan los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, ni en los procesos de contratación administrativa, ni en el ejercicio de la función pública de las áreas evaluadas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018.

El detalle de los criterios analizados y los resultados, según el aspecto evaluado se presentan más adelante.

El presente informe es para uso de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, y para los efectos y en los alcances establecidos en el cartel de licitación arriba indicado, y no debe usarse para otros fines, sin embargo, esta indicación no pretende limitar la distribución del informe con la debida autorización de la Junta.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad Nº 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2019.

San José, 15 de marzo de 2019.

"Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8".

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

Como parte de los resultados de los procedimientos aplicados para probar los criterios establecidos en los términos de referencia y para soportar nuestro informe de atestiguamiento, hemos preparado conclusiones individuales para cada uno de los aspectos evaluados:

Aspectos generales evaluados como parte del proceso de auditoría financiera:

Evaluamos la existencia de procedimientos de control adecuados, suficientes y oportunos para las áreas más vulnerables y de mayor riesgo, tales como el proceso de tesorería, el proceso contable, el proceso de emisión y aprobación de la información financiera y presupuestaria, el control de los activos, entre otros.

Evaluamos la existencia de adecuados niveles de organización que permitan la revisión y aprobación, y los mecanismos y órganos de control y monitoreo que posee la entidad, tal como la auditoria interna y Junta Directiva.

Evaluamos la adecuada segregación de funciones en las áreas vulnerables.

Evaluamos la seguridad de los sistemas informáticos utilizados para la contabilización de las transacciones.

Evaluamos y aplicamos procedimientos analíticos para determinar si existen relaciones inusuales o inesperadas que puedan indicar riesgos de incorrección material debida a fraude.

Realizamos indagaciones y observaciones sobre el proceso de información financiera para verificar la existencia de actividades inadecuadas o inusuales relacionadas con el procesamiento de los asientos en el libro diario y otros ajustes.

Revisamos las estimaciones contables en busca de sesgos.

Evaluamos la existencia de transacciones significativas ajenas al curso normal de operación de la entidad.

Obtuvimos las declaraciones de la administración sobre su responsabilidad en el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno para prevenir y detectar el fraude y de que han revelado al auditor los resultados de la valoración realizada por la dirección del riesgo de que los estados financieros puedan contener incorrecciones materiales debidas a fraude; han revelado al auditor su conocimiento de un fraude o de indicios de fraude que afecten a la entidad y en el que estén implicados la dirección; empleados que desempeñen funciones significativas en el control interno; u otras personas, cuando el fraude pueda tener un efecto material en los estados financieros; y han revelado al auditor su conocimiento de cualquier denuncia de fraude, o de indicios de fraude que afecten a los estados financieros

de la entidad, realizada por empleados, antiguos empleados, autoridades reguladoras u otros.

Conclusión:

De los procedimientos descritos no hemos determinado la existencia de riesgos significativos de fraude que no hayan sido mitigados mediante procedimientos de control; ni evidencia de que durante el periodo 2018 existan hechos que correspondan a fraude y que afecten las cifras de los estados financieros, los procesos de contratación administrativa o la operación de las áreas evaluadas.

1. ***Alteración de registros***

Conclusión:

Obtuvimos un conocimiento general en lo correspondiente al control interno de la institución y solicitamos el movimiento de las cuentas de efectivo, ingresos y gastos del periodo 2018. Con base en la aplicación de atributos de control interno, procedimos a solicitar una muestra de ingresos y de egresos de la cuenta de efectivo para validar la información contenida en la documentación de respaldo y la correcta aplicación de los procedimientos de control. Evaluamos distintas muestras de documentación y no obtuvimos evidencia de alteraciones de registros tanto manuales como a nivel de sistemas.

En nuestra opinión y con base en la muestra revisada, no existe evidencia de alteraciones de registros y existen los suficientes y adecuados controles para evitar la alteración, por lo que no hay situaciones que deban ser informadas.

2. ***Apropiación indebida de efectivo o activos de la Institución***

Conclusión:

Evaluamos los controles establecidos para la salvaguarda de activos líquidos, efectivo y activos tangibles, entre otros. Realizamos procedimientos para verificar la eficacia operativa de los controles establecidos para evitar que haya apropiación indebida de activos. Realizamos una revisión de adiciones de activos fijos de las subcuentas equipos de cómputo, vehículos y obras en proceso, y verificamos su incorporación a los activos en uso de la Institución, los procesos de revisión y aprobación. En cuanto a los activos líquidos se mantienen fondos de caja para diversos fines, los cuales son objeto de procesos de control periódicos como lo son los arqueos y liquidaciones contra documentación soporte. Se mantienen registros auxiliares con el detalle de activos.

En nuestra opinión y con base en los procedimientos aplicados, no existe evidencia de apropiación indebida de efectivo o activos de la Institución, ni tampoco se identificaron riesgos importantes, por lo que no hay situaciones que deban ser informadas.

3. ***Apropiación indebida de las recaudaciones de la Institución mediante el retraso en el depósito y contabilización de las mismas.***

Conclusión:

Seleccionamos una muestra de ingresos de caja para el periodo de la auditoría y ejecutamos lo siguiente:

- Comprobamos que el monto del comprobante coincidiera con el asiento de diario.
- Comprobamos que el monto del depósito coincidiera con el estado de cuenta bancario y en las fechas establecidas.

Los ingresos recaudados en las cajas son llevados al departamento de tesorería al finalizar el día y son depositados al día siguiente.

Con respecto a la revisión de la cuenta de efectivo, solicitamos las conciliaciones bancarias realizadas en el periodo 2018 y le dimos seguimiento a los depósitos en tránsito, de manera tal que, al siguiente mes ese depósito debe reflejarse en su debido estado de cuenta bancario.

La Junta de Protección tiene como política de que las conciliaciones bancarias no reflejen partidas pendientes de conciliar con una antigüedad superior a los tres meses.

En nuestra opinión y con base en la muestra revisada, no existe evidencia de la existencia de apropiación indebida de las recaudaciones de la Institución mediante el retraso en el depósito y contabilización de estas, por lo que no existen situaciones que deban ser informadas.

4. ***Inclusión de transacciones inexistentes.***

Conclusión:

Como parte del proceso de auditoría realizamos distintos procedimientos analíticos y sustantivos para determinar la existencia, valuación, clasificación y adecuado registro de diversas transacciones.

Determinamos muestras obtenidas de los reportes de transacciones de la cuenta de bancos, ingresos, gastos, compras de activos y los cotejamos contra la documentación comprobatoria de la existencia de dichas transacciones.

En nuestra opinión y con base en la muestra revisada, no se observó que existiera inclusión de transacciones inexistentes en los movimientos del periodo 2018, por lo que no existen situaciones que deban ser informadas.

5. ***Obtener ilegales beneficios económicos a través del cometimiento de delitos informáticos.***

Conclusión:

Con base en la revisión de los movimientos del periodo 2018 de las cuentas de activo, pasivo, ingresos y gastos, no se observó que existiera algún beneficio ilegal económico a través del cometimiento de delitos informáticos. No se detectaron puntos débiles en los sistemas que pudieran dar la posibilidad de cometer delitos informáticos con beneficios económicos de funcionarios.

6. ***Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.***

Conclusión:

La administración es la responsable de emitir los estados financieros y de informar de forma transparente las cuentas contables de la Institución. De manera que solicitamos los movimientos de las cuentas de patrimonio, ingresos y gastos de todo el periodo 2018 y los registros auxiliares de las cuentas de activos y pasivos, de manera que la información suministrada coincida con los saldos indicados en los estados financieros de la Institución.

Aplicamos procedimientos analíticos y sustantivos para determinar si existen activos, pasivo, ingresos y gastos no registrados.

No se nos proporcionaron los registros auxiliares que conforman la partida de la cuenta Otras deudas varias corto plazo. Esta cuenta se compone de los siguientes rubros: Compra de Excedentes, Depósitos por Pagar, Permisos de Construcción o Reparación criptas del Cementerio General, Pago a Socios Comerciales y Cooperativas, Cuentas a pagar Transitorias.

Código contable	Descripción de la cuenta	Saldo al 31/12/2018
2.1.1.99.99.01.9.02	Otras deudas varias corto plazo	¢2.696.812.856

El departamento de contabilidad nos indicó que existen algunos registros auxiliares que componen la cuenta global y que los mismos los tiene el departamento de tesorería. Sin embargo, no se cuenta con todos los registros auxiliares que componen el pasivo.

Por otra parte, la Gerencia Administrativa Financiera solicitó al departamento de TI que proceda con la preparación de un reporte que pueda consolidar dicha cuenta, pero el departamento de tecnologías de información indica que no cuenta con el recurso humano disponible y por la alta demanda de sus servicios para dar soporte y continuidad a los procesos críticos de negocio institucionales imposibilitan dar solución pronta a este requerimiento.

Analizamos información proveniente de terceros, tales como estados de cuenta bancarios, estados de cuenta de inversiones, confirmaciones, con el fin de determinar posibles ocultamientos de transacciones.

Así mismo confirmamos la existencia de control presupuestario de los ingresos y gastos que permite verificar el cumplimiento de los montos programados para el periodo, de acuerdo con, comportamientos de periodos anteriores.

No determinamos evidencia de ocultamiento de partidas y transacciones durante el periodo 2018.

7. ***Ocultamiento de faltantes de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo en bancos, aprovechando los periodos de transferencia entre cuentas.***

Conclusión:

Con respecto a la revisión de la cuenta de efectivo, solicitamos las conciliaciones bancarias con la documentación de las partidas pendientes, realizadas en el periodo 2018, así como también los arqueos de caja realizados en el periodo 2018 para observar si se dieron faltantes en los cierres de caja.

Revisamos los depósitos de los cierres diarios de caja. Por lo que no se observó que existiera ocultamiento de faltantes de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo en bancos, por lo que no hay situaciones que deban ser informadas.

8. ***Omisión de transacciones existentes.***

Conclusión:

Con base en la revisión realizada a las muestras de activos, pasivos, ingresos y gastos, revisamos también la oportunidad en el registro de la información, y las fecha en que realizaron los registros de ingresos o egresos; verificamos la consecutividad de las numeraciones de los registros con el objetivo de verificar el orden cronológico en el registro y que no hayan quedado transacciones sin registrar.

En nuestra opinión y con base en la muestra revisada, no se observó que existiera omisión de transacciones existentes, en el periodo 2018, por lo que no hay situaciones que deban ser informadas.

9. ***Pérdidas o ganancias ficticias.***

Conclusión:

En el estado de resultados de la Institución se presentan partidas derivadas de cambios en la valoración de activos y pasivos, tal es el caso de las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio de las partidas en dólares. Así mismo se presentan partidas producto de las respectivas depreciaciones de activos, las cuales están debidamente documentadas. En

virtud de lo anterior concluimos que en los resultados de las operaciones del periodo se incluyen pérdidas y ganancias reales y no existen indicio de registro de partidas ficticias.

10. Sobre o sub valoración de cuentas contables.

Conclusión:

Con respecto a la estimación para incobrables, revisamos que se realice el cálculo de acuerdo con la política establecida por la institución y así validar si la estimación se encuentra sobre o sub valorada. Según el siguiente detalle:

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso con cargo a los resultados del período. Para establecer el porcentaje de estas cuentas el procedimiento es el siguiente:

4.4.1 Los clientes con cuotas atrasadas, se les calcula sobre el monto de éstas.
4.4.2 Los clientes con atrasos en sus pagos con más de 360 días y en cobro judicial, se les calcula sobre el saldo de la cuenta por cobrar.
4.4.3 Se consideran atrasos en las cuotas con más de un mes de vencidas.
4.4.4 Los porcentajes aplicados para la antigüedad de saldos es el siguiente: “es 8.33% por cada 30 días de atraso de la cuenta respectiva hasta alcanzar el 100% si ese fuere el caso.”

Los saldos de las cuentas están respaldados con sus respectivos registros auxiliares y estos a su vez se derivan de documentación soporte, por lo que las cuentas se presentan razonablemente de acuerdo con su saldo real. Sin embargo, determinamos que la estimación para incobrables se encuentra sobrevalorada.

Estimación según recalculo	Estimación contable	Diferencia
59.374.940	73.905.950	14.531.010

Por otra parte, determinamos que la cuenta de pasivo llamada Nichos Prefabricados, se encuentra sub-valuada, ya que debería estar contabilizada por un monto mayor. Tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Nichos a 31/12/2019	Monto por nicho (Ultima compra)	Dx.PNichos Prefabricados (recalculo)	Saldo Contabilidad Nichos prefabricados	Diferencia
6.611	194.500	1.285.839.500	923.205.000	(362.63.500)

11. Sobre o sub valoración de acciones en el mercado.

Conclusión:

La Junta de Protección Social, mantiene registradas dentro de sus estados financieros las inversiones correspondientes a certificados de depósito a plazo, los cuales se encuentran invertidos en el Ministerio de Hacienda a diferentes plazos.

De esta manera pudimos verificar que la institución no mantiene inversiones adicionales registradas en sus estados financieros y se pudo constatar que de igual forma la Junta no esta omitiendo el registro de alguna inversión, ya que los saldos contabilizados coinciden con la certificación emitida por el Ministerio de Hacienda.

12. Licitaciones y concursos.

Conclusión:

Determinamos una muestra de contrataciones directas, licitaciones abreviadas y licitación Pública Nacional, para proceder a la revisión de los atributos de control interno correspondientes. También solicitamos el manual de procedimientos de adquisición de bienes y servicios por contratación administrativa.

Determinamos que el proceso de contratación administrativa se realiza por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), y no existe una concentración de funciones que pueda representar un riesgo, y existen los adecuados niveles de aprobación para los actos de adjudicación.

No determinamos evidencia de la existencia de fraude en el proceso de contrataciones.

13. Evaluación y calificación de propuestas dentro de licitaciones y concursos.

Conclusión:

Revisamos que cada expediente electrónico seleccionado contenga la documentación que respalde el proceso de revisión, evaluación y calificación, que le realizaron a cada candidato, de manera que sea transparente el proceso de contratación.

La revisión la basamos en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cartel y los procedimientos establecidos por la administración.

Observamos la evaluación de los puntos obtenidos de los concursantes, el estudio técnico, entre otros.

No encontramos ningún indicio de manipulación de resultados para favorecer oferentes, tratos preferentes o calificaciones injustas que pudieran dar indicio de anomalías debido a fraude, por lo que sobre este punto no hay situaciones que deban ser informadas.

14. Adjudicación de contratos.

Conclusión:

Revisamos que las adjudicaciones de los contratos se realicen por las personas debidamente autorizadas, según el siguiente de talle.

La administración de la Junta de Protección Social, mediante el acuerdo JD-324 correspondiente al artículo II), inciso 1) de la sesión nº 21-2013, celebrada el 18 de junio del 2013, la Junta Directiva acordó lo siguiente en relación a la compra de bienes y servicios por escasa cuantía:

- El Departamento de Recursos Materiales aprobará las compras que van en un rango de ¢1.00 a ¢5.000.000.00.

- El Gerente Administrativo Financiero aprobará las compras mayores de ¢5.000.000.00 hasta ¢10.000.000.00.

- La Comisión de Compras integrada por el Gerente Administrativo Financiero, el Gerente Operacional y el Gerente de Gestión Social aprobarán las compras superiores a ¢10.000.000.00 hasta el monto límite superior de Contratación Directa establecido por la Contraloría General de la República.

- Las licitaciones abreviadas serán aprobadas por el gerente general.

- Las licitaciones públicas serán aprobadas por la Junta Directiva.

En nuestra revisión no detectamos situaciones que deban ser informadas.

15. Negociación y ejecución de contratos.

Conclusión:

En nuestra revisión efectuada se pudo observar que el departamento de Recursos Materiales, le corresponde preparar el cartel de licitación con las condiciones generales y especificas técnicas requeridas.

El departamento de Recursos Materiales remite el cartel a la Gerencia General, para que lo haga del conocimiento y la aprobación de la Junta Directiva.

Es responsabilidad del departamento de Recursos Materiales de la Junta de Protección Social, registrar adecuadamente todo lo referente a la contratación de bienes o servicios, como lo son las licitaciones abreviadas, licitaciones públicas y las contrataciones directas. Este departamento es el responsable de comunicar a la Contraloría General de la Republica el uso de los fondos de la institución, para su respectiva fiscalización.

Un asesor legal interno es quien estudia y revisa que la contratación cumpla con los requisitos establecidos en la normativa, si todo cumple da la aprobación interna al contrato y devuelve el cartel con sus respectivas observaciones y/o correcciones, si se presenta la necesidad de realizarlas.

Dentro del proceso de contrataciones administrativas verificamos que existe una clara separación de funciones según diferentes departamentos y jefaturas de la Junta, en cuanto a la gestión, revisión y aprobación de las diferentes contrataciones. Por lo que existe un riesgo bajo de cometer algún fraude. Esto se pudo verificar en el Manual de Procedimientos Compra de bienes y Servicios.

Por lo anterior no se evidencia la posibilidad de realizar negociaciones de contratos que estén fuera de la Ley o en las cuales no participen los distintos actores del proceso y además el mismo se realiza de forma pública mediante la herramienta web.

En nuestra revisión no detectamos evidencia ni riesgo de fraude con este aspecto que deban ser informadas.

16. Enriquecimiento ilícito.

Conclusión:

Actualmente el proceso de contratación se realiza de forma digital, en donde los participantes ya están inscritos en la plataforma digital www.sicop.go.cr, varios de los procedimientos que antes se solicitaban ya no se solicitan porque los interesados mantienen actualizada la información en la plataforma digital; este sistema vino a agilizar los procedimientos a la hora de requerir una contratación, lo que genera una mejor ejecución de los procesos.

Igualmente, en la revisión de los expedientes electrónicos se pudo observar el detalle del cartel, las garantías de cumplimiento y de participación, los participantes, los puntajes obtenidos, los requerimientos legales que especifican los carteles, los precios ofrecidos, el estudio técnico, las órdenes de compra, contratos, entre otros.

Además, son varias personas involucradas en los diferentes procesos de contratación, con el propósito de evitar que una misma persona sea la que apruebe los diferentes procesos, y puedan reportar cualquier anomalía que suceda.

Dentro de la Junta de Protección Social cada unidad contratante, prepara en la unidad de compras (sistema) todos los requerimientos del producto o servicio que necesitan. La inclusión al sistema SICOP lo hace el departamento de recurso de materiales o proveeduría. Este departamento procede con la preparación del cartel.

Por tal razón, existe poca probabilidad de utilizar estos mecanismos para obtener beneficios personales derivados de determinada posición dentro de la Institución, que lleve a obtener beneficios que caigan dentro de la definición de enriquecimiento ilícito.

Así mismo, las actuaciones evaluadas de los servidores públicos cumplen con el deber de probidad y han sido en beneficio de la Institución para el cumplimiento de su función.

Por lo anterior determinamos que no existe evidencia de que, durante el 2018, algún funcionario haya cometido enriquecimiento ilícito en detrimento del interés público o de la Institución, ni se identificaron riesgos de cometimiento de este delito.

En el Diario Oficial la Gaceta Alcance N° 45 del 27 de febrero de 2019, la Contraloría General de la Republica publico la resolución N° R-DC-14-2019 establecen los nuevos límites económicos a partir de los cuales aplica cada uno de los diferentes procedimientos de contratación y la cuantía para poder apelar ante la Contraloría General de la República el acto.

En el caso de la Junta de Protección Social variaron el estrato económico al que pertenecía la institución ya que paso del estrato "D" al estrato "C". De acuerdo con la publicación, los nuevos límites económicos para la institución para las diferentes contrataciones se establecen de la siguiente manera.

Limites Generales de Contratación Administrativa (Excluye Obra Pública)

Estracto	**Licitación Pública**	**Licitación abreviada**		**Contratación Directa**	**Recurso de apelación**
Estracto C	Igual o más de 400.000.000	Menos de 400.000.000	Igual o más de 26.700.000	Menos de 26.700.000	168.600.000

Limites Generales de Contratación Administrativa (para Obra Pública)

Estracto	**Licitación Pública**	**Licitación abreviada**		**Contratación Directa**	**Recurso de apelación**
Estracto C	Igual o más de 621.000.000	Menos de 621.000.000	Igual o más de 41.430.000	Menos de 41.430.000	261.500.000

Última línea.